



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TUXTLA GUTIÉRREZ

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INGENIERÍA INDUSTRIAL

INFORME TÉCNICO DE RESIDENCIA PROFESIONAL

Diagnóstico para Implementar el Programa de Autogestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (PASST) en la Agencia Comercial Poniente de la Comisión Federal de Electricidad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

DESARROLLADO POR
KAREN BERENICE PEREZ JUAREZ
09270649

ASESOR
ING. OSCAR JAVIER RINCON ZAPATA

ASESOR EXTERNO
ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ MADRID

REVISORES
ING. LUIS MODESTO VELASCO MOTA
ING. JORGE ANTONIO OROZCO TORRES

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Enero del 2016.



**DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS
ZONA DE DISTRIBUCIÓN TUXTLA**

OFICIO No.: DPS-OC-157/2013
ASUNTO: OFICIO DE TERMINACIÓN
DE RESIDENCIA PROFESIONAL

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

**C.D. JOSE ERASMO CAMERAS MOTA
JEFE DEL DEPTO. DE GESTION TECNOLOGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TUXTLA GUTIERREZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente informo a usted que el (la) C. KAREN BERENICE PEREZ JUAREZ, alumno(a) de la carrera de ING. INDUSTRIAL, realizo su RESIDENCIA PROFESIONAL durante el periodo comprendido del 13 DE AGOSTO AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2013, con un horario de 08:30 - 15:30 de Lunes a Viernes.

El referido prestador de Servicios llevó a cabo sus actividades en OFICINA DE SEGURIDAD E HIGIENE de esta C.F.E. División de Distribución Sureste.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**ING. IGNACIO SÁNCHEZ CARBALLO
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS DE ZONA**



C.C.P. SUTERM
C.C.P. KAREN BERENICE PEREZ JUAREZ.- PRESTADOR DE SERVICIOS
C.C.P. EXPEDIENTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
ISC*ecvc



Electricidad para el progreso de México
Carretera Panamericana No. 5675. Col. Plan de Ayala. C.P. 29020. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tels.: 6173661 y 6173662, fax 6173663

Índice

Introducción.....	5
1.- CARACTERIZACION DEL PROYECTO.....	7
1.1 Definición del Problema	8
1.2 Objetivos	8
1.2.1 Objetivo general.....	8
1.2.2 Objetivo específico	8
1.3 Justificación.....	8
1.4 Alcances y Limitaciones	9
1.4.1 Alcances	9
1.4.2 Limitaciones.....	9
2.- GENERALIDADES DE LA EMPRESA	10
2.1 Antecedentes	11
2.2 Misión.....	12
2.3 Visión	12
2.4 Política	12
2.5 Organigrama	13
3. FUNDAMENTO TEORICO	15
3.1 Identificación de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo	16
3.1.1 Marco Normativo de Seguridad y Salud en el Trabajo	16
3.2 Asesoría para la Instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo (SASST).....	19
3.3 Evaluación del Funcionamiento de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	20

3.4 Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	21
3.5 Elaboración de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	22
3.6 Programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	23
3.8 Normas Oficiales de Seguridad e Higiene	24
3.8.1 Normas de Seguridad	24
3.8.2 Normas de Salud	25
3.8.3 Normas de Organización.....	25
3.9 Seguridad en el Trabajo	27
3.10 Higiene Industrial.....	28
3.11 Factores de Riesgo Laboral.....	29
3.11.1 Factores o Condiciones de Seguridad.....	29
3.11.2 Factores de Origen Físico, Químico y Biológico.....	29
3.11.3 Factores Derivados de las Características del Trabajo.....	30
3.11.4 Factores Derivados de la Organización del Trabajo	30
4. METODOLOGIA.....	31
4.1 Metodología	32
5. DESARROLLO	34
5.1 Asistente para la Identificación de la Norma de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	35
5.1.1 Normas Aplicables Organizadas por Tipo de Requisitos.....	39
5.2 Asesoría para la Instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo.	45
5.3 Evaluación del Funcionamiento de Sistemas de Administración en SST... 56	
5.3.1 Documento de Resultados.....	62

5.4 Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	72
5.4.1 Documento de Resultados de la Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.	121
5.5 Elaboración de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	122
6.- RESULTADOS.....	129
6.1 Programa para el Cumplimiento Normativo.....	130
7.- CONCLUSION	134
8.- BIBLIOGRAFIA.....	136

Introducción

El Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo también conocido como “Programas Preventivos”, los cuales se aplican en los centros de trabajo con cien o más trabajadores de la industria maquiladora de exportación de las entidades federativas, con el propósito de promover la implementación de programas preventivos en los centros de trabajo.

En el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, el cual señala en el artículo 12 que “La Secretaría llevará a cabo programas de asesoría y orientación para el debido cumplimiento de la normatividad laboral en materia de seguridad e higiene en el trabajo, en los que se establecerán los mecanismos de apoyo para facilitar dicho cumplimiento, así como simplificar la acreditación del mismo, tomando en cuenta la actividad, escala económica, procesos de trabajo, grado de riesgo y ubicación geográfica de los centros de trabajo, a través de compromisos voluntarios con aquellas empresas o establecimientos que así se lo soliciten, para lo cual se auxiliará de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo”.

Se amplía el alcance del programa y se promueve la incorporación de los centros de trabajo de las industrias de la construcción, metal mecánica, tiendas de autoservicio, muebles de madera, plásticos, embotelladoras de refrescos, textil y transporte eléctrico, mismas que presentaban en ese entonces altas tasas de accidentabilidad.

Se reestructura la metodología para incorporar la instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, y además se adecuan los documentos técnicos y el esquema de asistencia técnica. Dentro del proceso de asistencia técnica, se incorporó el establecimiento de compromisos voluntarios asumidos por parte de los empleadores y de los trabajadores para formalizar la inscripción de los centros de trabajo al

programa, a fin de complementar lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.

Con el objeto de motivar la participación de empleadores y trabajadores en el programa, se determina otorgar reconocimientos por parte de la autoridad laboral a aquellos centros de trabajo que hubieran instaurado Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo y que, a través de ellos, demostraran el cumplimiento permanente de la normatividad vigente que les aplicara, la prevención de los accidentes de trabajo y sus consecuencias, así como la implantación de sus programas de seguridad y salud en el trabajo, con preeminencia en la prevención y no en la corrección.

Las empresas o centros de trabajo que se incorporaran al programa, por el tiempo que permanecieran participando activamente, quedaban exceptuadas de la inspección periódica de condiciones generales de seguridad e higiene en el trabajo. También se estableció no otorgar ningún reconocimiento a los centros de trabajo que tuvieran recipientes sujetos a presión o calderas sin la autorización provisional de funcionamiento por parte de la autoridad laboral, cuando así se requiriera. Igualmente, se determinó no otorgar ningún reconocimiento a los centros de trabajo o empresas que tuvieran pendiente la elaboración o actualización de documentos y estudios de medio ambiente de trabajo y exámenes médicos para los trabajadores, establecidos por la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

1.- CARACTERIZACION DEL PROYECTO

1.1 Definición del Problema

En la Agencia Comercial Poniente de Comisión Federal de Electricidad tiene una mala distribución y escasa información de su sistema de administración de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Promover que la empresa instaure y opere sistema de administración en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base en estándares nacionales e internacionales, a fin de favorecer el funcionamiento de centros de trabajo seguros e higiénicos.

Diagnosticar al centro de trabajo para poder implementar el Programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

1.2.2 Objetivo específico

- Impulsar esquemas de autoevaluación del cumplimiento de la normatividad, con la corresponsabilidad de empleadores y trabajadores.
- Inducir la mejora continua en la prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo.
- Disminuir los accidentes y enfermedades de trabajo.

1.3 Justificación

Se elabora este proyecto en el área de Seguridad e Higiene de la Zona de Distribución de Comisión Federal de Electricidad con el fin de realizar un diagnóstico para implementar el programa de autogestión de seguridad y salud en el trabajo para la mejora del centro de trabajo y de la empresa asegurando ser una empresa segura.

1.4 Alcances y Limitaciones

1.4.1 Alcances

- Disminución de riesgos de trabajo
- Mayor información sobre Seguridad e Higiene
- Compromiso del Jefe de trabajo en Seguridad e Higiene

1.4.2 Limitaciones

- Resistencia al cambio
- Falta de interés de los Jefes y de los Trabajadores
- Poca información sobre la documentación de Seguridad y Higiene

2.- GENERALIDADES DE LA EMPRESA

2.1 Antecedentes

Nuestra División inició sus operaciones el día 8 de septiembre de 1954, contratándose a personal que laboraba en el Sistema Hidroeléctrico "Bombaná".

En ese entonces, las oficinas se ubicaban en la esquina de la Primera Avenida Norte y Tercera calle Oriente de la Cd. De Tuxtla Gutiérrez Chiapas, donde actualmente se localiza la Agencia Centro de la Zona de Distribución Tuxtla.

La plantilla fundadora de la División Sureste constaba de 16 personas encabezadas por el Ing. Francisco J. Carrión Maytorena quien fue el primer Gerente.

En esta etapa se integraron a la División, todos los sistemas eléctricos ubicados en los estados de Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

En el año de 1957 se efectuó el traslado de las Oficinas Divisionales de la Cd. De Tuxtla Gutiérrez Chiapas a la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La "nueva" Sede Divisional a partir de entonces se instaló en la calle de Reforma número 46, esquina con Humbolt, en donde estuvieron operando hasta el año de 1979 en que se cambiaron a la calle de Manuel Álvarez Bravo No. 600, donde actualmente se encuentran.

En el año de 1968 se creó la División Peninsular con las instalaciones y personal que existían en los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo quedándose la División Sureste con los estados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco.

2.2 Misión

Prestar el servicio público de energía eléctrica con criterios de suficiencia, competitividad y sustentabilidad, comprometidos con la satisfacción de los clientes, con el desarrollo del país y con la preservación del medio ambiente.

2.3 Visión

Ser una empresa de energía, de las mejores en el sector eléctrico a nivel mundial, con presencia internacional, fortaleza financiera e ingresos adicionales por servicios relacionados con su capital intelectual e infraestructura física y comercial.

Una empresa reconocida por su atención al cliente, competitividad, transparencia, calidad en el servicio, capacidad de su personal, vanguardia tecnológica y aplicación de criterios de desarrollo sustentable.

2.4 Política

- Proporcionar el servicio público de energía eléctrica y otros servicios relacionados de acuerdo a los requerimientos de la sociedad, con base en el desempeño competitivo de los procesos de la Dirección de Operación y la mejora continua de la eficacia del Sistema Integral de Gestión con el compromiso de:
- Formar y desarrollar el capital humano, incluyendo la cultura de la equidad de género.
- Controlar los riesgos, para prevenir lesiones y enfermedades al personal y daños a las instalaciones.
- Cumplir con la legislación, reglamentación y otros requisitos aplicables.
- Prevenir la contaminación y aprovechar de manera responsable los recursos naturales.
- Apoyados en la innovación y desarrollo tecnológico.

2.5 Organigrama

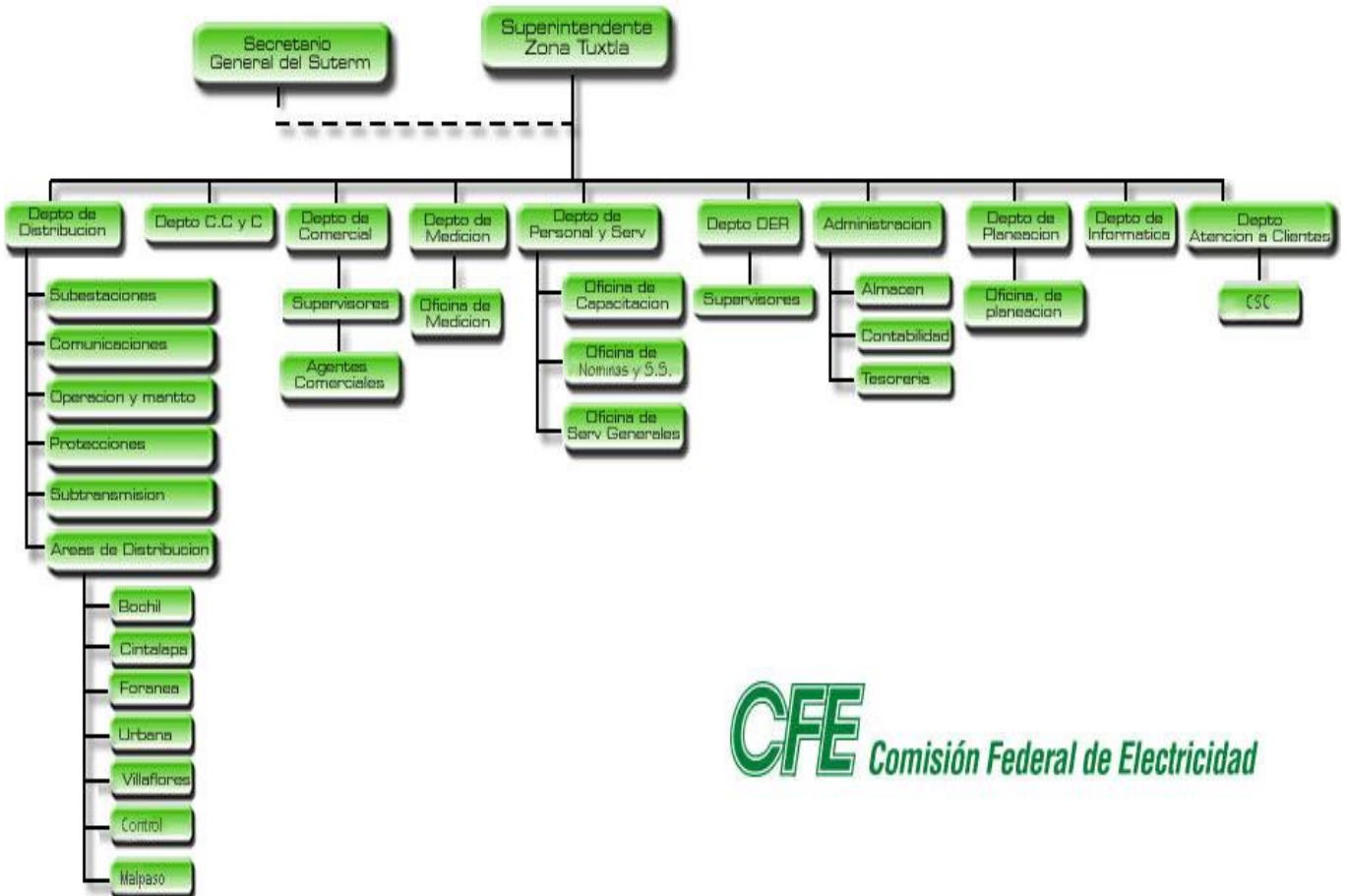


Fig. 1 Organigrama de la empresa

2.6 Agencia Comercial “TUXTLA PONIENTE”.

La Agencia Comercial “Tuxtla Poniente” de la Comisión Federal de Electricidad está ubicada en 5ta. Norte Poniente; Residencial Hacienda.

Cuenta con personal:

- 7 Cuadrillas (2 trabajadores cada cuadrilla).
- 1 Cuadrilla (1 trabajador).
- 4 Trabajadores Oficinista.

De acuerdo con lo que requiere el Programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con forme a lo que se requiere cuenta:

- Manual de Seguridad: Si
- Croquis del centro de trabajo: No
- Acta Constitutiva de Seguridad e Higiene.
- Constancias de Simulacros.
- Formatos de Sefeso (Extintores).
- Formatos de Inspección de Vehículos.
- Formatos de equipos de protección personal del equipo trabajador.
- Formatos de medidas preventivas y correctivas.

De acuerdo a estos formatos la Agencia Comercial Tuxtla Poniente cuenta con un sistema de actualización pero con poco seguimiento de acuerdo a lo establecido en la Oficina de Seguridad e Higiene.

Los señalamientos de Seguridad en la Agencia están ubicados en lugares explícitos, aunque se detectó algunas anomalías dentro de la misma Agencia como, el desordenamiento de materiales, alarma de sismo mal ubicada, punto de reunión mal colocada, etc.

3. FUNDAMENTO TEORICO

3.1 Identificación de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo

3.1.1 Marco Normativo de Seguridad y Salud en el Trabajo

La seguridad y salud en el trabajo se encuentra regulada por diversos preceptos contenidos en nuestra Constitución Política, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Trabajo, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, así como por las Normas Oficiales Mexicanas de la materia, entre otros ordenamientos.

El artículo 123, Apartado "A", fracción XV, de la Ley Suprema dispone que el patrono estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores.

La Ley Federal del Trabajo, en su artículo 132, fracción XVI, consigna la obligación del patrón de instalar y operar las fábricas, talleres, oficinas, locales y demás lugares en que deban ejecutarse las labores, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales, así como de adoptar las medidas preventivas y correctivas que determine la autoridad laboral.

Asimismo, el referido ordenamiento determina, en su fracción XVII, la obligación que tienen los patronos de cumplir el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, así como de disponer en todo tiempo de los medicamentos y materiales de curación indispensables para prestar oportuna y eficazmente los primeros auxilios.

El referido ordenamiento también recoge las siguientes obligaciones a cargo de los trabajadores, en su artículo 134, fracciones II y X: observar las disposiciones contenidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo y las que indiquen los patrones para su seguridad y protección personal, y someterse a los reconocimientos médicos previstos en el reglamento interior y demás normas vigentes en la empresa o establecimiento, para comprobar que no padecen alguna incapacidad o enfermedad de trabajo, contagiosa o incurable.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal faculta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en su artículo 40, fracción XI, para estudiar y ordenar las medidas de seguridad e higiene industriales para la protección de los trabajadores.

La Ley Federal del Trabajo dispone en su artículo 512 que en los reglamentos e instructivos que las autoridades laborales expidan se fijarán las medidas necesarias para prevenir los riesgos de trabajo y lograr que el trabajo se preste en condiciones que aseguren la vida y la salud de los trabajadores.

El Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo establece en su artículo 4 la facultad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para expedir las normas oficiales mexicanas de seguridad e higiene en el trabajo, con base en la Ley, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el presente Reglamento.

Las normas oficiales mexicanas que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo y se caracterizan por que se destinan a la atención de factores de riesgo, a los que pueden estar expuestos los trabajadores.

Normas de Seguridad:

Número	Título de la norma
<u>NOM-001-STPS-2008</u>	Edificios, locales e instalaciones
<u>NOM-002-STPS-2010</u>	Prevención y protección contra incendios
<u>NOM-004-STPS-1999</u>	Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria
<u>NOM-005-STPS-1998</u>	Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas
<u>NOM-006-STPS-2000</u>	Manejo y almacenamiento de materiales
<u>NOM-009-STPS-2011</u>	Trabajos en altura
<u>NOM-020-STPS-2011</u>	Recipientes sujetos a presión y calderas
<u>NOM-022-STPS-2008</u>	Electricidad estática
<u>NOM-027-STPS-2008</u>	Soldadura y corte
<u>NOM-029-STPS-2011</u>	Mantenimiento de instalaciones eléctricas

Normas de Salud:

Número	Título de la norma
<u>NOM-010-STPS-1999</u>	Contaminantes por sustancias químicas
<u>NOM-011-STPS-2001</u>	Ruido
<u>NOM-012-STPS-2012</u>	Radiaciones ionizantes
<u>NOM-013-STPS-1993</u>	Radiaciones no ionizantes
<u>NOM-014-STPS-2000</u>	Presiones ambientales anormales
<u>NOM-015-STPS-2001</u>	Condiciones térmicas elevadas o abatidas
<u>NOM-024-STPS-2001</u>	Vibraciones
<u>NOM-025-STPS-2008</u>	Iluminación

Normas de Organización:

Número	Título de la norma
<u>NOM-017-STPS-2008</u>	Equipo de protección personal
<u>NOM-018-STPS-2000</u>	Identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas
<u>NOM-019-STPS-2011</u>	Comisiones de seguridad e higiene
<u>NOM-021-STPS-1994</u>	Informes sobre riesgos de trabajo
<u>NOM-026-STPS-2008</u>	Colores y señales de seguridad
<u>NOM-028-STPS-2004</u>	Seguridad en procesos de sustancias químicas
<u>NOM-030-STPS-2009</u>	Servicios preventivos de seguridad y salud

Normas Específicas:

Número	Título de la norma
<u>NOM-003-STPS-1999</u>	Plaguicidas y fertilizantes
<u>NOM-007-STPS-2000</u>	Instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas agrícolas
<u>NOM-008-STPS-2001</u>	Aprovechamiento forestal maderable y aserraderos
<u>NOM-016-STPS-2001</u>	Operación y mantenimiento de ferrocarriles
<u>NOM-023-STPS-2012</u>	Trabajos en minas subterráneas y a cielo abierto
<u>NOM-031-STPS-2011</u>	Construcción
<u>NOM-032-STPS-2008</u>	Minas subterráneas de carbón

3.2 Asesoría para la Instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo (SASST).

Es una aplicación informática desarrollada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de proveer a los centros de trabajo de los elementos esenciales para la puesta en operación de estos sistemas y la medición de los avances en su aplicación.

Este Módulo está conformado por cinco capítulos: involucramiento directivo; planeación y ejecución; seguimiento operativo; evaluación de resultados, y control documental. Para medir el avance en la instauración de estos sistemas se emplean 67 indicadores, respecto de los cuales se debe determinar el progreso en su implementación.

Adicionalmente, se debe identificar el tipo de acción por realizar para la debida aplicación del sistema -elaborar, complementar y aplicar-, así como precisar para cada acción pendiente, las fechas de inicio y término, al igual que el responsable de su ejecución, con el propósito de que se integren a su programa de seguridad y salud en el trabajo.

Con todo ello, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social contribuye a fortalecer la seguridad y salud en el trabajo, así como a privilegiar la prevención de los riesgos laboral es como parte de la cultura organizacional.

3.3 Evaluación del Funcionamiento de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Permite a los centros de trabajo valorar el desempeño de dichos sistemas, así como determinar las acciones preventivas y correctivas por instrumentar. El presente Módulo está conformado por cinco capítulos: involucramiento directivo; planeación y ejecución; seguimiento operativo; evaluación de resultados, y control documental.

La evaluación del funcionamiento de sistemas de administración en seguridad y salud en el trabajo es realizada a través de entrevistas, pruebas documentales, registros administrativos y por medio de cotejos y compulsas.

A partir de la valoración de los avances, se determina el tipo de acción preventiva o correctiva por instaurar para la debida operación del sistema. Como acciones preventivas son consideradas las de conservar, mejorar y actualizar; como correctivas, las de complementar, corregir y realizar.

Adicionalmente, se deben precisar para cada acción preventiva y correctiva, las fechas de inicio y término, al igual que el responsable de su ejecución, con el propósito de que se integren al programa de seguridad y salud en el trabajo.

Con todo ello, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social provee un instrumento efectivo para evaluar el funcionamiento de sistemas de administración en seguridad y salud en el trabajo, que contribuya a la prevención de riesgos de trabajo, mediante la autogestión y mejora continua.

3.4 Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Permite a los centros de trabajo valorar el desempeño de dichos sistemas, así como determinar las acciones preventivas y correctivas por instrumentar. El presente Módulo está conformado por cinco capítulos: involucramiento directivo; planeación y ejecución; seguimiento operativo; evaluación de resultados, y control documental.

La evaluación del funcionamiento de sistemas de administración en seguridad y salud en el trabajo es realizada a través de entrevistas, pruebas documentales, registros administrativos y por medio de cotejos y compulsas. A partir de la valoración de los avances, se determina el tipo de acción preventiva o correctiva por instaurar para la debida operación del sistema. Como acciones preventivas son consideradas las de conservar, mejorar y actualizar; como correctivas, las de complementar, corregir y realizar.

Adicionalmente, se deben precisar para cada acción preventiva y correctiva, las fechas de inicio y término, al igual que el responsable de su ejecución, con el propósito de que se integren al programa de seguridad y salud en el trabajo.

Con todo ello, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social provee un instrumento efectivo para evaluar el funcionamiento de sistemas de administración en seguridad y salud en el trabajo, que contribuya a la prevención de riesgos de trabajo, mediante la autogestión y mejora continua.

3.5 Elaboración de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Permite a los centros de trabajo programar y dar seguimiento a los compromisos que asumen para la instauración y funcionamiento de los sistemas de administración en seguridad y salud en el trabajo, así como la debida observancia de las normas de la materia.

Para tales efectos, los centros de trabajo deberán programar los avances esperados en la instauración y puesta en operación de los referidos sistemas, al igual que en el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas de seguridad y salud en el trabajo.

Lo anterior, se realiza a partir de los diagnósticos obtenidos en los módulos de Asesoría para la Instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo o para la Evaluación del Funcionamiento de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de la Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Módulo permite almacenar la información y continuar con la programación en una sesión posterior, si se suspende la captura; modificar los compromisos programáticos establecidos; consultar la programación comprometida, y establecer un programa como definitivo. El avance programático se determina de manera automática, con base en los diagnósticos sucesivos que se realicen en los módulos antes mencionados.

Con todo ello, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social provee un instrumento efectivo para supervisar la adopción y desempeño de los sistemas de administración en seguridad y salud en el trabajo, a efecto de contar con las condiciones que permitan prevenir riesgos y, de esta manera, garantizar a los trabajadores el derecho a desempeñar sus actividades en condiciones que aseguren su vida y salud.

3.6 Programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el diagnóstico del Programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se debe realizar una verificación de Normas Oficiales de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y del Centro de Trabajo donde se va realizar dicho proyecto.

El objetivo de la Secretaría del trabajo y previsión social (STPS), es impulsar la formalización de compromisos voluntarios por las empresas para el cumplimiento efectivo de la normatividad dentro del programa de autogestión en seguridad y salud en el trabajo a efecto de incidir en la disminución del porcentaje de accidentes laborales.

3.7 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

La salud y el bienestar de millones de personas se ven amenazados por las tendencias demográficas, la prevalencia de las enfermedades crónicas no transmisibles, los crecientes hábitos de vida sedentaria, la resistencia a los antibióticos, la propagación de las enfermedades infecto-contagiosas, así como el crecimiento en el abuso de drogas.

Los trabajadores no están exentos ante esta situación mundial contemporánea, lo que demanda se lleven a cabo intervenciones para promover su salud en diversas instancias, entre ellas en los propios centros de trabajo.

3.8 Normas Oficiales de Seguridad e Higiene

3.8.1 Normas de Seguridad

NOM-001-STPS-1994: Edificios, Locales e instalaciones.

Condiciones de seguridad e higiene en los edificios, locales, instalaciones y áreas de los centros de trabajo.

Objetivo: Establecer las condiciones de seguridad e higiene contar.

Campo de aplicación: Para la aplicación, construcción y conservación de los centros de trabajo de manera que se eviten o disminuyan los riesgos que éstos puedan constituir para la vida y la salud de los trabajadores.

NOM-002-STPS-1993: Prevención y Protección Contra incendios.

Condiciones de seguridad para la prevención y protección contra incendios.

Objetivo: Establecer las condiciones de seguridad para la prevención contra incendios.

Campo de aplicación: Donde las mercancías, materias primas, productos o subproductos que se manejen en los procesos, operaciones y actividades que impliquen riesgos de incendio.

NOM-029-STPS-1993: Mantenimiento de instalaciones Eléctricas.

Seguridad-Equipo de protección respiratoria-código de seguridad para la identificación de botes y cartuchos purificadores de aire.

Objetivo: Establece el código de seguridad para identificar los botes y cartuchos purificadores de aire.

Campo de Aplicación: Los botes y cartuchos purificadores de aire, empleados en el equipo de purificación respiratoria, con el cual se dota a los trabajadores, para protegerlos del riesgo de daño a su salud debido a la inhalación de gases y vapores, solos o combinados, presentes en una atmósfera peligrosa del centro de trabajo.

3.8.2 Normas de Salud

NOM-025-STPS-1994: Iluminación

Niveles y condiciones de iluminación.

Objetivo: Establece los niveles y requerimiento de iluminación de tal forma que esta no sea un factor de riesgo y daños a la salud.

Campo de aplicación: En los centros de trabajo que por la naturaleza de las actividades se reuniera de fuentes de luz en el plano y área de trabajo.

3.8.3 Normas de Organización

NOM – 017 – STPS – 1994: Equipo de Protección Personal.

Protección personal para los trabajadores en el centro de trabajo.

Objetivo: Establece los requerimientos de la selección y uso del equipo de protección personal para proteger al trabajador de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan alterar su salud y vida.

Campo de aplicación: Como medida de control personal en aquellas actividades laborales que por su naturaleza, los trabajadores estén expuestos a riesgos específicos.

NOM-019-STPS-1993: Comisiones de Seguridad e Higiene

Constitución, registro y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

Objetivo: Establecer lineamientos para la integración, el registro y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene y las responsabilidades de patrones, trabajadores y autoridades laborales.

Campo de aplicación: En todas las empresas y establecimientos a los que se refiere el artículo 16 de la LFT vigente.

NOM-021-STPS-1994: Informes Sobre Riesgo de Trabajo

Requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.

Objetivo: Establecer los requerimientos y estadísticas de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para que las autoridades del trabajo lleven una estadística nacional de los mismos.

Campo de aplicación: Para que patrón informe de los riesgos de trabajo ocurridos.

NOM-026 – STPS – 1994: Colores y Señales de Seguridad.

Seguridad-Colores y su aplicación.

Objetivo: Establece los colores que deben utilizarse en materia de medicina, seguridad e higiene en los centros de trabajo.

Campo de Aplicación: En todos los centros de trabajo, no interfiere con otras normas o especificaciones aceptadas con respecto al uso del color y sus contrastes o formas de las indicaciones en la transportación marítima, fluvial, aérea, ferroviaria o por carretera.

NOM-030-SPTS-1993: Servicios Preventivos de Seguridad y Salud.

Seguridad equipo de protección respiratoria. Definiciones y clasificación.

Objetivo: Establece las definiciones empleadas en el uso del equipo de protección respiratoria, así como su clasificación de acuerdo a su modo de operación, incluyendo la capacidad y limitación del mismo.

Campo de Aplicación: Las definiciones y las clasificaciones del equipo de protección respiratoria, se establecen para aquel equipo con el cual se provee a los trabajadores, para protegerlos del riesgo de daño a su salud debido a la atmósfera presente en el lugar de trabajo. No es aplicable a dispositivos para la respiración bajo el agua, sistema de oxígeno en aviones máscaras militares e inhalantes y resucitaciones médicas.

3.9 Seguridad en el Trabajo

De acuerdo con Manuel Bestraten y otros, la seguridad en el trabajo es “el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo que se produzcan los accidentes de trabajo”.

La seguridad en el trabajo se ocupa de atender una serie de peligros que inciden en los accidentes laborales, tales como riesgos eléctricos, falta de mecanismos de protección contra parte móviles de las maquinas, equipos y herramientas, caída de objetos pesados, deficientes condiciones de orden y limpieza en los puestos de trabajo, y riesgos de incendios, entre otros.

Para lograr la seguridad en el trabajo debemos desarrollar acciones preventivas tales como reglas generales y específicas, la misión, la visión y políticas en seguridad, procedimientos seguros en el trabajo, capacitación al personal, incorporación de dispositivos de seguridad en máquinas, equipos e instalaciones; todo ello para prevenir los accidentes laborales. (Sibaja, 2002, pág. 39).

3.10 Higiene Industrial

Es la disciplina que tiene como objetivo la prevención de enfermedades profesionales mediante el control de los agentes químicos, físicos o biológicos presentes en el medio ambiente laboral.

Los agentes químicos, físicos o biológicos pueden afectar a lo interno de la empresa, no solo el trabajador que está desempeñando una tarea, sino también, pueden exponer el resto de personas que laboren cerca de su puesto.

Para controlar los agentes contaminantes se ha establecido tres objetivos de aplicación de modo que reduzcan el riesgo laboral:

1. Controles en el origen y fuente de peligro.
2. Controles en el trayecto entre la fuente y el trabajador.
3. Controles en el sujeto expuesto al peligro (reducir el tiempo de exposición, rotar a la persona de puesto durante la jornada de trabajo, uso de equipo de protección personal). Estas acciones se denominan normas administrativas de seguridad.

Cabe señalar que los mecanismos de control deben establecerse. Sin embargo, muchas de las empresas hacen énfasis en las medidas orientadas al trabajador, cuando en realidad esta alternativa debe ser considerada como última opción después de considerar las posibilidades técnicas y económicas. (Sibaja, 2002, pág. 39).

3.11 Factores de Riesgo Laboral

(Diaz, 2007) Se considera los factores de riesgo laboral clasificados en los siguientes grupos:

- Factores o condiciones de seguridad
- Factores de origen físico, químico o biológico o condiciones medioambientales.
- Factores derivados de las características del trabajo
- Factores derivados de la organización del trabajo

3.11.1 Factores o Condiciones de Seguridad

Se incluyen en este grupo las condiciones materiales que influyen sobre la accidentalidad: pasillos y superficies de tránsito, aparatos y equipos de elevación, vehículos de transporte, maquinas, herramientas, espacios de trabajo, instalaciones eléctricas, etc.

Del estudio y conocimientos de los citados factores de riesgo se encarga la “seguridad del trabajo”, técnica de prevención de los accidentes de trabajo.

3.11.2 Factores de Origen Físico, Químico y Biológico

Se incluyen en este grupo los denominados “contaminantes o agentes físicos” (ruido, vibraciones, iluminación, condiciones termohigrometricas,

radiaciones ionizantes, rayos x, rayos gamma, etc.). Los denominados “contaminantes o agentes químicos” presentes en el aire en forma de gases, vapores, nieblas, aerosoles, humos, polvos, etc. Y los “contaminantes o agentes biológicos” constituidos por microorganismos (bacterias, virus, hongos, protozoos, etc.) causantes de enfermedades profesionales.

Del estudio y conocimiento de los citados factores de riesgo se encarga la “higiene de trabajo”, técnica de prevención de las enfermedades profesionales.

3.11.3 Factores Derivados de las Características del Trabajo

Incluyendo las exigencias que la tarea impone al individuo que las realiza (esfuerzos, manipulación de cargas, posturas de trabajo, niveles de atención, etc.). Asociadas a cada tipo de actividad y determinantes de la carga de trabajo, tanto física como mental, pudiendo dar lugar a la fatiga.

3.11.4 Factores Derivados de la Organización del Trabajo

Se incluyen en este grupo los factores debidos a la organización del trabajo (tareas que lo integran y su asignación a los trabajadores, horarios, velocidad de ejecución, relaciones jerárquicas, etc.). Considerando:

- Factores de organización temporal (jornada y ritmo de trabajo, trabajo a turno o nocturno, etc.).
- Factores dependientes de la tarea (automatización, comunicación y relaciones, status, posibilidad de promoción, complejidad, monotonía, minuciosidad, identificación con la tarea, iniciativa, etc.).

Puede originar problemas de insatisfacción, estrés, etc., de cuyo estudio se encargan la “psicosociología”.(Diaz, 2007, págs. 28-29).

4. METODOLOGIA

4.1 Metodología

En la siguiente figura 4.1 se describe la metodología a utilizar en el Programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

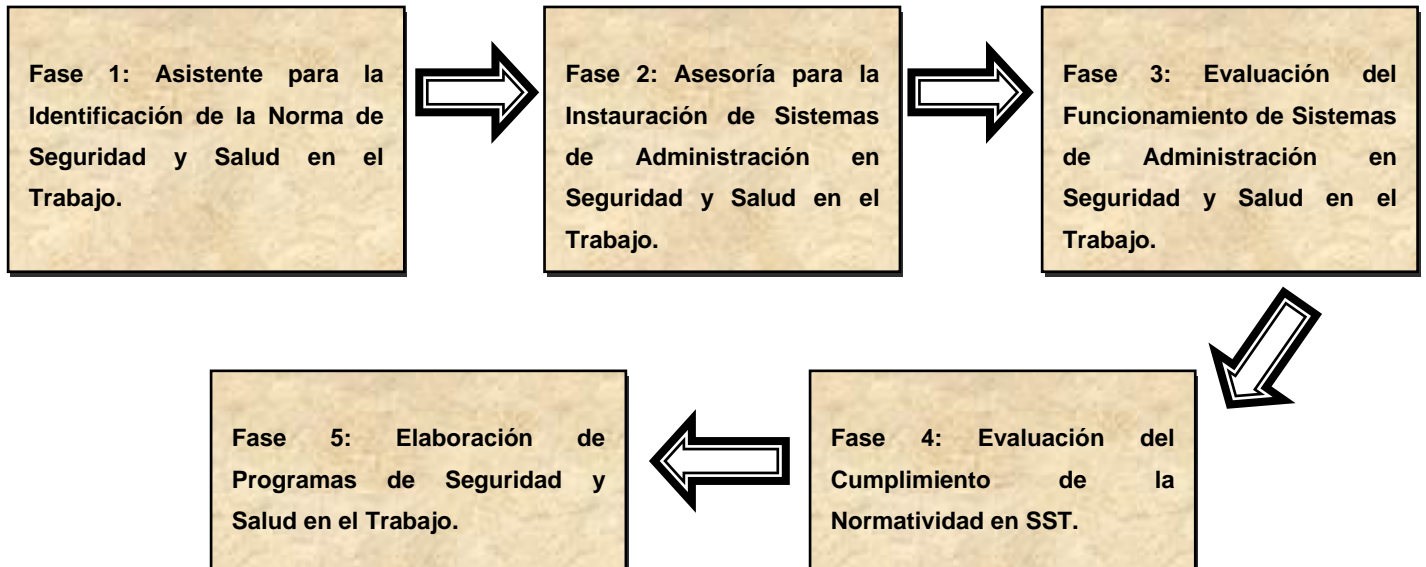


Fig. 4.1 Metodología del Programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fase 1: Asistente para la Identificación de la Norma de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se recolecta información para facilitar la identificación de la normatividad aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la actividad económica, escala y factores de riesgos.

Fase 2: Asesoría para la Instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se provee un esquema con los elementos esenciales para instaurar Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como para dar seguimiento a los avances en su puesta operación.

Fase 3: Evaluación del Funcionamiento de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se aporta indicadores de desempeño y criterios para valorar el funcionamiento de los tipos de sistemas, con las consecuentes acciones preventivas y correctivas por instrumentar en los centros de trabajo.

Fase 4: Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realiza una revisión exhaustiva sobre el cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que la determinación de las medidas preventivas y correctivas por adoptarse.

Fase 5: Elaboración de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se habilita la integración y seguimiento de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base en la evaluación de los sistemas de administración en el cumplimiento de la normatividad del centro de trabajo.

5. DESARROLLO

5.1 Asistente para la Identificación de la Norma de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizó la elaboración de las preguntas que nos da el sistema para la identificación de las normas que serán aplicables conforme a la información que se recopiló en la empresa.

Respuestas proporcionadas por el centro de trabajo a las preguntas formuladas por el Asistente para identificar las Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables.

Fecha: 12/11/2013

Centro de trabajo: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD "AGENCIA COMERCIAL TUXTLA PONIENTE"

Registro patronal: A6811843106

Área, departamento o sección: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

Número de trabajadores: 23

Actividad económica:

División: INDUSTRIA ELÉCTRICA Y CAPTACIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Actividad: Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Pregunta	Respuesta
<u>Edificios, locales e instalaciones</u>	
¿Desarrolla sus actividades de producción, comercialización, transporte y almacenamiento o prestación de servicios en: edificios, locales, instalaciones y/o áreas exteriores, tales como pasillos, patios, techos, estacionamientos, áreas de circulación de vehículos, áreas de carga y descarga de materiales?	Sí
Seleccione los elementos con que cuenta su centro de trabajo:	Sistemas de ventilación artificial, Áreas de tránsito de vehículos, Rampas
<u>Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria</u>	
¿En su centro de trabajo se utiliza maquinaria o equipo?	No
<u>Manejo y almacenamiento de materiales</u>	
¿En su centro de trabajo se levantan, bajan, jalan, empujan, trasladan y estiban materias primas, subproductos, productos terminados o residuos?	No
<u>Ruido</u>	

Pregunta	Respuesta
¿En su centro de trabajo, los trabajadores en condiciones normales de operación necesitan levantar la voz para comunicarse cuando se encuentran a una distancia de aproximadamente un metro?	No
¿En su centro de trabajo, existe algún área donde los trabajadores estén expuestos a niveles de ruido superiores a 80 decibeles?	No
<u>Radiaciones no ionizantes</u>	
¿Los trabajadores realizan actividades en áreas próximas a instalaciones como: subestaciones eléctricas, torres de telecomunicaciones o motores eléctricos con tensiones de alimentación de alto voltaje?	No
¿En el centro de trabajo se utiliza equipo como: plantas soldadoras de arco industrial, lámparas germicidas, lámparas industriales de luz ultravioleta, luminarias para bronceado de piel, reflectores para iluminación profesional o algún otro que produzca radiación electromagnética?	No
<u>Presiones ambientales anormales</u>	
¿Los trabajadores realizan actividades en tierra a alturas superiores a 3000 metros sobre el nivel del mar, es decir a presiones ambientales menores de 522 milímetros de mercurio?	No
¿Los trabajadores realizan actividades de buceo?	No
<u>Condiciones térmicas elevadas o abatidas</u>	
¿En su centro de trabajo, los trabajadores están expuestos a instalaciones, equipos, productos o materiales que ocasionen que su temperatura corporal descienda a menos de 36 grados centígrados?	No
¿Los trabajadores realizan actividades o están expuestos a instalaciones, equipos, productos o materiales que ocasionen que su temperatura corporal sea mayor a 38 grados centígrados?	No
¿En su centro de trabajo existen condiciones climáticas que pueden provocar que la temperatura corporal de los trabajadores sea inferior a 36 grados centígrados o mayor a 38 grados centígrados?	No
<u>Electricidad estática</u>	

Pregunta	Respuesta
¿En los procesos que se realizan en el centro de trabajo se emplean materiales, sustancias o equipos capaces de almacenar o generar cargas eléctricas estáticas?	No
¿En su centro de trabajo se tiene maquinaria, equipos o procesos en los que existan materiales en rozamiento?	No
<u>Vibraciones</u>	
¿Los trabajadores están expuestos a vibraciones producidas por la operación de maquinaria, equipos o herramientas?	No
<u>Soldadura y corte</u>	
¿En el centro de trabajo se realizan actividades de soldadura y corte?	No
<u>Trabajos en altura</u>	
¿En su centro de trabajo se realizan actividades de mantenimiento, instalación, demolición, operación, reparación, limpieza, entre otras, a alturas mayores a 1.80 metros sobre el nivel de referencia, o existe el riesgo de caída en aberturas en las superficies de trabajo, tales como perforaciones, pozos, cubos y tneles verticales?	No
<u>Construcción</u>	
¿El centro de trabajo realiza trabajos de construcción?	No
<u>Mantenimiento de instalaciones eléctricas</u>	
¿En su centro de trabajo se desarrollan actividades de mantenimiento en las líneas eléctricas aéreas o subterráneas o energizadas?	No
¿En su centro de trabajo existen instalaciones eléctricas permanentes o provisionales?	Si
<u>Recipientes sujetos a presión y calderas</u>	
¿En su centro de trabajo se cuenta con recipientes sujetos a presión -interna o externa- como compresores, intercambiadores de calor, torres de enfriamiento, marmitas, tanques suavizadores, filtros, reactores, autoclaves, colchones de aire, entre otros? Para consultar los recipientes que quedan exceptuados del cumplimiento de la NOM-020-STPS-2011, dé clic en el ícono.	No

Pregunta	Respuesta
¿En su centro de trabajo se utilizan recipientes criogénicos?	No
¿En su centro de trabajo están instalados generadores de vapor o calderas?	No
<u>Radiaciones ionizantes</u>	
¿En su centro de trabajo realiza actividades como: radiografía industrial, radiografía médica, medición de espesores con ultrasonido, medición de niveles por rayos gamma, diagnóstico o tratamiento por medicina nuclear, irradiación médica o para investigación?	No
¿En su centro de trabajo se utiliza material radiactivo como: Americio 241, Azufre 35, Carbono 14, Cerio 144, Cesio 137, Cobalto 57, Cobalto 60, Criptón 85, Estroncio 90, Fósforo 32, Iodo 125, Iodo 131, Iridio 192, Oro 198, Paladio 103, Polonio 210, Promecio 147, Radio 226, Rutenio 106, Selenio 75, Sodio 24, Talio 204, Tecnecio 99, Tritio, Uranio 238 o Ytrio 90?	No
<u>Prevención, protección y combate de incendios.</u>	
Proporcione la siguiente información:	
•Superficie construida (en metros cuadrados)	423
•Inventario de gases inflamables (en litros)	0
•Inventario de líquidos inflamables (en litros)	0
•Inventario de líquidos combustibles (en litros)	0
•Inventario de sólidos combustibles, incluido el mobiliario del centro de trabajo	115
¿Tiene inventario de materiales pirofóricos o explosivos?	No
<u>Sustancias químicas.</u>	
¿En el centro de trabajo se manejan, transportan, procesan o almacenan sustancias químicas que por sus propiedades, niveles de concentración y tiempo de exposición sean capaces de contaminar el medio ambiente laboral, alterar la salud de los trabajadores y/o dañar el centro de trabajo?	No

Fig. 5.1 Preguntas para la identificación de Normas

5.1.1 Normas Aplicables Organizadas por Tipo de Requisitos.

Se identifican las normas que son aplicables al centro de trabajo de acuerdo a las serie de preguntas que se realizó, a medidas de seguridad, capacitación y a registros administrativos que se llevan a cabo conforme al centro de trabajo evaluado.

Tabla 5.1 Normas identificadas en la Secretaria de Trabajo y Previsión Social.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD "AGENCIA COMERCIAL Tuxtla Poniente"											
Centro de trabajo: TODO EL CENTRO DE TRABAJO											
Número	Título	Estudios	Programas específicos	Procedimientos de seguridad	Medidas de seguridad	Reconocimiento de evaluaciones y control	Seguimiento a la salud	Equipo de protección personal	Capacitación	Autorización	Registros admsos.
NOM-001	Edificios, locales e instalaciones		8 8.3		5.1				5.6		5.2
					7.1						8.3
NOM-002	protección contra incendios	2.1	3.8	5.3	5.7				3.8		7.3
		10.1.1			7.3				7.4		
NOM-002		101.1.1	7.2	7.1	7.1			5.9	7.2	7.6.1	7.3
		101.1.2	7.2	8.1	7.1				7.6.3		7.6
NOM-029	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	5.3	5.7		5.3			5.9	5.1	5.2	5.19
					10.1				10.6		
Normas de salud											
NOM-025	Iluminación	3.3	5.10		5.2		5.9		5.8		8 8.2
		10.1			10.1						
Normas de organización											
NOM-017	Equipo de protección personal	5.2		7 7.1	5.2			5.8	5.5 5.6		5.2
NOM-019	Comisiones de seguridad e higiene		4.5	4.5					5.3 10.1 10.3		
NOM-021	Informes sobre riesgos de trabajo								3.1 3.1.3		3.1 3.1.1 3.1
NOM-026	Colores y señales de seguridad								5.2		
NOM-030	Servicios preventivos de seguridad y salud	4.3 6.1 7.1	4.4 4.4.1 7.2		4.1 4.1.1				4.5 4.7		4.4 5.4 8.6

5.1.2 Informe de Resultados de las Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo Aplicables al Centro de Trabajo por Tipo de Requisito.

Son resultados que arrojo los registros administrativos de acuerdo a cada norma evaluada en la cual debe ser cumplida por el centro de trabajo para el mejor funcionamiento de estas.



Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo Aplicables al centro de trabajo por Tipo de Requisito

Fecha: 12/11/2013

Nombre o razón social: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD 'EDIFICIO DE ZONA DISTRIBUCION TUXTLA'

Registro patronal: A6811843106

Centro de trabajo: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD "AGENCIA COMERCIAL TUXTLA PONIENTE"

Área, departamento o sección: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

Domicilio: 5TA NORTE PONIENTE 2100 , RESIDENCIAL HACIENDA, 29000, TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS

Representante legal: Leobigildo Zurita Monjaraz

Normas aplicables:

Con base en la información proporcionada en el asistente, las normas aplicables al centro de trabajo por tipo de requisito son las siguientes:

Estudios

NOM	Secciones de la NOM
Normas de seguridad:	
NOM-002 Prevención y protección contra incendios	5.1 , 101.1 , 101.1.1 , 101.1.2 , 101.1.3 , 101.1.4 , 101.2
NOM-029 Mantenimiento de instalaciones electricas	5.3
Normas de salud:	
NOM-025 Iluminación	5.4 , 5.7 , 12 , 12.1
Normas de organización:	
NOM-017 Equipo de protección personal	5.2
NOM-030 Servicios preventivos de seguridad y salud	4.3 , 5.1 , 6.2
NOM-019 Comisiones de seguridad e higiene	5.1 , 5.2 , 5.3 , 5.4 , 7.1 , 7.2 , 7.3 , 7.4 , 7.5 , 7.6

Programas específicos

NOM	Secciones de la NOM

NOM	Secciones de la NOM
Normas de seguridad:	
NOM-001 Edificios, locales e instalaciones	8, 8.3
NOM-002 Prevención y protección contra incendios	5.8, 7.2, 7.4, 7.5, 7.5.2, 7.6, 7.6.1, 10.2
NOM-029 Mantenimiento de instalaciones eléctricas	5.7
Normas de salud:	
NOM-025 Iluminación	5.10
Normas de organización:	
NOM-030 Servicios preventivos de seguridad y salud	4.4.1, 5.2, 5.4, 5.5, 7.2
NOM-019 Comisiones de seguridad e higiene	5.5, 9.3, 9.4

Procedimientos de seguridad

NOM	Secciones de la NOM
Normas de seguridad:	
NOM-002 Prevención y protección contra incendios	5.2, 5.5, 7.1, 8, 8.1.1
NOM-029 Mantenimiento de instalaciones eléctricas	5.2, 5.4, 5.8, 5.10, 5.15, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 13.1
Normas de organización:	
NOM-017 Equipo de protección personal	7, 7.1
NOM-019 Comisiones de seguridad e higiene	8.1, 8.2, 8.3, 8.4

Medidas de seguridad

NOM	Secciones de la NOM
Normas de seguridad:	
NOM-001 Edificios, locales e instalaciones	5.1, 5.4, 5.5, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.1.5, 7.1.6, 7.2, 7.3, 7.4, 7.6, 7.6.1, 8, 8.1, 8.2, 9, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.8, 9.9

NOM	Secciones de la NOM
NOM-002 Prevención y protección contra incendios	5.7, 5.10.1, 7.2, 7.4, 7.5.3, 7.6.2, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11, 7.12, 7.13, 7.14, 7.15, 7.16, 7.17, 7.18, 7.19, 10.1
NOM-029 Mantenimiento de instalaciones eléctricas	5.1, 5.5, 5.6, 5.11, 5.12, 5.16, 5.18, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6
Normas de salud:	
NOM-025 Iluminación	5.2, 5.11, 7, 11
Normas de organización:	
NOM-017 Equipo de protección personal	5.5.2, 5.7, 5.8
NOM-026 Colores y señales de seguridad	5.3, 5.4, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.2.5, 8.3, 8.3.1, 8.3.2, 8.4, 8.5, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.6
NOM-030 Servicios preventivos de seguridad y salud	4.1, 4.1.1, 4.2, 5.3, 5.6, 5.9
NOM-019 Comisiones de seguridad e higiene	5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 9.1, 9.2, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.11, 9.12, 9.13

Reconocimiento, evaluación y control

NOM	Secciones de la NOM
Normas de salud:	
NOM-025 Iluminación	5.3, 5.5, 5.6, 8, 8.1, 8.2, 9, 9.1, 9.1.1, 9.1.2, 10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4

Seguimiento a la salud

NOM	Secciones de la NOM
Normas de salud:	
NOM-025 Iluminación	5.9

Equipo de protección personal

NOM	Secciones de la NOM

NOM	Secciones de la NOM
Normas de seguridad:	
NOM-002 Prevención y protección contra incendios	5.9
NOM-029 Mantenimiento de instalaciones eléctricas	5.9
Normas de organización:	
NOM-017 Equipo de protección personal	5.3 , 5.4

Capacitación

NOM	Secciones de la NOM
Normas de seguridad:	
NOM-001 Edificios, locales e instalaciones	5.6
NOM-002 Prevención y protección contra incendios	5.3 , 5.8 , 7.4 , 7.5.1 , 7.5.3 , 7.6.1 , 7.6.2 , 11.1 , 11.2
NOM-029 Mantenimiento de instalaciones eléctricas	5.14 , 5.15 , 5.17 , 13.1 , 14.1 , 14.2
Normas de salud:	
NOM-025 Iluminación	5.8
Normas de organización:	
NOM-017 Equipo de protección personal	5.3 , 5.3.1 , 5.6
NOM-021 Informes sobre riesgos de trabajo	3.1 , 3.1.3
NOM-026 Colores y señales de seguridad	5.2
NOM-030 Servicios preventivos de seguridad y salud	4.5 , 4.7
NOM-019 Comisiones de seguridad e higiene	5.13 , 10.1 , 10.2 , 10.3

Autorización

--	--

NOM	Secciones de la NOM
Normas de seguridad:	
NOM-002 Prevención y protección contra incendios	7.5.1, 7.6.1
NOM-029 Mantenimiento de instalaciones eléctricas	5.2, 5.11, 5.13, 7.1, 9.1, 10.6

Registros administrativos

NOM	Secciones de la NOM
Normas de seguridad:	
NOM-001 Edificios, locales e instalaciones	3.2, 3.3, 8, 8.3
NOM-002 Prevención y protección contra incendios	7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7
NOM-029 Mantenimiento de instalaciones eléctricas	5.7, 5.19
Normas de salud:	
NOM-025 Iluminación	8, 8.2
Normas de organización:	
NOM-017 Equipo de protección personal	5.2
NOM-021 Informes sobre riesgos de trabajo	3.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.4
NOM-030 Servicios preventivos de seguridad y salud	4.6, 4.8, 5.7, 5.8

Términos y restricciones de la información proporcionada:

El Asistente para la Identificación de Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objeto poner a disposición de los empleadores, trabajadores, comisiones de seguridad e higiene, investigadores y demás sujetos interesados, un instrumento que facilite la identificación de la normatividad aplicable en la materia, de acuerdo con la actividad económica, escala y factores de riesgo asociados a los procesos productivos de cada centro de trabajo.

Dicha herramienta se sustenta en las respuestas que proporciona el usuario a una serie de preguntas diseñadas para identificar tanto la actividad económica, como los factores de riesgo relacionados con los procesos y las características del centro de trabajo.

La confiabilidad de los resultados del Asistente para la Identificación de las Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo está en función de la veracidad de las respuestas e información proporcionada por el usuario.

La relación de las NOMs aplicables determinadas por el Asistente para la Identificación de Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que de las secciones o disposiciones específicas de las mismas, no exime a los sujetos obligados del cumplimiento de otras normas o disposiciones que le resulten aplicables por determinación debidamente fundada y motivada de la inspección federal del trabajo.

Fig. 5.2 Resultado de Normas Aplicables por Secciones.

5.2 Asesoría para la Instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realiza la encuesta donde abarcar la información tanto de los responsables de Seguridad e Higiene, como se encuentra actualmente el centro de trabajo y la documentación que tiene, dando así puntuación de cómo se encuentra actualmente.

Tabla 5.2 Resultado del Cumplimiento de la normatividad

GUÍA DE ASESORÍA PARA LA INSTAURACIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Indicador		Cumplimiento	Acción por Realizar	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento
A. Involucramiento Directivo				44.00	80.00%
1	Política			9.00	60.00%
1.1	¿Cuenta el centro de trabajo con una política de seguridad y salud en el trabajo:			4.00	80.00%
	> redactada en forma clara?	No	Aplicar		
	> autorizada por la dirección del centro de trabajo?	Sí			
	> que incorpore líneas de acción específicas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores?	Sí			
	> que contenga el compromiso de cumplir con los requisitos normativos en la materia?	Sí			
	> que prevea la participación activa de los directivos y trabajadores y la mejora continua del centro de trabajo?	Sí			
1.2	¿Se revisa periódicamente la política de seguridad y salud en el trabajo?	No	Aplicar	0.00	0.00%
1.3	¿Se difunde la política de seguridad y salud en el trabajo entre los trabajadores del centro de trabajo y los de sus contratistas?	Sí		5.00	100.00%
2	Dirección			10.00	100.00%

2.1	¿Conocen, analizan y toman decisiones los niveles directivos del centro de trabajo, con base en los resultados de:			5.00	100.00%
	> las supervisiones?	Sí			
	> las auditorías?	Sí			
	> las inspecciones?	Sí			
	> las investigaciones?	Sí			
	> los avances y evaluaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Sí			
2.2	¿Se notifican las decisiones adoptadas con motivo de los resultados de las supervisiones, auditorías, inspecciones, investigaciones, avances y evaluaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo entre:			5.00	100.00%
	> los trabajadores?	Sí			
	> el sindicato o representación de los trabajadores?	Sí			
	> la Comisión de Seguridad e Higiene?	Sí			
	> los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Sí			
3	Liderazgo			5.00	100.00%
3.1	¿Existen responsables con nivel de mando para la operación del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	Sí		5.00	100.00%
4	Organización			15.00	100.00%
4.1	¿Tienen asignadas de manera expresa los niveles de mando funciones en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Sí		5.00	100.00%
4.2	¿Tienen establecida los niveles de mando la responsabilidad de informar a los niveles directivos sobre las acciones instrumentadas y los resultados obtenidos en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Sí		5.00	100.00%
4.3	¿Cuenta el centro de trabajo con recursos humanos y financieros asignados para la seguridad y salud en el trabajo?	Sí		5.00	100.00%
5	Competencia			5.00	50.00%
5.1	¿Se tienen definidos los requisitos de competencia necesarios en materia de seguridad y salud en el trabajo para:			0.00	0.00%
	> el personal de mando?	No	Complementar		
	> el personal supervisor?	No	Complementar		
	> los trabajadores?	No	Complementar		

5.2	¿Se evalúa la competencia en seguridad y salud en el trabajo:			5.00	100.00%
	> del personal de mando?	Sí			
	> del personal supervisor?	Sí			
	> de los trabajadores?	Sí			
B. Planeación y Ejecución				118.33	71.72%
6 Diagnóstico				18.33	61.10%
6.1	¿Cuenta el centro de trabajo con un diagnóstico actualizado de administración en seguridad y salud en el trabajo que considere:			3.33	66.60%
	> la evaluación del funcionamiento del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	Sí			
	> el cumplimiento de la normatividad en la materia?	Sí			
	> la evaluación de los accidentes y enfermedades de trabajo por proceso, área, departamento y puesto de trabajo?	No	Complementar		
6.2	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la elaboración y actualización del diagnóstico de administración en seguridad y salud en el trabajo?	Sí		5.00	100.00%
6.3	¿Participan en la elaboración del diagnóstico de administración en seguridad y salud en el trabajo los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Comisión de Seguridad e Higiene?	No	Elaborar	0.00	0.00%
6.4	¿Han sido expedidas las autorizaciones internas para la operación o funcionamiento de los procesos, maquinaria, equipos y actividades peligrosas que lo requieran?	Sí		5.00	100.00%
6.5	¿Dispone de un sistema de información sobre accidentes y enfermedades laborales y sus consecuencias por procesos, áreas, departamentos y puestos de trabajo?	Sí		5.00	100.00%
6.6	¿Evalúa la eficacia de las medidas de control instauradas para disminuir la tasa de accidentes y enfermedades de trabajo en procesos, maquinaria, equipos y actividades que requieran de autorización para su operación o funcionamiento?	No	Elaborar	0.00	0.00%
7 Medidas correctivas y preventivas				20.00	80.00%
7.1	¿Tiene evaluados y relacionados el centro de trabajo los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores en procesos, maquinaria, equipos y actividades?	Sí		5.00	100.00%

7.2	¿Dispone de procedimientos escritos relacionados con procesos, maquinaria, equipos y actividades donde se tienen evaluados los riesgos, con medidas de control específicas?	No	Elaborar	0.00	0.00%
7.3	¿Se revisan periódicamente los procedimientos relacionados con procesos, maquinaria, equipos y actividades donde se tienen evaluados los riesgos?	Sí		5.00	100.00%
7.4	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la revisión y actualización de los procedimientos relacionados con procesos, maquinaria, equipos y actividades donde se tienen evaluados los riesgos?	Sí		5.00	100.00%
7.5	¿Se difunden los procedimientos relacionados con procesos, maquinaria, equipos y actividades donde se tienen evaluados los riesgos entre:			5.00	100.00%
	> los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Sí			
	> la Comisión de Seguridad e Higiene?	Sí			
	> el personal supervisor?	Sí			
	> los trabajadores de las áreas involucradas?	Sí			
8	Programas de Seguridad y Salud en el trabajo			20.00	80.00%
8.1	¿Dispone el centro de trabajo de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado y estructurado con base en los resultados de:			0.00	0.00%
	> la instauración y la evaluación del funcionamiento del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	No	Complementar		
	> la evaluación del cumplimiento de la normatividad en la materia?	No	Complementar		
	> la evaluación de los accidentes y enfermedades de trabajo?	No	Complementar		
8.2	¿Considera el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo:			5.00	100.00%
	> objetivos?	Sí			
	> tiempos de inicio y término por cada actividad planeada?	Sí			
	> responsables de la ejecución y seguimiento de cada actividad?	Sí			
8.3	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar el desarrollo, seguimiento y evaluación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Sí		5.00	100.00%

8.4	¿Se tienen recursos humanos y financieros asignados al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Sí		5.00	100.00%
8.5	¿Se evalúa y actualiza periódicamente el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Sí		5.00	100.00%
9	Capacitación			25.00	83.33%
9.1	¿Dispone el centro de trabajo de programas de capacitación que aborden la materia de seguridad y salud en el trabajo, con base en los resultados de:			0.00	0.00%
	> la instauración y la evaluación del funcionamiento del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	No	Complementar		
	> la evaluación del cumplimiento de la normatividad en la materia?	No	Complementar		
	> la evaluación de los accidentes y enfermedades de trabajo?	No	Complementar		
9.2	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar el desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación que aborden la materia de seguridad y salud en el trabajo?	Sí		5.00	100.00%
9.3	¿Se tienen recursos humanos y financieros asignados para los programas de capacitación que aborden la materia de seguridad y salud en el trabajo?	Sí		5.00	100.00%
9.4	¿Se difunden los programas de capacitación que aborden la materia de seguridad y salud en el trabajo entre todos los trabajadores?	Sí		5.00	100.00%
9.5	¿Se proporciona capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo de manera permanente a todos los trabajadores?	Sí		5.00	100.00%
9.6	¿Se dispone de un sistema de evaluación que permita calificar los cursos impartidos y el aprovechamiento de los participantes?	Sí		5.00	100.00%
10	Comunicación			10.00	100.00%
10.1	¿Existen mecanismos para recibir, difundir y dar a conocer información en materia de seguridad y salud en el trabajo entre:			5.00	100.00%
	> los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Sí			
	> la Comisión de Seguridad e Higiene?	Sí			
	> el personal supervisor?	Sí			
	> los trabajadores?	Sí			

10.2	¿Se tienen instaurados mecanismos para la captación de dudas, quejas y sugerencias de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como para el seguimiento y atención oportuna de las mismas?	Sí		5.00	100.00%
11	Atención de Emergencias			15.00	75.00%
11.1	¿Cuenta el centro de trabajo con un manual o procedimientos escritos actualizados para la atención de emergencias que comprendan:			5.00	100.00%
	> Los riesgos del centro de trabajo que deberán mantenerse bajo control?	Sí			
	> La integración de brigadas y la realización de simulacros?	Sí			
	> Los canales de comunicación con las autoridades competentes?	Sí			
	> Los servicios de atención de emergencias y la sociedad?	Sí			
11.2	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la ejecución de las actividades previstas en el manual o procedimientos para la atención de emergencias?	Sí		5.00	100.00%
11.3	¿Se difunden el manual o procedimientos para la atención de emergencias entre:			5.00	100.00%
	> Los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Sí			
	> La Comisión de Seguridad e Higiene?	Sí			
	> El personal supervisor?	Sí			
	> Los trabajadores?	Sí			
11.4	¿Lleva el registro de las situaciones de emergencia ocurridas en los últimos cinco años, así como sobre las causas que los originaron y las medidas adoptadas para su prevención y control?	No	Elaborar	0.00	0.00%
12	Contratistas			0.00	
12.1	¿Se cuenta con criterios escritos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo para:	No aplica			
	> la selección y evaluación de contratistas?				
	> El compromiso contractual por parte de éstos para capacitar a sus trabajadores en la materia e informar al centro de trabajo sobre los accidentes y enfermedades laborales?				
	> La supervisión de los contratistas?				

12.2	¿Existen responsables con nivel de mando para realizar la supervisión y evaluación del desempeño de los contratistas y sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo?	No aplica			
12.3	¿Se difunde entre los contratistas y sus trabajadores información sobre los riesgos a los que están expuestos en el centro de trabajo, así como sobre las medidas para prevenirlos y controlarlos?	No aplica			
12.4	¿Lleva el centro de trabajo el registro de los accidentes y enfermedades laborales, incapacidades permanentes, defunciones y días subsidiados de sus contratistas, con sus respectivos índices?	No aplica			
12.5	¿Se efectúan evaluaciones sobre el desempeño de los contratistas y sus trabajadores sobre el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo?	No aplica			
13	Adquisiciones			10.00	100.00%
13.1	¿Se tienen establecidos por escrito los requisitos de seguridad y salud en el trabajo de los bienes por adquirir o de los servicios por contratar?	Sí		5.00	100.00%
13.2	¿Existen responsables con nivel de mando para supervisar que la adquisición de bienes o la contratación de servicios se realice con base en los requisitos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Sí		5.00	100.00%
14	Gestión del Cambio			0.00	0.00%
14.1	¿Tiene identificados y registrados el centro de trabajo los riesgos por cambios en niveles de competencia, insumos, procesos, maquinaria, equipos, actividades e incorporación de nuevas tecnologías?	No	Elaborar	0.00	0.00%
14.2	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la gestión del cambio en materia de seguridad y salud en el trabajo?	No	Elaborar	0.00	0.00%
14.3	¿Participan en la toma de decisiones para la gestión del cambio los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?	No	Elaborar	0.00	0.00%
C.	Seguimiento Operativo			15.00	100.00%
15	Supervisión			15.00	100.00%
15.1	¿Cuenta el centro de trabajo con procedimientos escritos actualizados para supervisar la ejecución del Programa de	Sí		5.00	100.00%

	Seguridad y Salud en el Trabajo?				
15.2	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la ejecución de las supervisiones?	Sí		5.00	100.00%
15.3	¿Participan en las supervisiones los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Comisión de Seguridad e Higiene?	Sí		5.00	100.00%
D. Evaluación de Resultados				60.00	92.31%
16	Vigilancia a la Salud de los Trabajadores			20.00	100.00%
16.1	¿Se tienen identificados los factores de riesgo que pueden causar daños a la salud y al personal ocupacionalmente expuesto?	Sí		5.00	100.00%
16.2	¿Cuenta el centro de trabajo con criterios definidos para la vigilancia a la salud de los trabajadores que consideren la realización de exámenes iniciales, especiales y periódicos?	Sí		5.00	100.00%
16.3	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la vigilancia a la salud de los trabajadores?	Sí		5.00	100.00%
16.4	¿Lleva el registro de los resultados de los exámenes practicados a los trabajadores, de las medidas instauradas y de los resultados obtenidos?	Sí		5.00	100.00%
17	Investigación de Accidentes y Enfermedades de Trabajo			25.00	100.00%
17.1	¿Cuenta el centro de trabajo con criterios para realizar la investigación de los accidentes y enfermedades de trabajo?	Sí		5.00	100.00%
17.2	¿Participan en la investigación de los accidentes y enfermedades de trabajo los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Comisión de Seguridad e Higiene?	Sí		5.00	100.00%
17.3	¿Se difunden entre el personal supervisor y los trabajadores de las áreas involucradas los resultados de las investigaciones sobre los accidentes y enfermedades de trabajo, así como las medidas instauradas para prevenirlos?	Sí		5.00	100.00%
17.4	¿Lleva el registro de las investigaciones realizadas, de las medidas instauradas y de los resultados obtenidos?	Sí		5.00	100.00%
17.5	¿Lleva el registro de los accidentes y enfermedades laborales, incapacidades permanentes, defunciones y días subsidiados, con sus respectivos índices?	Sí		5.00	100.00%

18 Auditorías				15.00	75.00%
18.1	¿Cuenta el centro de trabajo con procedimientos escritos actualizados para la realización de auditorías sobre los resultados del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	No	Elaborar	0.00	0.00%
18.2	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la ejecución de auditorías?	Sí		5.00	100.00%
18.3	¿Se difunden los resultados de las auditorías entre:			5.00	100.00%
	> los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Sí			
	> la Comisión de Seguridad e Higiene?	Sí			
	> el personal supervisor?	Sí			
	> los trabajadores en general?	Sí			
18.4	¿Se subsanan las no conformidades resultado de las auditorías practicadas?	Sí		5.00	100.00%
E. Control Documental				10.00	100.00%
19 Control de documentos				10.00	100.00%
19.1	¿Cuenta el centro de trabajo con un sistema actualizado para la identificación, distribución y control de los documentos del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	Sí		5.00	100.00%
19.2	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar el sistema de identificación, distribución y control de los documentos del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	Sí		5.00	100.00%
PUNTUACIÓN TOTAL				247.33	<u>79.78%</u>

5.2.1 Resultado de la Aplicación de la Guía de la Asesoría para la instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el resultado del programa es dar a conocer los Sistemas Administrativos de la empresa, para verificar si cuenta con la información necesaria y si se lleva a cabo los requisitos que son necesarios para mejores fines de la empresa.



Resultados de la Aplicación de la Guía de Asesoría para la Instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha: 12/11/2013

Nombre o razón social: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD "AGENCIA COMERCIAL TUXTLA PON
 Establecimiento: A6811843106 - COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD "AGENCIA COMERCIAL TUX
 Registro patronal: A6811843106
 Domicilio: 5TA NORTE PONIENTE 2100 , RESIDENCIAL HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, 29000, CHIA
 GUTIERREZ

Número de trabajadores: 17
 División: INDUSTRIA ELÉCTRICA Y CAPTACIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
 Grupo: GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 Actividad: Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
 Fracción: 500
 Clase de riesgo: IV

Resultados de la aplicación de la guía de asesoría
 Con base en la información proporcionada los resultados son los siguientes:

Capítulo	Apartado	Puntuación	Cumplimiento
A.	Involucramiento Directivo	44.00	80.00%
	1 Política	9.00	60.00%
	2 Dirección	10.00	100.00%
	3 Liderazgo	5.00	100.00%
	4 Organización	15.00	100.00%
	5 Competencia	5.00	50.00%
B.	Planeación y Ejecución	118.33	71.72%
	6 Diagnóstico	18.33	61.10%
	7 Medidas correctivas y preventivas	20.00	80.00%
	8 Programas de Seguridad y Salud en el trabajo	20.00	80.00%
	9 Capacitación	25.00	83.33%
	10 Comunicación	10.00	100.00%
	11 Atención de Emergencias	15.00	75.00%

12	Contratistas	0.00	
13	Adquisiciones	10.00	100.00%
14	Gestión del Cambio	0.00	0.00%
C. Seguimiento Operativo		15.00	100.00%
15	Supervisión	15.00	100.00%
D. Evaluación de Resultados		60.00	92.31%
16	Vigilancia a la Salud de los Trabajadores	20.00	100.00%
17	Investigación de Accidentes y Enfermedades de Trabajo	25.00	100.00%
18	Auditorías	15.00	75.00%
E. Control Documental		10.00	100.00%
19	Control de documentos	10.00	100.00%
Calificación global		247.33	79.78%

Información que sustenta la evaluación:

Se anexa el documento de cumplimiento de Indicadores proporcionado por el centro de trabajo y la puntuación capítulo, apartado e indicador.

Términos y restricciones de la Información proporcionada:

La Guía de Asesoría para la Instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo finalidad proveer a los centros de trabajo de los elementos esenciales para la puesta en operación de estos sistemas y medición de los avances en su aplicación.

La confiabilidad de los resultados en la medición de los avances en la instauración de este tipo de sistemas depende de la veracidad y exactitud de las respuestas e información proporcionada por el usuario.

Los resultados de la medición sirven única y exclusivamente para mostrar a los usuarios los avances en la implementación de este tipo de sistemas, al igual que para realizar el diagnóstico inicial requerido para la presentación del compromiso de incorporarse al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fig. 5.3 Resultado de la Guía para el Cumplimiento Normativo

5.3 Evaluación del Funcionamiento de Sistemas de Administración en SST.

Aporta indicadores de desempeño y criterios que son necesarios para valorar el funcionamiento de los sistemas que se requiere para las acciones preventivas y correctivas en el centro de trabajo.

Tabla 5.3 Porcentaje de la Evaluación del Funcionamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
Indicador	Tipo de verificación	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento	
A. Involucramiento directivo						32.00	58.18%	
1 Política						7.00	46.67%	
1.1	¿Cuenta el centro de trabajo con una política de seguridad y salud en el trabajo:	Documental		80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
	> redactada en forma clara?		No					
	> autorizada por la dirección del centro de trabajo?		Sí					
	> que incorpore líneas de acción específicas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores?		Sí					
	> que contenga el compromiso de cumplir con los requisitos normativos en la materia?		Sí					
	> que prevea la participación activa de los directivos y trabajadores y la mejora continua del centro de trabajo?		Sí					
1.2	¿Se revisa periódicamente la política de seguridad y salud en el trabajo?	Documental	No	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
1.3	¿Se difunde la política de seguridad y salud en el trabajo entre los trabajadores del centro de trabajo y los de sus contratistas?	Entrevista	Sí	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
2 Dirección						5.00	50.00%	
2.1	¿Conocen, analizan y toman decisiones los niveles directivos del centro de trabajo, con base en los resultados de:	Compulsa	Sí	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
	> las supervisiones?							
	> las auditorías?							
	> las inspecciones?							
	> las investigaciones?							

Indicador	Tipo de verificación	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento
> los avances y evaluaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo?							
2.2 ¿Se notifican las decisiones adoptadas con motivo de los resultados de las supervisiones, auditorías, inspecciones, investigaciones, avances y evaluaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo entre:	Compulsa	Sí	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
> los trabajadores?							
> el sindicato o representación de los trabajadores?							
> la Comisión de Seguridad e Higiene?							
> los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?							
3 Liderazgo						3.00	60.00%
3.1 ¿Existen responsables con nivel de mando para la operación del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	Entrevista	Sí	85.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
4 Organización						15.00	100.00%
4.1 ¿Tienen asignadas de manera expresa los niveles de mando funciones en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Documental	Sí	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
4.2 ¿Tienen establecida los niveles de mando la responsabilidad de informar a los niveles directivos sobre las acciones instrumentadas y los resultados obtenidos en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Documental	Sí	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
4.3 ¿Cuenta el centro de trabajo con recursos humanos y financieros asignados para la seguridad y salud en el trabajo?	Compulsa	Sí	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
5 Competencia						2.00	20.00%
5.1 ¿Se tienen definidos los requisitos de competencia necesarios en materia de seguridad y salud en el trabajo para:	Documental		0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
> el personal de mando?		No					
> el personal supervisor?		No					
> los trabajadores?		No					

Indicador	Tipo de verificación	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento	
B. Planeación y ejecución						74.00	43.53%	
6 Diagnóstico						7.00	23.33%	
6.1	¿Cuenta el centro de trabajo con un diagnóstico actualizado de administración en seguridad y salud en el trabajo que considere:	Documental		66.67%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
	> la evaluación del funcionamiento del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?		Sí					
	> el cumplimiento de la normatividad en la materia?		Sí					
	> la evaluación de los accidentes y enfermedades de trabajo por proceso, área, departamento y puesto de trabajo?		No					
6.2	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la elaboración y actualización del diagnóstico de administración en seguridad y salud en el trabajo?	Entrevista	Sí	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
6.3	¿Participan en la elaboración del diagnóstico de administración en seguridad y salud en el trabajo los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Comisión de Seguridad e Higiene?	Documental	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
6.4	¿Han sido expedidas las autorizaciones internas para la operación o funcionamiento de los procesos, maquinaria, equipos y actividades peligrosas que lo requieran?	Compulsa	Sí	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
6.5	¿Dispone de un sistema de información sobre accidentes y enfermedades laborales y sus consecuencias por procesos, áreas, departamentos y puestos de trabajo?	Registral	Sí	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
6.6	¿Evalúa la eficacia de las medidas de control instauradas para disminuir la tasa de accidentes y enfermedades de trabajo en procesos, maquinaria, equipos y actividades que requieran de autorización para su operación o funcionamiento?	Registral	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
7 Medidas Preventivas y Correctivas						16.00	64.00%	
7.1	¿Tiene evaluados y relacionados el centro de trabajo los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores en procesos, maquinaria, equipos y actividades?	Documental	Sí	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
7.2	¿Dispone de procedimientos escritos relacionados con procesos, maquinaria, equipos y actividades donde se tienen evaluados los riesgos, con medidas de control específicas?	Documental	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
7.3	¿Se revisan periódicamente los procedimientos relacionados con procesos, maquinaria, equipos y actividades donde se tienen evaluados los riesgos?	Documental	Sí	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
7.4	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la revisión y actualización de los procedimientos relacionados con procesos, maquinaria, equipos y actividades donde se tienen evaluados los riesgos?	Entrevista	Sí	85.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
7.5	¿Se difunden los procedimientos relacionados con procesos, maquinaria, equipos y actividades donde se tienen evaluados los riesgos entre:	Entrevista	Sí	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
	> los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?							
	> la Comisión de Seguridad e Higiene?							
	> el personal supervisor?							
	> los trabajadores de las áreas involucradas?							
8 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo						20.00	66.67%	
8.1	¿Dispone el centro de trabajo de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado y estructurado con base en los resultados de:	Documental		0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
	> la instauración y la evaluación del funcionamiento del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?		No					
	> la evaluación del cumplimiento de la normatividad en la materia?		No					

Indicador	Tipo de verificación	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento
> la evaluación de los accidentes y enfermedades de trabajo?		No					
8.2 ¿Considera el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo:	Documental		100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
> objetivos?		Sí					
> tiempos de inicio y término por cada actividad planeada?		Sí					
> responsables de la ejecución y seguimiento de cada actividad?		Sí					
8.3 ¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar el desarrollo, seguimiento y evaluación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Entrevista	Sí	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
8.4 ¿Se tienen recursos humanos y financieros asignados al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Compulsa	Sí	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
8.5 ¿Se evalúa y actualiza periódicamente el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Documental	Sí	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
8.5 ¿Se evalúa y actualiza periódicamente el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Registral	Sí	75.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
9 Capacitación						11.00	36.67%
9.1 ¿Dispone el centro de trabajo de programas de capacitación que aborden la materia de seguridad y salud en el trabajo, con base en los resultados de:	Documental		0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
> la instauración y la evaluación del funcionamiento del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?		No					
> la evaluación del cumplimiento de la normatividad en la materia?		No					
> la evaluación de los accidentes y enfermedades de trabajo?		No					
9.2 ¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar el desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación que aborden la materia de seguridad y salud en el trabajo?	Entrevista	Sí	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
9.3 ¿Se tienen recursos humanos y financieros asignados para los programas de capacitación que aborden la materia de seguridad y salud en el trabajo?	Compulsa	Sí	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
9.4 ¿Se difunden los programas de capacitación que aborden la materia de seguridad y salud en el trabajo entre todos los trabajadores?	Entrevista	Sí	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
9.5 ¿Se proporciona capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo de manera permanente a todos los trabajadores?	Registral	Sí	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
9.6 ¿Se dispone de un sistema de evaluación que permita calificar los cursos impartidos y el aprovechamiento de los participantes?	Registral	Sí	65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
10 Comunicación						3.00	30.00%
10.1 ¿Existen mecanismos para recibir, difundir y dar a conocer información en materia de seguridad y salud en el trabajo entre:	Entrevista	Sí	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
> los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?							
> la Comisión de Seguridad e Higiene?							
> el personal supervisor?							
> los trabajadores?							
10.2 ¿Se tienen instaurados mecanismos para la captación de dudas, quejas y sugerencias de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como para el seguimiento y atención oportuna de las mismas?	Registral	Sí	65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
11 Atención de emergencias						10.00	50.00%
11.1 ¿Cuenta el centro de trabajo con un manual o procedimientos escritos actualizados para la atención de emergencias que comprendan:	Documental		100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
> los riesgos del centro de trabajo que deberán mantenerse bajo control?		Sí					
> la integración de brigadas y la realización de simulacros?		Sí					

Indicador	Tipo de verificación	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento
> los canales de comunicación con las autoridades competentes?		Sí					
> los servicios de atención de emergencias y la sociedad?		Sí					
11.2 ¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la ejecución de las actividades previstas en el manual o procedimientos para la atención de emergencias?	Entrevista	Sí	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
11.3 ¿Se difunden el manual o procedimientos para la atención de emergencias entre:	Entrevista	Sí	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
> los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?							
> la Comisión de Seguridad e Higiene?							
> el personal supervisor?							
> los trabajadores?							
11.4 ¿Lleva el registro de las situaciones de emergencia ocurridas en los últimos cinco años, así como sobre las causas que los originaron y las medidas adoptadas para su prevención y control?	Registral	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
12 Contratistas						0.00	
12.1 ¿Se cuenta con criterios escritos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo para:	Documental	No aplica	NA				
> la selección y evaluación de contratistas?							
> el compromiso contractual por parte de éstos para capacitar a sus trabajadores en la materia e informar al centro de trabajo sobre los accidentes y enfermedades laborales?							
> la supervisión de los contratistas?							
12.2 ¿Existen responsables con nivel de mando para realizar la supervisión y evaluación del desempeño de los contratistas y sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Entrevista	No aplica	NA				
12.3 ¿Se difunde entre los contratistas y sus trabajadores información sobre los riesgos a los que están expuestos en el centro de trabajo, así como sobre las medidas para prevenirlos y controlarlos?	Entrevista	No aplica	NA				
12.4 ¿Lleva el centro de trabajo el registro de los accidentes y enfermedades laborales, incapacidades permanentes, defunciones y días subsidiados de sus contratistas, con sus respectivos índices?	Registral	No aplica	NA				
12.5 ¿Se efectúan evaluaciones sobre el desempeño de los contratistas y sus trabajadores sobre el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Registral	No aplica	NA				
13 Adquisiciones						7.00	70.00%
13.1 ¿Se tienen establecidos por escrito los requisitos de seguridad y salud en el trabajo de los bienes por adquirir o de los servicios por contratar?	Documental	Sí	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
13.2 ¿Existen responsables con nivel de mando para supervisar que la adquisición de bienes o la contratación de servicios se realice con base en los requisitos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Entrevista	Sí	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
14 Gestión del Cambio						0.00	0.00%
14.1 ¿Tiene identificados y registrados el centro de trabajo los riesgos por cambios en niveles de competencia, insumos, procesos, maquinaria, equipos, actividades e incorporación de nuevas tecnologías?	Registral	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
14.2 ¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la gestión del cambio en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Entrevista	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
14.3 ¿Participan en la toma de decisiones para la gestión del cambio los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Entrevista	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
C. Seguimiento operativo						8.00	53.33%

Indicador	Tipo de verificación	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento	
15 Supervisión						8.00	53.33%	
15.1	¿Cuenta el centro de trabajo con procedimientos escritos actualizados para supervisar la ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Documental	Sí	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
15.2	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la ejecución de las supervisiones?	Entrevista	Sí	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
15.3	¿Participan en las supervisiones los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Comisión de Seguridad e Higiene?	Entrevista	Sí	65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
D. Evaluación de resultados						23.00	35.38%	
16 Vigilancia a la Salud de los Trabajadores						11.00	55.00%	
16.1	¿Se tienen identificados los factores de riesgo que pueden causar daños a la salud y al personal ocupacionalmente expuesto?	Documental	Sí	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
16.2	¿Cuenta el centro de trabajo con criterios definidos para la vigilancia a la salud de los trabajadores que consideren la realización de exámenes iniciales, especiales y periódicos?	Documental	Sí	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
16.3	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la vigilancia a la salud de los trabajadores?	Entrevista	Sí	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
16.4	¿Lleva el registro de los resultados de los exámenes practicados a los trabajadores, de las medidas instauradas y de los resultados obtenidos?	Registral	Sí	55.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
17 Investigación de Accidentes y Enfermedades de Trabajo						8.00	32.00%	
17.1	¿Cuenta el centro de trabajo con criterios para realizar la investigación de los accidentes y enfermedades de trabajo?	Documental	Sí	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
17.2	¿Participan en la investigación de los accidentes y enfermedades de trabajo los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Comisión de Seguridad e Higiene?	Entrevista	Sí	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
17.3	¿Se difunden entre el personal supervisor y los trabajadores de las áreas involucradas los resultados de las investigaciones sobre los accidentes y enfermedades de trabajo, así como las medidas instauradas para prevenirlos?	Entrevista	Sí	55.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
17.4	¿Lleva el registro de las investigaciones realizadas, de las medidas instauradas y de los resultados obtenidos?	Registral	Sí	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
17.5	¿Lleva el registro de los accidentes y enfermedades laborales, incapacidades permanentes, defunciones y días subsidiados, con sus respectivos índices?	Registral	Sí	65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
18 Auditorías						4.00	20.00%	
18.1	¿Cuenta el centro de trabajo con procedimientos escritos actualizados para la realización de auditorías sobre los resultados del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	Documental	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
18.2	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la ejecución de auditorías?	Entrevista	Sí	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
18.3	¿Se difunden los resultados de las auditorías entre:	Entrevista	Sí	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
	> los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?							
	> la Comisión de Seguridad e Higiene?							
	> el personal supervisor?							
	> los trabajadores en general?							
18.4	¿Se subsanan las no conformidades resultado de las auditorías practicadas?	Registral	Sí	65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
E. Control documental						1.00	10.00%	
19 Control de documentos						1.00	10.00%	
19.1	¿Cuenta el centro de trabajo con un sistema actualizado para la identificación, distribución y control de los documentos del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	Compulsa	Sí	50.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
19.2	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar el sistema de identificación, distribución y control de los documentos del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	Entrevista	Sí	65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
Puntuación Total						138.00	43.81%	

5.3.1 Documento de Resultados

En este documento se establece cada tipo de evaluación, puntuación y cumplimiento que se tiene actualmente en el centro de trabajo, para poder corregir lo que marca el Sistema de Evaluación de acuerdo de lo que se obtenga.



Resultados de la Evaluación del Sistema de Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha: 12/11/2013

Nombre o razón social: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD 'EDIFICIO DE ZONA DISTRIBUCION TUXTLA'
Establecimiento: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD 'AGENCIA COMERCIAL TUXTLA PONIENTE'
Registro patronal: A6811843106
Domicilio: 5TA NORTE PONIENTE 2100 , RESIDENCIAL HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Número de trabajadores: 17
División: INDUSTRIA ELÉCTRICA Y CAPTACIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
Grupo: GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Actividad: Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
Fracción: 500
Clase de riesgo: IV

Resultados de la evaluación

Con base en la información proporcionada los resultados de la evaluación obtenida son los siguientes:

Capítulo	Apartado	Puntuación	Cumplimiento
A.	Involucramiento directivo	32.00	58.18%
1	Política	7.00	46.67%
2	Dirección	5.00	50.00%
3	Liderazgo	3.00	60.00%
4	Organización	15.00	100.00%
5	Competencia	2.00	20.00%
B.	Planeación y ejecución	74.00	43.53%
6	Diagnóstico	7.00	23.33%
7	Medidas Preventivas y Correctivas	16.00	64.00%
8	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	20.00	66.67%
9	Capacitación	11.00	36.67%
10	Comunicación	3.00	30.00%
11	Atención de emergencias	10.00	50.00%
12	Contratistas	0.00	
13	Adquisiciones	7.00	70.00%
14	Gestión del Cambio	0.00	0.00%

C. Seguimiento operativo	8.00	53.33%
15 Supervisión	8.00	53.33%
D. Evaluación de resultados	23.00	35.38%
16 Vigilancia a la Salud de los Trabajadores	11.00	55.00%
17 Investigación de Accidentes y Enfermedades de Trabajo	8.00	32.00%
18 Auditorías	4.00	20.00%
E. Control documental	1.00	10.00%
19 Control de documentos	1.00	10.00%
Calificación global	138.00	43.81%

Información que sustenta la evaluación:

Se anexa el documento de cumplimiento de indicadores proporcionado por el centro de trabajo y la puntuación individual por indicador.

Términos y restricciones de la información proporcionada:

La información proporcionada por el sistema de Evaluación de cumplimiento de Sistemas de Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como finalidad apoyar a los centros de trabajo a evaluar el cumplimiento de sus sistemas de administración de seguridad y salud.

La confiabilidad de los resultados de la evaluación está en función de la veracidad de las respuestas e información proporcionada por el usuario.

Si el centro ha optado por certificar su sistema, la información proporcionada será constatada por un verificador, quien efectuará una revisión conforme a los puntos de control establecidos.

La información proporcionada no exime a los sujetos obligados del cumplimiento de las normas y disposiciones que le resulten aplicables por determinación debidamente fundada y motivada de la inspección federal del trabajo.

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo
Funcionamiento del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
Información proporcionada y puntuación obtenida**

Indicador	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento
A. Involucramiento directivo					32.00	58.18%
1 Política					7.00	46.67%
1.1 ¿Cuenta el centro de trabajo con una política de seguridad y salud en el trabajo: > redactada en forma clara? > autorizada por la dirección del centro de trabajo? > que incorpore líneas de acción específicas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores? > que contenga el compromiso de cumplir con los requisitos normativos en la materia?	No Sí Sí	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
1.2 ¿Se prevea la participación activa de los directivos y trabajadores y la mejora continua del centro de trabajo? ¿Se revisa periódicamente la política de seguridad y salud en el trabajo?	Sí No	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
1.3 ¿Se difunde la política de seguridad y salud en el trabajo entre los trabajadores del centro de trabajo y los de sus contratistas?	Sí	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
2 Dirección					5.00	50.00%

Indicador	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento
2.1	Si	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
	<p>¿Conocen, analizan y toman decisiones los niveles directivos del centro de trabajo, con base en los resultados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> > las supervisiones? > las auditorías? > las inspecciones? > las investigaciones? > los avances y evaluaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo? 					
2.2	Si	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
	<p>¿Se notifican las decisiones adoptadas con motivo de los resultados de las supervisiones, auditorías, inspecciones, investigaciones, avances y evaluaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> > los trabajadores? > el sindicato o representación de los trabajadores? > la Comisión de Seguridad e Higiene? > los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo? 					
3	Liderazgo				3.00	60.00%
3.1	Si	85.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
	<p>¿Existen responsables con nivel de mando para la operación del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?</p>					
4	Organización				15.00	100.00%
4.1	Si	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
	<p>¿Tienen asignadas de manera expresa los niveles de mando funciones en materia de seguridad y salud en el trabajo?</p>					
4.2	Si	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
	<p>¿Tienen establecida los niveles de mando la responsabilidad de informar a los niveles directivos sobre las acciones instrumentadas y los resultados obtenidos en materia de seguridad y salud en el trabajo?</p>					
4.3	Si	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
	<p>¿Cuenta el centro de trabajo con recursos humanos y financieros asignados para la seguridad y salud en el trabajo?</p>					
5	Competencia				2.00	20.00%
5.1	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
	<p>¿Se tienen definidos los requisitos de competencia necesarios en materia de seguridad y salud en el trabajo para:</p> <ul style="list-style-type: none"> > el personal de mando? > el personal supervisor? > los trabajadores? 					
5.2	Si	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
	<p>¿Se evalúa la competencia en seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> > del personal de mando? > del personal supervisor? > de los trabajadores? 					
B.	Planeación y ejecución				74.00	43.53%
6	Diagnóstico				7.00	23.33%

Indicador	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento
6.1	¿Cuenta el centro de trabajo con un diagnóstico actualizado de administración en seguridad y salud en el trabajo que considere: -> la evaluación del funcionamiento del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo? -> el cumplimiento de la normatividad en la materia? -> la evaluación de los accidentes y enfermedades de trabajo por proceso, área, departamento y puesto de trabajo?	66.67%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
	SI					
	SI					
	No					
6.2	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la elaboración y actualización del diagnóstico de administración en seguridad y salud en el trabajo?	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
6.3	¿Participan en la elaboración del diagnóstico de administración en seguridad y salud en el trabajo los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Comisión de Seguridad e Higiene?	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
6.4	¿Han sido expedidas las autorizaciones internas para la operación o funcionamiento de los procesos, maquinaria, equipos y actividades peligrosas que lo requieran?	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
6.5	¿Dispone de un sistema de información sobre accidentes y enfermedades laborales y sus consecuencias por procesos, áreas, departamentos y puestos de trabajo?	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
6.6	¿Evalúa la eficacia de las medidas de control instauradas para disminuir la tasa de accidentes y enfermedades de trabajo en procesos, maquinaria, equipos y actividades que requieran de autorización para su operación o funcionamiento?	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
7	Medidas Preventivas y Correctivas				16.00	64.00%
7.1	¿Tiene evaluados y relacionados el centro de trabajo los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores en procesos, maquinaria, equipos y actividades?	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
7.2	¿Dispone de procedimientos escritos relacionados con procesos, maquinaria, equipos y actividades donde se tienen evaluados los riesgos, con medidas de control específicas?	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
	¿Se revisan periódicamente					

Indicador	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento
7.3	SI	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
7.4	SI	85.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
7.5	SI	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
8	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo				20.00	66.67%
8.1		0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
	No					
	No					
	No					
8.2		100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
	SI					
	SI					
	SI					
8.3	SI	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
8.4	SI	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
8.5	SI	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
8.5	SI	75.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%

Indicador	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento	
9	en el Trabajo?					11.00	36.67%
9.1	Capacitación						
9.1	¿Dispone el centro de trabajo de programas de capacitación que aborden la materia de seguridad y salud en el trabajo, con base en los resultados de: > la Instauración y la evaluación del funcionamiento del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo? > la evaluación del cumplimiento de la normatividad en la materia? > la evaluación de los accidentes y enfermedades de trabajo?	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
9.2	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar el desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación que aborden la materia de seguridad y salud en el trabajo?	Si	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
9.3	¿Se tienen recursos humanos y financieros asignados para los programas de capacitación que aborden la materia de seguridad y salud en el trabajo?	Si	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
9.4	¿Se difunden los programas de capacitación que aborden la materia de seguridad y salud en el trabajo entre todos los	Si	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
9.5	trabajadores? ¿Se proporciona capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo de manera permanente a todos los trabajadores?	Si	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
9.6	¿Se dispone de un sistema de evaluación que permita calificar los cursos impartidos y el aprovechamiento de los participantes?	Si	65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
10	Comunicación					3.00	30.00%
10.1	¿Existen mecanismos para recibir, difundir y dar a conocer información en materia de seguridad y salud en el trabajo entre: > los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo? > la Comisión de Seguridad e Higiene? > el personal supervisor? > los trabajadores?	Si	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
10.2	¿Se tienen instaurados mecanismos para la captación de dudas, quejas y sugerencias de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como para el seguimiento y atención oportuna de las mismas?	Si	65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
11	Atención de emergencias					10.00	50.00%
	¿Cuenta el centro de trabajo con un						

Indicador	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento	
11.1		100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%	
	manual o procedimientos escritos actualizados para la atención de emergencias que comprendan:						
	> los riesgos del centro de trabajo que deberán mantenerse bajo control?	SI					
	> la integración de brigadas y la realización de simulacros?	SI					
	> los canales de comunicación con las autoridades competentes?	SI					
	> los servicios de atención de emergencias y la sociedad?	SI					
11.2	¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la ejecución de las actividades previstas en el manual o procedimientos para la atención de emergencias?	SI	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	60.00%
11.3	¿Se difunden el manual o procedimientos para la atención de emergencias entre:	SI	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
	> los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?						
	> la Comisión de Seguridad e Higiene?						
	> el personal supervisor?						
	> los trabajadores?						
	¿Lleva el registro de las situaciones de emergencia ocurridas en los últimos cinco						
11.4	años, así como sobre las causas que los originaron y las medidas adoptadas para su prevención y control?	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
12	Contratistas				0.00		
12.1	¿Se cuenta con criterios escritos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo para:	No aplica	NA				
	> la selección y evaluación de contratistas?						
	> el compromiso contractual por parte de éstos para capacitar a sus trabajadores en la materia e informar al centro de trabajo sobre los accidentes y enfermedades laborales?						
	> la supervisión de los contratistas?						
12.2	¿Existen responsables con nivel de mando para realizar la supervisión y evaluación del desempeño de los contratistas y sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo?	No aplica	NA				
12.3	¿Se difunde entre los contratistas y sus trabajadores información sobre los riesgos a los que están expuestos en el centro de trabajo, así como sobre las medidas para prevenirlos y controlarlos?	No aplica	NA				
	¿Lleva el centro de trabajo el registro de los						

Indicador	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento	
12.4	accidentes y enfermedades laborales, incapacidades permanentes, defunciones y días subsidiados de sus contratistas, con sus respectivos índices? ¿Se efectúan evaluaciones sobre el desempeño de los contratistas y sus trabajadores sobre el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo?	No aplica	NA				
12.5	No aplica	NA					
13	Adquisiciones				7.00	70.00%	
13.1	¿Se tienen establecidos por escrito los requisitos de seguridad y salud en el trabajo de los bienes por adquirir o de los servicios por contratar? ¿Existen responsables con nivel de mando para supervisar que la adquisición de bienes o la contratación de servicios se realice con base en los requisitos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Si	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
13.2	Si	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%	
14	Gestión del Cambio				0.00	0.00%	
14.1	¿Tiene identificados y registrados el centro de trabajo los riesgos por cambios en niveles de competencia, insumos,	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
14.2	procesos, maquinaria, equipos, actividades e incorporación de nuevas tecnologías? ¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la gestión del cambio en materia de seguridad y salud en el trabajo?	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
14.3	¿Participan en la toma de decisiones para la gestión del cambio los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
C.	Seguimiento operativo				8.00	53.33%	
15	Supervisión				8.00	53.33%	
15.1	¿Cuenta el centro de trabajo con procedimientos escritos actualizados para supervisar la ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la ejecución de las supervisiones?	Si	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
15.2	Si	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%	
15.3	¿Participan en las supervisiones los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Comisión de Seguridad e Higiene?	Si	65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
D.	Evaluación de resultados				23.00	35.38%	
16	Vigilancia a la Salud de los Trabajadores				11.00	55.00%	
	¿Se tienen identificados los factores de riesgo						

Indicador	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento
16.1	SI	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
16.2	SI	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
16.3	SI	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
16.4	SI	55.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
17	Investigación de Accidentes y Enfermedades de Trabajo				8.00	32.00%
17.1	SI	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	100.00%
17.2	SI	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
17.3	SI	55.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
17.4	SI	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
17.5	SI	65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
18	Auditorías				4.00	20.00%
18.1	No	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
18.2	SI	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	40.00%
18.3	SI	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%

Indicador	Cumplimiento	Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación	Porcentaje de cumplimiento
Seguridad e Higiene?						
> el personal supervisor?						
> los trabajadores en general?						
18.4 ¿Se subsanan las no conformidades resultado de las auditorías practicadas?	SI	65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
E. Control documental					1.00	10.00%
19 Control de documentos					1.00	10.00%
19.1 ¿Cuenta el centro de trabajo con un sistema actualizado para la identificación, distribución y control de los documentos del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	SI	50.00%	Correctiva	Realizar	0.00	0.00%
19.2 ¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar el sistema de identificación, distribución y control de los documentos del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	SI	65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	20.00%
PUNTUACIÓN TOTAL					138.00	43.81%

Figura 5.4 Indicadores para el Centro de Trabajo y la Puntuación por Indicador.

5.4 Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Permite una revisión exhaustiva sobre el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, al igual que la determinación de las medidas preventivas y correctivas por adoptar.

Tabla 5.4 Diagnostico para la Evaluación del Cumplimiento Normativo.

NOM-001

Edificios, locales e instalaciones

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución	
						Inicio	Término		
1. Programas									
1.1	¿Cuenta con un programa anual de mantenimiento preventivo o correctivo del sistema de ventilación artificial, a fin de que esté en condiciones de uso?	Documental	2.1 ¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	0.00%	Correctiva	Realizar			
2. Medidas de seguridad									
2.1. Medidas de seguridad generales									
2.1.1	¿Se conservan las instalaciones del centro de trabajo en condiciones seguras para que no representen riesgos?	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2.1.2	¿Se encuentran delimitadas con barandales, con cualquier elemento estructural, con franjas amarillas pintadas o adheridas al piso de al menos 5 centímetros de ancho, o por una distancia de separación física las áreas del centro de trabajo, de tal manera que se disponga de espacios seguros para la realización de las actividades en zonas de:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	28.57%	Correctiva	Realizar			
	> producción?								
	> mantenimiento?								
	> circulación de personas?								
	> circulación de vehículos?								
	> riesgo?								
	> almacenamiento?								
	> servicio para los trabajadores?								
2.1.3	¿Se dispone en el centro de trabajo de instalaciones tales como puertas, vías de acceso y de circulación, escaleras, lugares de servicio y puestos de trabajo que faciliten las actividades y desplazamientos de los trabajadores discapacitados, en caso de que laboren en el centro de trabajo?	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2.1.4	¿Se mantienen las escaleras, rampas, escaleras manuales, puentes y plataformas elevadas en condiciones tales, que eviten que el trabajador resbale al usarlas?	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar			

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
2.2. Medidas de seguridad de orden y limpieza								
2.2.1	¿Cuenta el centro de trabajo con:	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Correctiva	Corregir			
	> sanitarios, retretes, mingitorios y lavabos, limpios y seguros para el servicio de los trabajadores?							
	> lugares reservados para el consumo de alimentos de los trabajadores, en su caso?							
	> regaderas y vestidores, de acuerdo con la actividad que se desarrolla en el centro de trabajo o cuando se requiere la descontaminación del trabajador?		N/A					
2.2.2	¿Se establecen por el patrón el tipo, las características y cantidad de los servicios de regaderas y vestidores, de acuerdo con la actividad que se desarrolla en el centro de trabajo y las necesidades de descontaminación del trabajador, en caso de contar con ellos?	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	N/A					
2.2.3	¿Se mantienen con orden y limpieza permanentes, de acuerdo al tipo de actividad que se desarrolla:	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> las áreas de trabajo?							
	> los pasillos exteriores a los edificios?							
	> los estacionamientos y otras áreas comunes del centro de trabajo?							
2.3. Medidas de seguridad de áreas y elementos estructurales								
2.3.1	¿Son utilizados para los fines que fueron destinados los elementos estructurales, tales como pisos, puentes o plataformas, entre otros, dispuestos para soportar cargas fijas o móviles?	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2.3.2	¿Se evalúa si los elementos estructurales tienen la capacidad de soportar las nuevas cargas, de requerirse un cambio de uso y, en su caso, se hacen las adecuaciones necesarias para evitar riesgos de trabajo?	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2.3.3	¿Soportan los edificios y elementos estructurales del centro de trabajo las cargas fijas o móviles, de acuerdo con la naturaleza de las actividades que en ellos se desarrollen, de tal manera que su resistencia evite posibles fallas estructurales y riesgos de impacto?	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2.3.4	¿Se evalúa si los elementos estructurales tienen la capacidad de soportar las nuevas cargas, de requerirse un cambio de uso y, en su caso, se hacen las adecuaciones necesarias para evitar riesgos de trabajo?	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
2.2. Medidas de seguridad de orden y limpieza								
2.2.1	¿Cuenta el centro de trabajo con:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Correctiva	Corregir		
	> sanitarios, retretes, mingitorios y lavabos, limpios y seguros para el servicio de los trabajadores?							
	> lugares reservados para el consumo de alimentos de los trabajadores, en su caso?							
	> regaderas y vestidores, de acuerdo con la actividad que se desarrolla en el centro de trabajo o cuando se requiere la descontaminación del trabajador?			N/A				
2.2.2	¿Se establecen por el patrón el tipo, las características y cantidad de los servicios de	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	N/A				
2.2.3	¿Se mantienen con orden y limpieza permanentes, de acuerdo al tipo de actividad que se desarrolla:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> las áreas de trabajo?							
	> los pasillos exteriores a los edificios?							
	> los estacionamientos y otras áreas comunes del centro de trabajo?							
2.3. Medidas de seguridad de áreas y elementos estructurales								
2.3.1	¿Son utilizados para los fines que fueron destinados los elementos estructurales, tales como pisos,	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar		
2.3.2	¿Se evalúa si los elementos estructurales tienen la capacidad de soportar las nuevas cargas, de	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar		
2.3.3	¿Soportan los edificios y elementos estructurales del centro de trabajo las cargas fijas o móviles, de	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar		
2.3.4	¿Se evalúa si los elementos estructurales tienen la capacidad de soportar las nuevas cargas, de	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> contar con señalización donde existan riesgos tales como cambio de nivel, o por las características de la actividad o del proceso que en el se desarrollen?							
2.5. Medidas de seguridad para escaleras								
2.6. Medidas de seguridad para rampas								
2.6.1	¿Cumplen las rampas del centro de trabajo con:	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Correctiva	Realizar		
	> que las cargas que por ellas circulen no sobrepasen la resistencia para la que fueron destinadas?			N/A				
	> no tener deformaciones que generen riesgos a los transeúntes o vehículos que por ellas circulen, sin importar si son fijas o móviles?			N/A				
	> indicar la capacidad de carga máxima en las rampas móviles?			N/A				
	> tener una pendiente máxima de 10%, en caso de utilizarse para el tránsito de trabajadores, y de 17% si son utilizadas para mantenimiento, considerando como pendiente el cociente de la altura desde el nivel inferior a la superior, medida sobre la vertical en centímetros entre la longitud de la proyección horizontal del plano de la rampa?							
	> tener el ancho suficiente para ascender y descender sin que se presenten obstrucciones en el tránsito de los trabajadores?							
	> ser de un ancho 60 centímetros mayor al ancho del vehículo más grande que circule por la rampa, cuando estén destinadas al tránsito de vehículos?			N/A				
	> contar con barandal de protección lateral, cuando la altura entre el nivel superior e inferior exceda de 150 centímetros?			N/A				
	> tener al menos un pasamanos, cuando se encuentren cubiertas por muros en sus dos costados?			N/A				
	> tener una distancia libre mayor a 200 centímetros, medida desde cualquier punto de la rampa al techo, o cualquier otra superficie superior sobre la vertical del punto de medición?			N/A				
	> ser al menos 30 centímetros mayor a la altura del vehículo más alto que circule por ellas, cuando están destinadas al tránsito de vehículos?			N/A				
	> contar en las partes abiertas con zoclos de al menos 10 centímetros o cualquier otro elemento físico que cumpla con la función de protección?			N/A				
2.7. Medidas de seguridad para escalas fijas y móviles								
2.8. Medidas de seguridad para puentes y plataformas elevadas								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
2.9. Medidas de seguridad para el funcionamiento de los sistemas de ventilación artificial								
2.9.1	¿Cumplen los sistemas de ventilación artificial con:	4.4.1 ¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas?	0.00%	Correctiva	Realizar			
	> iniciar su operación antes de que ingresen los trabajadores para permitir la purga de los contaminantes?							
	> asegurar que el aire que se extrae no contamine otras áreas en donde se encuentren laborando otros trabajadores?							
2.9.1	¿Cumplen los sistemas de ventilación artificial con:	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> iniciar su operación antes de que ingresen los trabajadores para permitir la purga de los contaminantes?							
	> iniciar su operación antes de que ingresen los trabajadores para permitir la purga de los contaminantes?							
	> asegurar que el aire que se extrae no contamine otras áreas en donde se encuentren laborando otros trabajadores?							
	> asegurar que el aire que se extrae no contamine otras áreas en donde se encuentren laborando otros trabajadores?							
2.10. Medidas de seguridad para el tránsito de vehículos								
2.10.1	¿Tienen las puertas de las áreas para el tránsito de vehículos un ancho superior al del vehículo más grande que circule por ellas?	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	N/A					
2.10.2	¿Cuentan las áreas para el tránsito de vehículos con un pasillo señalizado con franjas amarillas que permita el tránsito seguro del trabajador, cuando las puertas se destinan simultáneamente al tránsito de vehículos y trabajadores?	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2.10.3	¿Cuentan con señalamientos de prohibición las áreas que no son para el tránsito simultáneo de vehículos y trabajadores?	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2.10.4	¿Están delimitadas o señalizadas:	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	N/A					
	> las áreas internas de tránsito de vehículos, así como las de carga y descarga?							
	> las áreas externas de tránsito de vehículos?							
2.10.6	¿Se cumple en las operaciones de carga y descarga de vehículos con:	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	N/A					
	> frenar y bloquear las ruedas de los vehículos, cuando éstos se encuentren detenidos?							
	> bloquear por lo menos una de las llantas en ambos lados del vehículo y colocar un yaque para inmovilizarlo cuando estén siendo cargados o descargados trailers o auto tanques?							
2.10.7	¿Se encuentra señalizada la velocidad máxima de circulación en las zonas de carga y descarga, en patios de maniobras, establecimientos y otras áreas para que sea segura la circulación de trabajadores, personal externo y vehículos?	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	N/A					
3. Capacitación e información								
3.1	¿Se proporciona información a todos los trabajadores para el uso y conservación de las áreas donde realizan sus actividades en el centro de trabajo, incluidas las destinadas para el servicio de los trabajadores?	8.2 ¿Acredita el personal especificado el conocimiento de la información?	70.00%	Correctiva	Complementar			

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución	
						Inicio	Término		
4. Registros administrativos									
4.1	¿Se registran los resultados de las verificaciones oculares en bitácoras, medios magnéticos o en las actas de verificación de la Comisión de Seguridad e Higiene?	Registral	10.1 ¿Cuenta con registros, reportes, informes o avisos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.2	¿Contienen los resultados de las verificaciones oculares:	Registral	10.2 ¿Contiene registro, reporte, informe o aviso las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> las fechas en que se realizaron?								
	> el nombre del área del centro de trabajo que fue revisada?								
	> en su caso, el tipo de condición insegura encontrada?								
	> en su caso, el tipo de reparación realizada?								
4.3	¿Se registran en una bitácora los resultados de las verificaciones oculares realizadas posteriormente a la ocurrencia de un evento que pudiera generarle daños al centro de trabajo?	Registral	10.1 ¿Cuenta con registros, reportes, informes o avisos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.4	¿Contienen los registros de las acciones que se realizan derivadas de las verificaciones oculares realizadas posteriormente a la ocurrencia de un evento que pudiera generarle daños al centro de trabajo:	Registral	10.2 ¿Contiene registro, reporte, informe o aviso las especificaciones?	0.00%	Correctiva	Realizar			
	> el tipo de evento?								
	> los resultados de las verificaciones realizadas?								
	> las acciones correctivas realizadas?								
4.6	¿Están registrados en bitácoras y se conservan por un año los resultados de la ejecución del programa de mantenimiento preventivo o correctivo del sistema de ventilación artificial?	Registral	10.1 ¿Cuenta con registros, reportes, informes o avisos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			

NOM-002

Prevención y protección contra incendios

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución	
						Inicio	Término		
1. Estudios									
1.1	¿Se cuenta con la clasificación del riesgo de incendio del centro de trabajo o por áreas que lo integran, tales como plantas, edificios o niveles, de conformidad con lo establecido en el Apéndice A de la presente Norma?	Documental	1.1 ¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
1.2	¿La clasificación del riesgo de incendio, ya sea integral o por áreas del centro de trabajo, cuenta al menos con los datos siguientes:	Documental	1.2 ¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?	100.00%	Correctiva	Realizar			
	> el nombre, denominación o razón social o identificación específica del centro de trabajo?								
	> el domicilio completo del centro de trabajo?								
	> la descripción general del proceso productivo, así como los materiales y cantidades que se emplean en dichos procesos?								
	> el número máximo de trabajadores por turnos de trabajo o, en su caso, los ubicados en locales, edificios o niveles del centro de trabajo?								
	> el número máximo estimado de personas externas al centro de trabajo que concurren a éste, tales como contratistas y visitantes?								
	> la superficie construida en metros cuadrados?								
	> el desglose del inventario máximo que se haya registrado en el transcurso de un año, de los materiales, sustancias o productos que se almacenen, procesen y manejen en el centro de trabajo, y la clasificación correspondiente en cada caso, según lo establecido en la Tabla A.1?								
	> el cálculo desarrollado para la determinación final del riesgo de incendio?								
	> la fecha de realización de la determinación final del riesgo de incendio?								
	> el tipo de riesgo de incendio (ordinario o alto)?								
	> el(los) nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s) de la clasificación realizada?								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
2. Programas								
2.1. Programas de aplicación general								
2.1.1 ¿Se cuenta con un programa anual de revisión mensual a los extintores?	Documental	2.1 ¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2.1.2 ¿El programa anual de revisión mensual a los extintores, al menos considera que:	Documental	2.2 ¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> se encuentren en la ubicación asignada en el croquis, plano o mapa general del centro de trabajo?								
> su ubicación sea en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos?								
> se encuentren señalizados, de conformidad con lo que establece la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan?								
> cuenten con el sello o fleje de garantía sin violar?								
> la aguja del manómetro indique la presión en la zona verde (operable), en el caso de extintores cuyo recipiente esté presurizado permanentemente y que contengan como agente extintor agua, agua con aditivos, espuma, polvo químico seco, halones, agentes limpios o químicos húmedos?								
> mantengan la capacidad nominal indicada por el fabricante en la etiqueta, en el caso de extintores con bióxido de carbono como agente extintor?								
> no hayan sido activados, de acuerdo con el dispositivo que el fabricante incluya en el extintor para detectar su activación, en el caso de extintores que contengan como agente extintor polvo químico seco, y que se presurizan al momento de operarlos, por medio de gas proveniente de cartuchos o cápsulas, internas o externas?								
> se verifiquen las condiciones de las ruedas de los extintores móviles?								
> no existan daños físicos evidentes, tales como corrosión, escape de presión, obstrucción, golpes o deformaciones?								
> no existan daños físicos, tales como roturas, desprendimientos, protuberancias o perforaciones, en mangueras, boquillas o palanca de accionamiento, que puedan propiciar su mal funcionamiento?								
> la etiqueta, placa o grabado se encuentren legibles y sin alteraciones?								
> la etiqueta cuente con información vigente, después de cada mantenimiento?								
> los extintores de polvo químico seco deberán contar además con el collarín que establece la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan?								
2.1.3 ¿Se dispone de un programa anual de revisión y pruebas a los equipos contra incendio, a los medios de detección y, en su caso, a las alarmas de incendio y sistemas fijos contra incendio?	Documental	2.1 ¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2.1.4 ¿Se ha establecido un programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, con énfasis en aquellas clasificadas como de riesgo de incendio alto, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir?	Documental	2.1 ¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2.1.5 ¿Considera el programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, con énfasis en aquellas clasificadas como de riesgo de incendio alto, al menos, los elementos siguientes:	Documental	2.2 ¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> tableros de distribución?								
> conductores?								
> canalizaciones, incluyendo los conductores y espacios libres en éstas?								
> cajas de conexiones?								
> contactos?								
> interruptores?								
> luminarias?								
> protecciones, incluyendo las de cortocircuito - fusibles, cuchillas desconectadoras, interruptor automático, dispositivos termo-magnéticos, entre otros-, en circuitos alimentadores y derivados?								
> puesta a tierra de equipos y circuitos?								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
2.1.6 ¿Comprende el programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, entre aspectos a revisar:	Documental	2.2 ¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?	0.00%	Correctiva	Realizar			
> puntos calientes de la instalación?								
> aislamientos o conexiones rotas o flojas, expuestas o quemadas?								
> sobrecargas (varias cargas en un solo tomacorriente)?								
> alteraciones?								
> improvisaciones?								
2.1.7 ¿Se dispone de un programa anual de revisión a las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir?	Documental	2.1 ¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	N/A					
2.1.8 ¿El programa anual de revisión a las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir, considera al menos, los elementos siguientes:	Documental	2.2 ¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?	N/A					
> la integridad de los elementos que componen la instalación?								
> la señalización de las tuberías de la instalación, conforme a lo establecido por la NOM-026-STPS-2008, o las que la sustituyan, misma que deberá conservarse visible y legible?								
2.1.9 ¿Se cuenta con un programa anual teórico-práctico, en materia de prevención de incendios y atención de emergencias, para capacitar a los trabajadores y a los integrantes de las brigadas contra incendio?	Documental	2.1 ¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2.1.10 ¿Se hace constar por escrito y contiene la planeación de los simulacros de emergencias de incendio, al menos lo siguiente:	Documental	2.2 ¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?	50.00%	Correctiva	Realizar			
> los nombres de los encargados de coordinar el simulacro y de establecer las medidas de seguridad por adoptar durante el mismo?								
> la fecha y hora de ejecución?								
> el alcance del simulacro: integral o por áreas del centro de trabajo, con o sin previo aviso, personal involucrado, entre otros?								
> la determinación del tipo de escenarios de emergencia más críticos que se pudieran presentar, tomando en cuenta principalmente el tipo y cantidad de materiales inflamables o explosivos, las características, el riesgo de incendio y la naturaleza de las áreas del centro de trabajo, así como las funciones y actividades que realizará el personal involucrado?								
> la secuencia de acciones por realizar durante el simulacro?								
> la participación de los cuerpos especializados de la localidad para la atención a la emergencia, de existir éstos, y si así lo prevé el tipo de escenario de emergencia planeado?								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
3. Procedimientos								
3.1. Procedimientos de aplicación general								
3.1.1	¿Dispone de un croquis, plano o mapa general del centro de trabajo, o por áreas que lo integran, colocado en los principales lugares de entrada, tránsito, reunión o puntos comunes de estancia o servicios para los trabajadores, que contenga lo siguiente, según aplique:	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	0.00%	Correctiva	Realizar		
	> el nombre, denominación o razón social del centro de trabajo y su domicilio?							
	> la identificación de los predios colindantes?							
	> la identificación de las principales áreas o zonas del centro de trabajo con riesgo de incendio, debido a la presencia de material inflamable, combustible, pirofórico o explosivo, entre otros?							
	> la ubicación de los medios de detección de incendio, así como de los equipos y sistemas contra incendio?							
	> las rutas de evacuación, incluyendo, al menos, la ruta de salida y la descarga de salida, además de las salidas de emergencia, escaleras de emergencia y lugares seguros?							
	> la ubicación del equipo de protección personal para los integrantes de las brigadas contra incendio?							
	> la ubicación de materiales y equipo para prestar los primeros auxilios?							
3.1.2	¿Está actualizado el croquis, plano o mapa general del centro de trabajo, o por áreas que lo integran?	Documental	3.3 ¿Se encuentra actualizado el procedimiento requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar		
3.1.3	¿Cuenta con instrucciones de seguridad para la prevención y protección de incendios aplicables en cada área del centro trabajo al alcance de los trabajadores, y se supervisa que éstas se cumplan?	Documental	3.4 ¿Se encuentra el procedimiento a disposición del personal?	0.00%	Correctiva	Realizar		
3.1.4	¿Las instrucciones de seguridad para la prevención y protección de incendios aplicables en cada área del centro trabajo incluyen las relativas a la ejecución de trabajos en caliente en las áreas en las que se puedan presentar incendios?	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	N/A	Correctiva	Realizar		
3.1.5	¿Dispone de un plan de atención a emergencias de incendio?	Documental	3.1 ¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	0.00%	Correctiva	Realizar		

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
3.2. Procedimientos para centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio ordinario								
3.2.1 ¿Considera el plan de atención a emergencias de incendio, para centros de trabajo con riesgo de incendio ordinario, lo siguiente:	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	100.00%	Preventiva	Actualizar			
> la identificación y localización de áreas, locales o edificios y equipos de proceso, destinados a la fabricación, almacenamiento o manejo de materias primas, subproductos, productos, y desechos o residuos que impliquen riesgo de incendio?								
> la identificación de rutas de evacuación, salidas y escaleras de emergencia, zonas de menor riesgo y puntos de reunión, entre otros?								
> el procedimiento de alertamiento, en caso de ocurrir una emergencia de incendio, con base en el mecanismo de detección implantado?								
> el procedimiento para la evacuación de los trabajadores, contratistas, patrones y visitantes, entre otros, considerando a las personas con capacidades diferentes?								
> el plan de ayuda mutua que se tenga con otros centros de trabajo?								
> el procedimiento de solicitud de auxilio a cuerpos especializados para la atención a la emergencia contra incendios, considerando el directorio de dichos cuerpos especializados de la localidad?								
> los procedimientos para el retorno a actividades normales de operación, la eliminación de los riesgos después de la emergencia, así como la identificación de los daños?								
> la periodicidad de los simulacros de emergencias de incendio por realizar?								
> los medios de difusión para todos los trabajadores sobre el contenido del plan de atención a emergencias de incendio y de la manera en que ellos participarán en su ejecución?								
> las instrucciones para atender emergencias de incendio?								
3.3. Procedimientos para centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio alto								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
4. Medidas de Seguridad								
4.1. Medidas de seguridad de aplicación general								
4.1.1	¿Se prohíbe y evita el bloqueo, daño, inutilización o uso inadecuado de los equipos y sistemas contra incendio, los equipos de protección personal para la respuesta a emergencias, así como los señalamientos de evacuación, prevención y de equipos y sistemas contra incendio, entre otros?	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	N/A				
4.1.2	¿Se establecen controles de acceso para los trabajadores y demás personas que ingresen a las áreas donde se almacenen, procesen o manejen materiales inflamables o explosivos?	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	N/A				
4.1.3	¿Se adoptan las medidas de seguridad para prevenir la generación y acumulación de electricidad estática en las áreas donde se manejen materiales inflamables o explosivos, de conformidad con lo establecido en la NOM-022-STPS-2008, o las que la sustituyan?	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	N/A				
4.1.4	¿Se controla el uso de herramientas, ropa, zapatos y objetos personales que puedan generar chispa, flama abierta o altas temperaturas, en las áreas donde se manejen materiales inflamables o explosivos?	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	N/A				
4.1.5	¿Cuenta con las medidas o procedimientos de seguridad, para el uso de equipos de calefacción, calentadores, hornos, parrillas u otras fuentes de calor, en las áreas donde existan materiales inflamables o explosivos?	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	N/A				
4.1.6	¿Supervisa que se cumplan las medidas o procedimientos de seguridad, para el uso de equipos de calefacción, calentadores, hornos, parrillas u otras fuentes de calor, en las áreas donde existan materiales inflamables o explosivos?	Registral	4.4.1 ¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas?	N/A				
4.1.7	¿Se prohíbe y evita que se almacenen materiales o coloquen objetos que obstruyan e interfieran el acceso al equipo contra incendio o a los dispositivos de alarma de incendio o activación manual de los sistemas fijos contra incendio?	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	N/A				
4.2. Medidas de seguridad para el mantenimiento de equipos, sistemas y medios de detección contra incendio								
4.2.1	¿Se someten al mantenimiento correspondiente, por personal capacitado, los equipos, sistemas y medios de detección contra incendio, si derivado de la revisión y pruebas, se encontrara que existe daño o deterioro?	Registral	4.4.1 ¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas?	100.00%	Preventiva	Conservar		
4.2.2	¿Se someten al mantenimiento correspondiente, por personal capacitado, las instalaciones eléctricas de conformidad con lo dispuesto por la NOM-029-STPS-2005, o las que la sustituyan, si derivado de la revisión, se encontrara que existe daño o deterioro?	Registral	4.4.1 ¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas?	100.00%	Preventiva	Conservar		
4.2.3	¿Se someten al mantenimiento correspondiente, por personal capacitado, las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural si derivado de la revisión, se encontrara que existen daños o deterioro?	Registral	4.4.1 ¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas?	N/A				

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
4.3. Medidas de seguridad para la señalización								
4.3.1	¿Se cuenta con la señalización que prohíba fumar, generar flama abierta o chispas e introducir objetos incandescentes, cerillos, cigarrillos o, en su caso, utilizar teléfonos celulares, aparatos de radiocomunicación u otros que puedan provocar ignición por no ser intrínsecamente seguros, en las áreas en donde se produzcan, almacenen o manejen materiales inflamables o explosivos?	Física	4.2.1 ¿Están instaladas las medidas de seguridad?	N/A				
4.3.2	¿Cumple la señalización que prohíbe fumar, generar flama abierta o chispas e introducir objetos incandescentes, cerillos, cigarrillos o, en su caso, utilizar teléfonos celulares, aparatos de radiocomunicación u otros que puedan provocar ignición por no ser intrínsecamente seguros, en las áreas en donde se produzcan, almacenen o manejen materiales inflamables o explosivos, con lo establecido por la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan?	Física	4.2.3 ¿Están instaladas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	N/A				
4.3.3	¿Se cuenta con señalización en la proximidad de los elevadores, que prohíba su uso en caso de incendio, de conformidad con lo establecido en la NOM-003-SEGOB-2002, o las que la sustituyan?	Física	4.2.1 ¿Están instaladas las medidas de seguridad?	N/A				
4.4. Medidas de seguridad sobre evacuación y salidas normales								
4.4.1	¿Se cuenta con rutas de evacuación que cumplan con las condiciones siguientes:	Física	4.2.2 ¿Están instaladas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Correctiva	Realizar		
	> que estén señalizadas en lugares visibles, de conformidad con lo dispuesto por la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan?							
	> que se encuentren libres de obstáculos que impidan la circulación de los trabajadores y demás ocupantes?							
	> que dispongan de dispositivos de iluminación de emergencia que permitan percibir el piso y cualquier modificación en su superficie, cuando se interrumpa la energía eléctrica o falte iluminación natural?							
	> que la distancia por recorrer desde el punto más alejado del interior de una edificación, hacia cualquier punto de la ruta de evacuación, no sea mayor de 40 metros. En caso contrario, el tiempo máximo de evacuación de los ocupantes a un lugar seguro deberá ser de tres minutos?							
	> cuyas escaleras eléctricas sean consideradas parte de una ruta de evacuación, previo bloqueo de la energía que las alimenta y de su movimiento?			N/A				
	> cuyos elevadores no sean considerados parte de una ruta de evacuación y no se usen en caso de incendio?			N/A				
	> cuyos desniveles o escalones en los pasillos y corredores de las rutas de evacuación estén señalizados, de conformidad con la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan?							
	> que en el recorrido de las escaleras de emergencia exteriores de los centros de trabajo de nueva creación, las ventanas, fachadas de vidrio o cualquier otro tipo de aberturas, no representen un factor de riesgo en su uso durante una situación de emergencia de incendio?							
4.4.2	¿Se cuenta con salidas normales y/o de emergencia que cumplan con las condiciones siguientes:	Física	4.2.2 ¿Están instaladas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Actualizar		
	> que estén identificadas conforme a lo señalado en la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan?							
	> que comuniquen a un descanso, en caso de acceder a una escalera?							
	> que en las salidas de emergencia, las puertas abran en el sentido del flujo, salvo que sean automáticas y corredizas?							
	> cuyas puertas sean de materiales resistentes al fuego y capaces de impedir el paso del humo entre áreas de trabajo, en caso de quedar clasificados el área o centro de trabajo como de riesgo de incendio alto, y se requiera impedir la propagación de un incendio hacia una ruta de evacuación o áreas contiguas por presencia de materiales inflamables o explosivos?							
	> cuyas puertas de emergencia cuenten con un mecanismo que permita abrirlas desde el interior, mediante una operación simple de empuje?							
	> cuyas puertas consideradas como salidas de emergencia estén libres de obstáculos, candados, picaportes o cerraduras con seguros puestos durante las horas laborales, que impidan su utilización en casos de emergencia?							
	> que cuando sus puertas sean consideradas como salidas de emergencia, y funcionen en forma automática, o mediante dispositivos eléctricos o electrónicos, permitan la apertura manual, si llegara a interrumpirse la energía eléctrica en situaciones de emergencia?							

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
4.5. Medidas de seguridad sobre extintores								
4.5.1	¿Tiene instalados extintores en las áreas del centro de trabajo, de acuerdo con lo siguiente:	Física	4.2.3 ¿Están instaladas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Correctiva	Realizar		
	> cuenta con extintores conforme a la clase de fuego que se pueda presentar?							
	> coloca al menos un extintor por cada 300 metros cuadrados de superficie o fracción, si el grado de riesgo es ordinario?							
	> coloca al menos un extintor por cada 200 metros cuadrados de superficie o fracción, si el grado de riesgo es alto?							
	> dispone de la mitad del número requerido de extintores, siempre y cuando tengan una capacidad nominal de al menos seis kilogramos o nueve litros, en caso de contar con sistemas automáticos de supresión?							
	> no excede las distancias máximas de recorrido que se indican en la Tabla 1, por clase de fuego, para acceder a cualquier extintor, tomando en cuenta las vueltas y rodeos necesarios?							
	> coloca los extintores a una altura no mayor de 1.50 metros, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor?							
	> protege los extintores de daños y de las condiciones ambientales que puedan afectar su funcionamiento?							
4.5.2	¿Cuentan las etiquetas de los extintores instalados en el centro de trabajo, con la información siguiente:	Física	4.2.3 ¿Están instaladas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Correctiva	Realizar		
	> el nombre, denominación o razón social, domicilio y teléfono del prestador de servicios?							
	> la capacidad nominal en kilogramos o litros, y agente extintor?							
	> las instrucciones de operación, breves y de fácil comprensión, apoyadas mediante figuras o símbolos?							
	> la clase de fuego a que está destinado el equipo?							
	> las contraindicaciones de uso, cuando aplique?							
	> la contraseña oficial del cumplimiento con la normatividad vigente aplicable, de conformidad con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2000, o las que la sustituyan, en su caso?							
	> el mes y año del último servicio de mantenimiento realizado?							
	> la contraseña oficial de cumplimiento con la Norma NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan, y número de dictamen de cumplimiento con la misma?							
4.5.3	¿Se pone fuera de servicio el extintor, cuando presenta daño que afecta su operación, o dicho daño no pueda ser reparado, y es sustituido por otro de las mismas características y condiciones de operación?	Registral	4.4.1 ¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas?	100.00%	Preventiva	Conservar		
4.5.4	¿Se proporciona mantenimiento a los extintores como resultado de las revisiones mensuales, conforme a lo establecido en la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan, al menos una vez por año?	Registral	4.4.3 ¿Se lleva el registro de instauración con la frecuencia establecida?	70.00%	Correctiva	Complementar		
4.5.5	¿Son reemplazados los extintores en su misma ubicación cuando se someten a mantenimiento, por otros cuando menos del mismo tipo y capacidad?	Registral	4.4.1 ¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas?	100.00%	Preventiva	Conservar		
4.5.6	¿Se proporciona la recarga a los extintores después de su uso y, en su caso, como resultado del mantenimiento, de acuerdo con lo establecido en la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan?	Registral	4.4.3 ¿Se lleva el registro de instauración con la frecuencia establecida?	60.00%	Correctiva	Corregir		

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
4.6. Medidas de seguridad sobre simulacros								
4.6.1	¿Se desarrollan simulacros de emergencias de incendio al menos una vez al año, en el caso de centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio ordinario, y al menos dos veces al año para aquellos con riesgo de incendio alto?	4.4.3 ¿Se lleva el registro de instauración con la frecuencia establecida?	100.00%	Correctiva	Realizar			
4.7. Medidas de seguridad para centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio ordinario								
4.7.1	¿Cuenta en las áreas de los centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio ordinario, con medios de detección y equipos contra incendio, mismos que deberán ser acordes con la clase de fuego que pueda presentarse?	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Correctiva	Realizar			
4.8. Medidas de seguridad para centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio alto								
5. Equipo de protección personal								
5.1	¿Se proporciona el equipo de protección personal a los integrantes de las brigadas contra incendio, considerando para tal efecto las funciones y riesgos a que estarán expuestos, de conformidad con lo previsto en la NOM-017-STPS-2008, o las que la sustituyan?	7.1.2 ¿Satisface el equipo las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
6. Capacitación e información								
6.1. Disposiciones generales								
6.1.1	¿Se difunden entre los trabajadores, contratistas y visitantes, según corresponda, las instrucciones de seguridad para la prevención de incendios aplicables en cada área del centro de trabajo?	8.1 ¿Se proporciona la información al personal especificado?	0.00%	Correctiva	Realizar			
6.1.2	¿Son capacitados los trabajadores y los integrantes de las brigadas contra incendio, con base en el programa de capacitación anual teórico-práctico en materia de prevención de incendios y atención de emergencias?	8.5 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento a personal especificado?	65.00%	Correctiva	Corregir			
6.1.3	¿Se proporciona a los trabajadores entrenamiento teórico-práctico, según aplique, para:	8.5 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento a personal especificado?	100.00%	Correctiva	Complementar			
	> manejar los extintores y/o sistemas fijos contra incendio?							
	> actuar conforme al plan de atención a emergencias de incendio?							
	> actuar y responder en casos de emergencia de incendio, así como para prevenir riesgos de incendio en las áreas de trabajo donde se almacenen, procesen y manejen materiales inflamables o explosivos?							
	> participar en el plan de ayuda mutua que se tenga con otros centros de trabajo?							
	> identificar un fuego incipiente y combatirlo, así como activar el procedimiento de alertamiento?							
	> conducir a visitantes del centro de trabajo en simulacros o en casos de emergencia de incendios, a un lugar seguro?							
6.1.4	¿El entrenamiento sobre la prevención de los riesgos de incendio en las áreas de trabajo donde se almacenen, procesen y manejen materiales inflamables o explosivos, se refiere a:	8.6 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento en temas especificados?	N/A					
	> instalaciones eléctricas?							
	> instalaciones de aprovechamiento de gas licuado de petróleo o natural?							
	> prevención de actos inseguros que puedan propiciar incendios?							
	> medidas de prevención de incendios?							
	> orden y limpieza?							
6.1.5	¿Se capacita al personal que realiza el mantenimiento a los equipos, sistemas y medios de detección contra incendio; a las instalaciones eléctricas, e instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural, en caso de realizar esta actividad con trabajadores del centro de trabajo?	8.5 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento a personal especificado?	N/A					
6.1.6	¿Se elabora y aplica el programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo por personal previamente capacitado por el patrón?	8.5 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento a personal especificado?	100.00%	Correctiva	Realizar			
6.1.7	¿Se elabora y aplica el programa anual de revisión a las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural por personal previamente capacitado por el patrón?	8.5 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento a personal especificado?	N/A					

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
6.2. Disposiciones para centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio alto								
7. Autorizaciones								
7.1	¿Se elabora y aplica el programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo por personal previamente autorizado por el patrón?	Documental	9.1 ¿Cuenta con la autorización requerida?	100.00%	Correctiva	Realizar		
7.2	¿Se elabora y aplica el programa anual de revisión a las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural es elaborado y aplicado por personal previamente autorizado por el patrón?	Documental	9.1 ¿Cuenta con la autorización requerida?	N/A				
8. Registros administrativos								
8.1	¿Dispone del registro de los resultados de la revisión mensual a los extintores, que al menos contenga:	Registrado	10.2 ¿Contiene registro, reporte, informe o aviso las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> la fecha de la revisión?							
	> el nombre o identificación del personal que realizó la revisión?							
	> los resultados de la revisión mensual a los extintores?							
	> las anomalías identificadas?							
	> el seguimiento de las anomalías identificadas?							
8.2	¿Dispone de los registros de resultados de los programas anuales de:	Registrado	10.1 ¿Cuenta con registros, reportes, informes o avisos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> revisión y pruebas a los equipos contra incendio?							
	> revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo?							
	> revisión a las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural?							
8.3	¿Incluyen los registros de resultados de los programas anuales de revisión y pruebas a los equipos contra incendio; de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, y de revisión a las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural, al menos los datos siguientes:	Registrado	10.2 ¿Contiene registro, reporte, informe o aviso las especificaciones?	N/A				
	> el nombre, denominación o razón social y domicilio completo del centro de trabajo?							
	> la fecha de la revisión?							
	> las áreas revisadas?							
	> las anomalías detectadas y acciones determinadas para su corrección y seguimiento?							
	> el nombre y puesto de los responsables de la revisión?							

NOM-029

Mantenimiento de instalaciones eléctricas

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
1. Estudios								
1.1	¿Cuenta el centro de trabajo con el diagrama unifilar actualizado de la instalación eléctrica, con base en lo dispuesto por la NOM-001-SEDE-2005, o las que la sustituyan?	Documental	1.1 ¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	0.00%	Correctiva	Realizar		
1.2	¿Cuenta el centro de trabajo con el cuadro general de cargas instaladas por circuito derivado, y está disponible para el personal que realiza el mantenimiento de dichas instalaciones?	Documental	1.1 ¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	0.00%	Correctiva	Realizar		
2. Programas								
2.1	¿Cuenta el centro de trabajo con un programa de revisión y conservación del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante utilizados en las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas?	Documental	2.1 ¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar		
2.2	¿Contiene el programa de revisión y conservación del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante utilizados en las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, al menos, las fechas de realización, el responsable de su cumplimiento y el resultado de su ejecución?	Documental	2.2 ¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?	100.00%	Preventiva	Conservar		
3. Procedimientos de seguridad								
3.1. Procedimientos de seguridad en general								
3.1.1	¿Cuenta el centro de trabajo con procedimientos para la revisión, conservación, almacenamiento y reemplazo del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante, utilizados en las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas?	Documental	3.1 ¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar		
3.1.2	¿Cuenta el centro de trabajo con procedimientos para el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, resguardo y disposición final del equipo de protección personal, basados en la información del fabricante, y de conformidad con lo que señala la NOM-017-STPS-2008, o las que la sustituyan?	Documental	3.1 ¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	0.00%	Correctiva	Realizar		

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución	
						Inicio	Término		
3.2. Procedimientos para la determinación de riesgos potenciales									
3.2.1	¿Se cuenta por cada actividad de mantenimiento de las instalaciones eléctricas con un plan de trabajo?	Documental	3.1 ¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
3.2.2	¿Considera el plan de trabajo lo siguiente:	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> la descripción de la actividad por desarrollar?								
	> el nombre del jefe de trabajo?								
	> el nombre de los trabajadores que intervienen en la actividad?								
	> el tiempo estimado para realizar la actividad?								
	> el lugar donde se desarrollará la actividad?								
	> la autorización, en su caso?								
	> los riesgos potenciales?								
	> el equipo de protección personal y los equipos de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante necesarios para realizar la actividad?								
	> las medidas de seguridad requeridas, de acuerdo con los riesgos que se puedan presentar al desarrollar el trabajo?								
	> los procedimientos de seguridad para realizar las actividades?								
3.2.3	¿Determina los riesgos potenciales por cada actividad de mantenimiento de las instalaciones eléctricas?	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	100.00%	Preventiva	Conservar			
3.2.4	¿Considera para la determinación de los riesgos potenciales, según aplique, lo siguiente:	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> la exposición del trabajador a los peligros relacionados con las instalaciones inmediatas a la zona de trabajo; los peligros identificados fuera de la zona de trabajo, y los peligros originados por otro tipo de actividades en las inmediaciones del lugar donde se realizará el trabajo?								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
> las consecuencias por las actividades a realizar en las inmediaciones del lugar donde se realizará el trabajo?								
> la ubicación del equipo eléctrico, la zona y distancias de seguridad, de acuerdo con la tensión eléctrica y las fallas probables?								
> las características de los equipos de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante a utilizar, y los movimientos a realizar para evitar actos o condiciones inseguras?								
> las partes del equipo que requieran protección física para evitar el contacto con partes vivas, tales como líneas energizadas y bancos de capacitores, entre otros?								
> las maniobras necesarias a realizar, antes y después del mantenimiento de las instalaciones eléctricas, en especial las relacionadas con la apertura o cierre de los dispositivos de protección y/o de los medios de conexión y desconexión?								
> el equipo de protección personal y los equipos de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante con que se cuenta y los que se requieran para el tipo de instalaciones eléctricas a las que se dará mantenimiento?								
> los procedimientos de seguridad con que se cuenta para realizar las actividades?								
> las instalaciones temporales y su impacto en las operaciones y actividades a realizar, en su caso?								
> la frecuencia con la que se ejecuta la actividad?								
3.2.5 ¿Se proporciona el plan de trabajo al trabajador que realiza la actividad?	Física	3.4 ¿Se encuentra el procedimiento a disposición del personal?	100.00%	Preventiva	Conservar			
3.2.6 ¿Es aprobado el plan de trabajo por el patrón o por el responsable de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo o por el jefe de trabajo?	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	100.00%	Preventiva	Conservar			
3.2.7 ¿Se revisa el plan de trabajo y, en su caso, se actualiza cuando se modifican los procedimientos de seguridad o se realiza cualquier cambio en su contenido que altere las condiciones en las que se ejecuta el mantenimiento de las instalaciones eléctricas?	Documental	3.3 ¿Se encuentra actualizado el procedimiento requerido?	100.00%	Preventiva	Actualizar			

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución	
						Inicio	Término		
3.3. Procedimientos de seguridad para realizar actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas									
3.3.1	¿Cuenta el centro de trabajo con procedimientos de seguridad para realizar las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas?	Documental	3.1 ¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
3.3.2	¿Contemplan los procedimientos de seguridad para realizar las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, según aplique, lo siguiente:	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> la indicación para que toda instalación eléctrica se considere energizada hasta que se realice la comprobación de ausencia de tensión eléctrica, mediante equipos o instrumentos de medición destinados para tal efecto; se efectúe la puesta a tierra para la liberación de energía almacenada, y la instalación eléctrica sea puesta a tierra eficaz?								
	> las instrucciones para comprobar de forma segura la presencia o ausencia de la tensión eléctrica en equipos o instalaciones eléctricas a revisar, por medio del equipo de medición o instrumentos que se requieran?								
	> la indicación para la revisión y ajuste de la coordinación de protecciones?								
	> las instrucciones para bloquear equipos o colocar señalización, candados, o cualquier otro dispositivo, a efecto de garantizar que el circuito permanezca desenergizado cuando se realizan actividades de mantenimiento?								
	> las instrucciones para verificar, antes de realizar actividades de mantenimiento, que los dispositivos de protección, en su caso, estén en condiciones de funcionamiento?								
	> las instrucciones para verificar que la puesta a tierra fija cumple con su función, o para colocar puestas a tierra temporales, antes de realizar actividades de mantenimiento?								
	> las medidas de seguridad por aplicar, en su caso, cuando no se concluyan las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en la jornada laboral, a fin de evitar lesiones al personal?								
	> las instrucciones para realizar una revisión del área de trabajo donde se efectuó el mantenimiento, después de haber realizado los trabajos, con el objeto de asegurarse que ha quedado libre de equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante?								
	> las instrucciones para que al término de dicha revisión, se retiren, en su caso, los candados, señales o cualquier otro dispositivo utilizado para bloquear la energía y finalmente cerrar el circuito?								
3.3.3	¿Contienen los procedimientos de seguridad para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, lo siguiente:	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> el diagrama unifilar con el cuadro general de cargas correspondiente a la zona donde se realizará el mantenimiento?								
	> la autorización por escrito otorgada a los trabajadores, en su caso?								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
3.4. Procedimientos para la selección y uso del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante								
3.4.1	¿Cuenta el centro de trabajo con los procedimientos para la selección y uso del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante?	Documental	3.1 ¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	N/A				
3.4.2	¿Contemplan los procedimientos para la selección y uso del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante, lo siguiente:	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	N/A				
	> la selección de acuerdo con las tensiones eléctricas de operación del circuito, en caso de trabajar con partes vivas?							
	> la forma de entregarlos a los trabajadores y/o que estén disponibles para su consulta?							
	> las instrucciones para su uso en forma segura?							
	> las instrucciones para su almacenamiento, transporte o reemplazo?							
	> las instrucciones para su revisión y mantenimiento?							
3.5. Procedimiento para la colocación del sistema de puesta a tierra temporal								
3.5.1	¿Cuenta el centro de trabajo con el procedimiento para la colocación del sistema de puesta a tierra temporal?	Documental	3.1 ¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar		
3.5.2	¿Contempla el procedimiento para la colocación del sistema de puesta a tierra temporal, al menos, que:	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> se empleen conductores, elementos y dispositivos específicamente diseñados para este fin y de la capacidad de conducción adecuada?							
	> se conecte la puesta a tierra lo más cerca posible del lugar de trabajo y en ambas partes del mismo para que sea más efectiva?							
	> se respete la secuencia para conectar y desconectar la puesta a tierra?							
	> se asegure que todas las cuchillas de seccionadores de puesta a tierra queden en posición de cerrado, cuando la puesta a tierra se hace por medio de estos equipos?							
	> se compruebe que la puesta a tierra temporal tenga contacto eléctrico, tanto con las partes metálicas que se deseen poner a tierra, como con el sistema de puesta a tierra?							
	> se impida que en el transcurso de las actividades de conexión de la puesta a tierra, el trabajador esté en contacto simultáneo con dos circuitos de puesta a tierra que no estén unidos eléctricamente, ya que éstos pueden encontrarse a potenciales diferentes?							
	> se verifique que las partes metálicas no conductoras de máquinas, equipos y aparatos con las que pueda tener contacto el trabajador de manera accidental, estén puestas a tierra, especialmente las de tipo móvil?							
	> se coloque un puente conductor puesto a tierra en la zona de trabajo antes de efectuar la desconexión de la puesta a tierra en servicio. El trabajador que realiza esta actividad está aislado para evitar formar parte del circuito eléctrico?							
	> se suspenda el trabajo durante el tiempo de tormentas eléctricas y pruebas de líneas, cuando se trabaje en el sistema de tierras de una instalación?							
3.5.3	¿Considera el procedimiento para la colocación del sistema de puesta a tierra temporal que la conexión se realice de la manera siguiente: se conecten los conductores de puesta a tierra al sistema de tierras y, a continuación, a la instalación por proteger, mediante pértigas o dispositivos especiales, tales como conductores de líneas, electroductos, entre otros?	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	0.00%	Correctiva	Realizar		
3.5.4	¿Considera el procedimiento para la colocación del sistema de puesta a tierra temporal que la desconexión se realice de la manera siguiente: se retiren de la instalación los conductores de la puesta a tierra y a continuación se desconecten del electrodo de puesta a tierra?	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	0.00%	Correctiva	Realizar		

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
3.6. Plan de atención a emergencias								
3.6.1 ¿Cuenta con un plan de atención a emergencias, disponible para su consulta y aplicación?	Documental	3.1 ¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
3.6.2 ¿Contiene el plan de atención a emergencias, al menos, lo siguiente:	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> el responsable de implementar el plan?								
> los equipos o aparatos necesarios para la ejecución del plan?								
> los procedimientos para la comunicación de la emergencia, junto con el directorio de los servicios de auxilio para la emergencia, rescate y hospitales, entre otros?								
> los procedimientos para la suspensión de las actividades, que incluyan las acciones inmediatas para la desconexión de la fuente de energía?								
> los procedimientos para la eliminación de los riesgos durante y después de la emergencia; el uso de los sistemas y equipo de rescate, en su caso, y la atención y traslado de las víctimas a lugares de atención médica?								
> los procedimientos para la reanudación de actividades, en su caso?								
> la capacitación y adiestramiento de los trabajadores en relación con el contenido del plan de atención a emergencias?								
3.6.3 ¿Contiene el procedimiento para la atención y traslado de las víctimas a lugares de atención médica, al menos:	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> las instrucciones específicas en un lugar visible, de qué hacer en caso de accidente?								
> las instrucciones para retirar al lesionado del peligro inmediato; colocar a la víctima en un lugar seguro; aplicar los primeros auxilios, en su caso, y aplicar las técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP)?								
> las instrucciones para llamar a los servicios de auxilio, y los hospitales o unidades médicas más próximos para trasladar a la víctima?								
4. Medidas de seguridad								
4.1. Medidas de seguridad generales para realizar trabajos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas								
4.1.1 ¿Se prohíbe que menores de 16 años y mujeres gestantes realicen actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas?	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.1.2 ¿Se realizan las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas sólo con personal capacitado?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.1.3 ¿Se proporciona al personal que desarrolla las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, el equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante que garanticen su seguridad, según el nivel de tensión o corriente de alimentación de la instalación eléctrica?	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar			

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
4.1.4 ¿Se efectúan con personal autorizado y capacitado los trabajos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en lugares peligrosos, tales como alturas, espacios confinados, subestaciones y líneas energizadas?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	N/A					
4.1.5 ¿Delimita la zona de trabajo para realizar actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, o sus proximidades, y coloca señales de seguridad que:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	N/A					
> indiquen a personas no autorizadas la prohibición de entrar a la subestación o energizar el equipo o máquinas eléctricas, y operar, manejar o tocar los dispositivos eléctricos?								
> identifiquen los dispositivos de enclavamiento de uno a cuatro candados?								
> definan el área en mantenimiento mediante la colocación de cintas, cuerdas o cadenas de plástico de color rojo o anaranjado y mosquetones para su enganche; barreras extendibles de color rojo o anaranjado, provistas de cuerdas en sus extremos para su sujeción; banderolas; estandartes; distintivos de color rojo para la señalización de la zona de trabajo, o tarjetas de libranza con información de quién realiza, quién autoriza, cuándo se inició y cuándo finalizará el trabajo por realizar?								
4.1.6 ¿Utiliza para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, conforme al trabajo por desarrollar, según aplique, equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante y, de ser necesario, uno o más de los equipos o materiales siguientes:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	N/A					
> tarimas o alfombras aislantes?								
> vainas y caperuzas aislantes?								
> comprobadores o discriminadores de tensión eléctrica, de la clase y tensión adecuadas al sistema?								
> herramientas aisladas?								
> material de señalización, tales como discos, barreras o banderines, entre otros?								
> lámparas portátiles?								
> transformadores de aislamiento?								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
4.1.7 ¿Comprueba, para la realización de trabajos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, al menos que:	Física	4.2.2 ¿Están instaladas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> se encuentren las instalaciones eléctricas de conformidad con el diagrama unifilar y el plan de trabajo?								
> se evite trabajar con conductores o equipos energizados y, en caso de que sea estrictamente necesario, lo efectúa si se cuenta con el equipo de protección personal y las herramientas o implementos de trabajo requeridos?								
> se prohíba a los trabajadores usar alhajas o elementos metálicos durante la ejecución de las actividades?								
> se aplique el procedimiento correspondiente a conductores o equipo energizado, antes de efectuar cualquier operación para interrumpir el flujo de corriente eléctrica?								
> se mantenga legible la identificación de tableros, gabinetes, interruptores, transformadores, entre otros, así como sus características eléctricas?								
> se cuente con las herramientas y equipo de protección personal adecuados a cada tarea, tales como guantes dieléctricos, esteras y mantas aislantes, en número suficiente y de acuerdo con el potencial eléctrico en el que se va a trabajar?								
> se impida desplazar los aparatos eléctricos portátiles mientras estén conectados a la fuente de energía?								
> se evite emplear herramientas y aparatos eléctricos portátiles en atmósferas inflamables o explosivas, a menos que cumplan con las especificaciones del equipo a prueba de explosión?								
> se apliquen los procedimientos de seguridad que se requieran, con base en lo establecido en el Capítulo 8 de la Norma?								
> sean puestos a tierra el armazón de las herramientas y los aparatos de mano y portátiles, excepto el de las herramientas con doble aislamiento?								
> se someta el sistema de puesta a tierra de toda la instalación eléctrica a la prueba de resistencia a tierra y de continuidad, al menos una vez por año, y se registren su valores?								
> se realice una revisión en todo el circuito o red eléctrica en el que se efectuó el mantenimiento, después de haber realizado los trabajos?								
> se energicen los circuitos, conductores o equipos, después de haber efectuado cualquier trabajo, únicamente por orden del jefe de trabajo?								
> se provea de un interruptor de protección de falla a tierra para proteger a los trabajadores, cuando realicen actividades de mantenimiento?								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
4.1.8 ¿Comprueba, antes de efectuar cualquier operación para interrumpir el flujo de corriente eléctrica, al menos que:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> se verifique con equipo de medición la ausencia de tensión eléctrica en los conductores o equipo eléctrico?								
> se pongan a tierra y en cortocircuito los conductores y equipo eléctrico?								
> se apliquen otras medidas preventivas necesarias, como la colocación de candados o avisos, que impidan el restablecimiento de la corriente eléctrica, y protejan los elementos con tensión situados en las inmediaciones, contra el contacto accidental?								
4.1.9 ¿Comprueba que se cumpla, cuando se empleen a la intemperie aparatos de conexión de tipo abierto, con lo siguiente:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> se protege a todos los elementos bajo tensión eléctrica contra contactos accidentales, mediante cubiertas o bien colocándolos a una altura tal que no represente un riesgo de contacto accidental?								
> se conservan las distancias de seguridad del espacio de trabajo en torno a los elementos con tensión o energizados, según lo dispuesto por la NOM-001-SEDE-2005, o las que la sustituyan?								
> se protegen los aparatos de conexión, transformadores y demás aparatos eléctricos energizados, con cercas metálicas que se encuentren puestas a tierra?								
4.1.10 ¿Cumple, cuando se utilizan herramientas o lámparas portátiles en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de baja tensión, con las condiciones de seguridad siguientes:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> se cuente con cables de alimentación de las herramientas o lámparas portátiles perfectamente aislados y en buen estado?								
> se utilicen tensiones de alimentación de 24 volts o menos, en el caso de las herramientas y lámparas portátiles para los trabajos en zanjas, pozos, galerías y calderas, entre otros?								
> se provean las lámparas portátiles con mango aislante, dispositivo protector de la bombilla y conductor de aislamiento de uso rudo o extra rudo?								
> se cumpla con al menos una de las condiciones siguientes, en aquellos casos en que la herramienta portátil tenga que funcionar con una tensión eléctrica superior a los 24 volts: usar guantes dieléctricos aislantes; disponer de doble aislamiento en la herramienta portátil; contar con conexión de puesta a tierra; contar con protección de los defectos de aislamiento de la herramienta, mediante relevadores diferenciales, o utilizar transformadores de aislamiento?								
4.1.11 ¿Se dispone en las zonas de trabajo de al menos un extintor, accesible en todo momento, de la capacidad y tipo de fuego que se pueda presentar, de acuerdo con la determinación de riesgos potenciales?	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.1.12 ¿Cuenta el centro de trabajo con un botiquín de primeros auxilios?	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.1.13 ¿Contiene el botiquín de primeros auxilios el manual y los materiales de curación necesarios para atender los posibles casos de emergencia, identificados de acuerdo con los riesgos a que estén expuestos los trabajadores, y para atender a los lesionados o accidentados por efectos de la energía eléctrica?	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.1.14 ¿Se supervisa que los contratistas cumplan con lo establecido en la presente Norma, cuando el patrón convenga servicios con ellos para realizar trabajos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	N/A					

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
4.2. Condiciones de seguridad en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas								
4.2.1	¿Cumple en el equipo eléctrico motivo del mantenimiento, según aplique, que:	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> estén contenidos los interruptores en envolventes que imposibiliten, en cualquier caso, el contacto accidental de personas y objetos?							
	> se realice la apertura y cierre de cuchillas, seccionadores, cuchillas-fusibles y otros dispositivos similares, por personal autorizado, utilizando equipo de protección personal y de seguridad, de acuerdo con los riesgos potenciales identificados?							
	> se utilice equipo de protección personal como guantes dieléctricos, según la clase y de acuerdo con la tensión eléctrica; protección ocular; casco de seguridad; ropa de trabajo, y botas dieléctricas, entre otros?							
	> se efectúe la conexión de alguna instalación eléctrica - nueva o provisional-, o equipo a líneas o circuitos energizados, invariablemente con el circuito desenergizado?							
4.2.2	¿Se verifica en las instalaciones eléctricas, según aplique, que:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> cuenten todos los equipos destinados al uso y distribución de la energía eléctrica con información para identificar las características eléctricas y la distancia de seguridad para las tensiones eléctricas presentes, ya sea en una placa, en etiquetas adheridas o marcada sobre el equipo?							
	> se cuente con las señalizaciones de seguridad, conforme a lo dispuesto por la NOM-026-STPS-2008, o las que la sustituyan, para indicar los riesgos y para el uso del equipo de protección personal, en lugares en los que el contacto con equipos eléctricos o la proximidad de éstos pueda entrañar peligro para los trabajadores?							
	> se encuentren los elementos energizados fuera del alcance de los trabajadores?							
	> se delimite la zona de trabajo mediante la utilización de los medios siguientes: barreras protectoras; resguardos; cintas delimitadoras, y control de acceso, entre otros?							
	> se manipulen los conductores energizados con guantes dieléctricos o con herramienta aislada, diseñada para el nivel de tensión eléctrica que se maneje?							
	> se proteja contra daños a todos los cables, especialmente los expuestos a cargas de vehículos o equipos mecánicos pesados?							
	> se cumpla en las cubiertas del equipo o de los dispositivos fijos, que su apertura interrumpa la tensión eléctrica, por medio de una herramienta o llave especial?							
	> se protejan eficazmente los cables desnudos y otros elementos descubiertos energizados, cuando se instalen, mediante cercas o pantallas de protección, o se cumpla con las distancias de seguridad a que se refiere la NOM-001-SEDE-2005, o las que la sustituyan?							
	> se prohíba el uso de elementos metálicos tales como flexómetros, varillas, tubos, perfiles, así como de equipos de radiocomunicación con antena, en las inmediaciones de las instalaciones eléctricas energizadas?							
	> se evite almacenar materiales de cualquier tipo sobre las instalaciones eléctricas?							
	> se mantenga libre de obstáculos el acceso a los tableros o puntos de conexión o desconexión de la instalación eléctrica?							

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
4.2.3	¿Se adoptan en las subestaciones eléctricas, al menos, las medidas de seguridad siguientes:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	N/A				
	> se obtenga la autorización para realizar trabajos en la subestación?							
	> se use el equipo de protección personal necesario para realizar los trabajos en la subestación?							
	> se realicen las actividades de mantenimiento en la subestación eléctrica, al menos con dos trabajadores?							
	> se considere que todo el equipo que se localice en la subestación eléctrica está energizado, hasta que no se compruebe la ausencia de tensión eléctrica y que esté puesto a tierra efectivamente, antes de iniciar el mantenimiento?							
	> se apliquen los procedimientos de seguridad establecidos para el mantenimiento y los que se requieran, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 8 de la Norma?							
	> se respeten los avisos de seguridad?							
	> se manejen equipos de calibración y prueba que cuenten con certificado vigente de calibración?							
	> se mantengan las palancas de acción manual, puertas de acceso, gabinetes de equipo de control, entre otros, según sea el caso, con candado o con una etiqueta de seguridad que indique que están siendo operados o se está ejecutando en ellos algún trabajo?							
	> se asegure que las partes vivas de la subestación eléctrica están fuera del alcance del personal o protegidas por pantallas, enrejados, rejillas u otros medios similares?							
	> se identifique la salida de emergencia y asegure que las puertas abran hacia afuera o sean corredizas; fácilmente desde el interior, y que se encuentren libres de obstáculos, y desde el exterior únicamente con una llave especial o controlada?							
4.2.4	¿Se comprueba en los equipos o dispositivos de las instalaciones eléctricas provisionales objeto del mantenimiento, que:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	N/A				
	> se apliquen las medidas de seguridad, en caso de contar con líneas energizadas sin aislar próximas a muros?							
	> se revise que estén desenergizados y puestos a tierra?							
	> se verifique que no existen daños en los aislamientos de los conductores?							
	> cuenten los empalmes con la resistencia mecánica para mantener la continuidad del circuito?							
	> se mantenga la continuidad eléctrica en todas las soldaduras o uniones?							
4.2.5	¿Se comprueba para la realización de trabajos dentro del perímetro de las instalaciones eléctricas, que:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> se conserve la distancia de seguridad que corresponda a la tensión eléctrica de la instalación, antes de efectuar cualquier maniobra de mantenimiento a los conductores o instalaciones eléctricas. Para establecer la distancia de seguridad, se aplica lo establecido en la NOM-001-SEDE-2005, o las que la sustituyan?							
	> se impida hacer maniobras de mantenimiento a una distancia menor de trabajo en un conductor o instalación eléctrica, mientras no se tenga desenergizado dicho conductor o instalación eléctrica, o no sean aplicadas las medidas de seguridad indicadas en la Norma?							
	> se adopten las medidas de seguridad e indiquen las instrucciones específicas para prevenir los riesgos de trabajo, cuando no sea posible desconectar un conductor o equipo de una instalación eléctrica, en cuya proximidad se vayan a efectuar maniobras de mantenimiento?							

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
4.2.6 ¿Se incluye en las medidas de seguridad para prevenir los riesgos de trabajo, cuando no sea posible desconectar un conductor o equipo de una instalación eléctrica, en cuya proximidad se vayan a efectuar maniobras de mantenimiento, las que a continuación se indican:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> se colocan protecciones aislantes, candados o etiquetas de seguridad en los conductores e instalaciones energizadas, según corresponda?								
> se controla, en su caso, el desplazamiento del equipo móvil empleado para dar mantenimiento en las inmediaciones de conductores o equipos de una instalación eléctrica que no puedan ser desconectados, a fin de evitar el riesgo por contacto?								
4.2.7 ¿Se adoptan para instalaciones eléctricas provisionales, al menos, las medidas de seguridad siguientes:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> se solicita por escrito al jefe de trabajo del centro de maniobras o despacho, autorización para colocar instalaciones eléctricas provisionales?								
> se informa por escrito al jefe de trabajo del centro de maniobras o despacho, de todas aquellas modificaciones provisionales efectuadas y etiquetas colocadas, con el propósito de que sean retiradas o convertidas en instalaciones permanentes?								
> se emplean las instalaciones eléctricas provisionales únicamente para el fin que fueron diseñadas?								
> se retiran las instalaciones provisionales al término del propósito para el cual fueron colocadas, conforme a lo dispuesto por la NOM-001-SEDE-2005, o las que la sustituyan?								
> se retiran las puestas a tierra conforme a lo dispuesto por la NOM-001-SEDE-2005, o las que la sustituyan?								
4.3. Medidas de seguridad para realizar trabajos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas aéreas y subterráneas								
4.4. Medidas de seguridad para realizar trabajos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas energizadas								
5. Equipo de protección personal								
5.1 ¿Se proporciona a los trabajadores que realizan actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, el equipo de protección personal, conforme a lo dispuesto por la NOM-017-STPS-2008, o las que la sustituyan?	Física	7.1.1 ¿Portan los trabajadores el equipo de protección personal?	100.00%	Preventiva	Conservar			
6. Información y capacitación								
6.1 ¿Se informa a los trabajadores que realizan actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, sobre los riesgos a los que están expuestos y de las medidas de seguridad que deben adoptar para la actividad a desarrollar en la zona de trabajo?	Entrevista	8.2 ¿Acredita el personal especificado el conocimiento de la información?	70.00%	Correctiva	Complementar			
6.2 ¿Se proporciona capacitación y adiestramiento a los trabajadores en relación con el contenido del plan de atención a emergencias?	Entrevista	8.5 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento a personal especificado?	65.00%	Correctiva	Corregir			
6.3 ¿Se proporciona capacitación y adiestramiento a los trabajadores que realizan actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas del centro de trabajo, con base en los procedimientos de seguridad que para tal efecto se elaboren?	Documental	8.6 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento en temas especificados?	100.00%	Preventiva	Conservar			
6.4 ¿Se proporciona capacitación, adiestramiento e información a los trabajadores que realizan el mantenimiento de las instalaciones eléctricas del centro de trabajo, de acuerdo con las tareas asignadas y el plan de atención a emergencias?	Documental	8.6 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento en temas especificados?	100.00%	Preventiva	Conservar			

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
6.5 ¿Considera la capacitación de los trabajadores que realizan el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, al menos lo siguiente:	Documental	8.6 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento en temas especificados?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> la información sobre los riesgos de trabajo relacionados con el mantenimiento de las instalaciones eléctricas?								
> la descripción general sobre los efectos en el organismo ocasionados por una descarga eléctrica o sus efectos, como consecuencia de un contacto, falla o aproximación a elementos energizados, con énfasis en las condiciones que deben evitarse para prevenir lesiones o daños a la salud?								
> los procedimientos de seguridad para realizar el mantenimiento de las instalaciones eléctricas?								
> las medidas de seguridad establecidas en la Norma, aplicables a las actividades por realizar, y que se deben adoptar en la ejecución de las actividades o trabajos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas?								
> el uso, mantenimiento, conservación, almacenamiento y reposición del equipo de protección personal, de acuerdo con lo establecido en la NOM-017-STPS-2008, o las que la sustituyan?								
> los temas teórico-prácticos sobre la forma segura de manejar, dar mantenimiento, revisar y almacenar la maquinaria, equipo, herramientas, materiales e implementos de trabajo?								
> las condiciones bajo las cuales la maquinaria, equipo, herramientas, materiales e implementos de trabajo deberán ser puestos fuera de servicio para su reparación o reemplazo?								
> las condiciones climáticas u otros factores desfavorables que obligarían a interrumpir los trabajos?								
> el contenido del plan de atención a emergencias y otras acciones que se desprendan de las situaciones de emergencia, que pudieran presentarse durante la realización de los trabajos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas?								
7. Autorizaciones								
7.1 ¿Se cuenta en el centro de trabajo, en su caso, con la autorización correspondiente para realizar cada actividad de mantenimiento de las instalaciones eléctricas?	Documental	9.1 ¿Cuenta con la autorización requerida?	100.00%	Preventiva	Conservar			
7.2 ¿Incluye la autorización para realizar actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, lo siguiente:	Documental	9.2 ¿Contiene la autorización las especificaciones previstas?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> el nombre del trabajador autorizado?								
> el nombre y firma del patrón o de la persona que éste designe para otorgar la autorización?								
> el tipo de trabajo por desarrollar?								
> el área o lugar donde se desarrollará la actividad?								
> la fecha y hora de inicio de las actividades?								
> el tiempo estimado de terminación?								
7.3 ¿Cuenta el centro de trabajo, con las autorizaciones emitidas por el jefe de trabajo del centro de maniobras o despacho para colocar instalaciones eléctricas provisionales?	Documental	9.1 ¿Cuenta con la autorización requerida?	100.00%	Preventiva	Conservar			
7.4 ¿Se autoriza por escrito a trabajadores capacitados para realizar actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en altura, espacios confinados o subestaciones, líneas energizadas, así como a los que manejen partes vivas?	Documental	9.1 ¿Cuenta con la autorización requerida?	100.00%	Preventiva	Conservar			
8. Registros administrativos								
8.1 ¿Se da seguimiento al programa de revisión y conservación del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante utilizados en las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas?	Registral	10.1 ¿Cuenta con registros, reportes, informes o avisos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
8.2 ¿Cuenta con registros de los resultados del mantenimiento llevado a cabo a las instalaciones eléctricas?	Registral	10.1 ¿Cuenta con registros, reportes, informes o avisos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
8.3 ¿Consideran los registros de los resultados del mantenimiento llevado a cabo a las instalaciones eléctricas, el nombre del responsable de realizar el trabajo, las actividades desarrolladas y sus resultados, así como las fechas en que se realizaron dichos trabajos?	Registral	10.2 ¿Contiene registro, reporte, informe o aviso las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
1. Estudios								
1.1	¿Se cuenta con el informe de resultados de la evaluación de los niveles de iluminación de las áreas, actividades o puestos de trabajo y se conserva mientras se mantengan las condiciones que dieron origen a dicho resultado?	Documental	1.1 ¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	0.00%	Correctiva	Realizar		
1.2	¿Cuenta con el reporte del estudio elaborado para las condiciones de iluminación del centro de trabajo?	Documental	1.1 ¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar		
1.3	¿Incluye el reporte del estudio elaborado sobre las condiciones de iluminación del centro de trabajo:	Documental	1.2 ¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> el informe descriptivo de las condiciones normales de operación, junto con la descripción del proceso, instalaciones, puestos de trabajo y el número de trabajadores expuestos por área y puesto de trabajo?							
	> la distribución del área evaluada, en el que se indique la ubicación de los puntos de medición?							
	> los resultados de la evaluación de los niveles de iluminación?							
	> la comparación e interpretación de los resultados obtenidos, con respecto a los niveles mínimos de iluminación y los niveles máximos permisibles del factor de reflexión?							
	> la hora en que se efectuaron las mediciones?							
	> el programa de mantenimiento?							
	> la copia del documento que avale la calibración del luxómetro expedida por un laboratorio acreditado y aprobado?							
	> la conclusión técnica del estudio?							
	> las medidas de control por desarrollar y programa de implantación?							
	> el nombre y firma del responsable del estudio?							
	> los resultados de las evaluaciones hasta cumplir con los niveles permisibles?							
2. Programas								
2.1	¿Cuenta el centro de trabajo con un programa de mantenimiento para las luminarias, incluyendo los sistemas de iluminación de emergencia?	Documental	2.1 ¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	0.00%	Correctiva	Realizar		
3. Medidas de seguridad								
3.1	¿Cuenta con los niveles de iluminación en las áreas de trabajo o en las tareas visuales?	Registral	4.4.1 ¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas?	100.00%	Preventiva	Conservar		
3.2	¿Están instalados sistemas de iluminación eléctrica de emergencia en aquellas áreas del centro de trabajo donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo en la tarea visual del puesto de trabajo o en las áreas consideradas como ruta de evacuación que lo requieran?	Física	4.2.1 ¿Están instauradas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar		

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
3.3	¿Se asegura que ningún trabajador se exponga a niveles de iluminación menores a los límites mínimos permisibles de:	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> 20 luxes, en áreas exteriores generales para distinguir el área de tránsito, desplazarse caminando, vigilancia, movimiento de vehículos?							
	> 50 luxes, en áreas interiores para distinguir el área de tránsito, desplazarse caminando, vigilancia, movimiento de vehículos?							
	> 100 luxes, en áreas interiores de circulación y pasillos, sala de espera, salas de descanso, cuartos de almacén, plataformas y cuartos de calderas?		N/A					
	> 200 luxes, para actividades visuales simples, tales como inspección visual, recuento de piezas, trabajo en banco y máquina?							
	> 300 luxes, para actividades visuales con distinción moderada de detalles, tales como ensamble simple, trabajo medio en banco y máquina, inspección simple, empaque y trabajos de oficina?		N/A					
	> 500 luxes, para actividades visuales con distinción clara de detalles, tales como en labores de maquinado y acabados delicados, ensamble e inspección moderadamente difícil, captura y procesamiento de información, manejo de instrumentos y equipo de laboratorio?		N/A					
	> 750 luxes, para actividades visuales con distinción fina de detalles, tales como en actividades de maquinado de precisión, ensamble e inspección de trabajos delicados, manejo de instrumentos y equipo de precisión, y manejo de piezas pequeñas?		N/A					
	> 1000 luxes, para actividades visuales con alta exactitud en la distinción de detalles, tales como ensamble, proceso e inspección de piezas pequeñas y complejas y acabado con pulidos finos?		N/A					
	> 2000 luxes, para actividades visuales con alto grado de especialización en la distinción de detalles?		N/A					
3.4	¿Se toma en cuenta para el mantenimiento de las luminarias:	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> su limpieza?							
	> su ventilación?							
	> su reemplazo, cuando dejan de funcionar o después de transcurrido el número predeterminado de horas de funcionamiento establecido por el fabricante?							
	> los elementos que eviten el deslumbramiento directo y por reflexión, así como el efecto estroboscópico?							
	> los elementos de preencendido o de calentamiento?							
4. Reconocimiento, evaluación y control								
4.1. Reconocimiento								
4.1.1	¿Se efectúa el reconocimiento de las condiciones de iluminación de las áreas y puestos de trabajo?	5.1.1 ¿Se efectúa el reconocimiento de áreas, procesos, puestos y personal?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	Documental							
4.1.2	¿Toma en cuenta los reportes de los trabajadores y recaba información técnica para el reconocimiento de las condiciones de iluminación?	5.1.2 ¿Se efectúa el reconocimiento del ambiente laboral?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	Documental							
4.1.3	¿Se recaba información del reconocimiento de las condiciones de iluminación de las áreas de trabajo, así como de las áreas donde exista una iluminación deficiente o se presente deslumbramiento para determinar las áreas y tareas visuales de los puestos de trabajo?	5.1.2 ¿Se efectúa el reconocimiento del ambiente laboral?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	Documental							

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución	
						Inicio	Término		
4.1.4	¿Incluye la información del reconocimiento de las condiciones de iluminación de las áreas de trabajo:	Documental	5.1.2 ¿Se efectúa el reconocimiento del ambiente laboral?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> la distribución de las áreas de trabajo, del sistema de iluminación, de la maquinaria y del equipo de trabajo?								
	> la potencia de las lámparas?								
	> la descripción del área iluminada: colores y tipo de superficies del local o edificio?								
	> la descripción de las tareas visuales y de las áreas de trabajo, de acuerdo con los niveles mínimos de iluminación?								
	> la descripción de los puestos de trabajo que requieren iluminación localizada?								
	> la información sobre la percepción de las condiciones de iluminación por parte del trabajador al patrón?								
4.2. Evaluación									
4.2.1	¿Se realiza la evaluación de los niveles de iluminación en las áreas o puestos de trabajo seleccionados a partir de los registros del reconocimiento?	Registral	5.2.1 ¿Se realiza la evaluación de los contaminantes?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.2.2	¿Se realiza la evaluación de los niveles de iluminación, cuando se modifican las características de las luminarias o las condiciones de iluminación del área de trabajo?	Registral	5.2.1 ¿Se realiza la evaluación de los contaminantes?	0.00%	Correctiva	Realizar			
4.2.3	¿Se determina el factor de reflexión en el plano de trabajo y paredes que por su cercanía al trabajador afecten las condiciones de iluminación, según el método de evaluación del factor de reflexión, y se compara con los niveles máximos permisibles?	Registral	5.2.3 ¿Se evalúan los contaminantes conforme a metodología?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.2.4	¿Se efectúa la evaluación de los niveles de iluminación en una jornada laboral bajo condiciones normales de operación, por áreas o puestos de trabajo, o una combinación?	Registral	5.2.3 ¿Se evalúan los contaminantes conforme a metodología?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.2.5	¿Se realiza una nueva evaluación para verificar que las nuevas condiciones de iluminación cumplen con los niveles permisibles, una vez que se han implantado las medidas de control?	Registral	5.2.3 ¿Se evalúan los contaminantes conforme a metodología?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.3. Control									
4.3.1	¿Se aplican medidas de control, en caso de que en la evaluación se hayan detectado áreas o puestos de trabajo que deslumbren a los trabajadores para evitar que esta situación los afecte?	Documental	5.3.3 ¿Se sustentan por escrito las medidas de control adoptadas?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.3.2	¿Se establecen como medidas de control cuando los niveles de iluminación están por debajo de los niveles mínimos permisibles o los factores de reflexión se encuentran por encima de los niveles máximos permisibles, entre otros en:	Física	5.3.2 ¿Se aplican medidas de control si se rebasan los valores límite?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> el mantenimiento a las luminarias?								
	> la modificación del sistema de iluminación o su distribución?								
	> la instalación de iluminación complementaria?								
4.3.3	¿Se determinan como medidas de control en la instalación de iluminación complementaria:	Física	5.3.2 ¿Se aplican medidas de control si se rebasan los valores límite?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> evitar el deslumbramiento directo o por reflexión al trabajador?								
	> seleccionar un fondo visual adecuado a las actividades de los trabajadores?								
	> evitar bloquear la iluminación durante la realización de la actividad?								
	> evitar las zonas donde existan cambios bruscos de iluminación?								
4.3.4	Se elabora y cumple un programa de medidas de control, considerando al menos:	Documental	5.3.3 ¿Se sustentan por escrito las medidas de control adoptadas?	0.00%	Correctiva	Realizar			
	> el mantenimiento a las luminarias?								
	> la modificación del sistema de iluminación o su distribución?								
	> la instalación de iluminación complementaria?								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
5. Seguimiento a la salud								
5.1	¿Se practican exámenes con periodicidad anual de agudeza visual, campimetría y de percepción de colores a los trabajadores que desarrollen sus actividades en áreas del centro de trabajo que cuenten con iluminación especial?	Registral	6.3 ¿Se practican exámenes a trabajadores con periodicidad requerida?	100.00%	Preventiva	Conservar		
6. Capacitación e información								
6.1	¿Se informa a todos los trabajadores sobre los riesgos que puede provocar el deslumbramiento o un deficiente nivel de iluminación en sus áreas o puestos de trabajo?	Entrevista	8.2 ¿Acredita el personal especificado el conocimiento de la información?	100.00%	Preventiva	Conservar		
7. Registros administrativos								
7.1	¿Se cuenta con el registro de la información del reconocimiento de las condiciones de iluminación de las áreas de trabajo, así como de las áreas donde exista una iluminación deficiente o se presente deslumbramiento para determinar las áreas y tareas visuales de los puestos de trabajo?	Registral	10.1 ¿Cuenta con registros, reportes, informes o avisos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar		

NOM-017

Equipo de protección personal

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
1. Estudios								
1.1	¿Se identifican y analizan los riesgos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores por cada puesto de trabajo y área del centro laboral?	Documental	1.1 ¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar		
1.2	¿Se considera en la identificación y el análisis de riesgos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores por cada puesto de trabajo y área del centro laboral:	Documental	1.2 ¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> el tipo de actividad que desarrolla el trabajador?							
	> el tipo de riesgo de trabajo identificado?							
	> la región anatómica por proteger?							
	> el puesto de trabajo?							
	> el equipo de protección personal requerido?							

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución	
						Inicio	Término		
2. Procedimientos									
2.1	¿Incluyen al menos las indicaciones, instrucciones o procedimientos para el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final del equipo de protección personal:	Documental	3.2 ¿Contiene el procedimiento las especificaciones previstas?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> la información proporcionada por el proveedor, distribuidor o fabricante del equipo y la que el patrón considere conveniente adicionar?								
	> las instrucciones para verificar su correcto funcionamiento, en su caso?								
	> las limitaciones del equipo de protección personal e incluir la información sobre la capacidad o grado de protección que éste ofrece?								
	> la información que describa en qué condiciones no proporciona protección o donde no se debe usar?								
	> el tiempo de vida útil que el fabricante recomiende y las fallas o deterioros que el trabajador identifique, de tal forma que impida su óptimo funcionamiento?								
	> la medidas técnicas o administrativas que se deben adoptar para minimizar los efectos que generen o produzcan alguna respuesta o reacción adversa en el trabajador?								
	> las acciones que se deben realizar antes, durante y después de su uso, para comprobar que continúa proporcionando la protección para la cual fue diseñado?								
	> el equipo de protección personal que debe utilizar cuando el trabajador esté en contacto con posibles agentes infecciosos?								
	> el procedimiento para la descontaminación o desinfección del equipo de protección personal después de cada jornada de uso, de acuerdo con las instrucciones o recomendaciones del fabricante?								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
> las sustancias, condiciones o aditamentos si el equipo de protección personal se limpia en el centro de trabajo, ya sea por el trabajador usuario o por alguna otra persona designada por el patrón?								
> el mecanismo a seguir para reemplazarse o repararse inmediatamente cuando derivado de su revisión muestre algún deterioro, que impidan su óptimo funcionamiento?								
> el reemplazo en sus partes dañadas debe realizarse con refacciones de acuerdo con las recomendaciones del fabricante o proveedor?								
> los lugares y formas de almacenarse en recipientes o contenedores especiales, si así lo establecen las recomendaciones del fabricante o proveedor para que no presenten daños o mal funcionamiento después de su uso?								
> las medidas de seguridad para tratarlo como residuo sólido, de conformidad con un procedimiento que para tal efecto se establezca, cuando quede contaminado con sustancias químicas peligrosas y no sea posible su descontaminación, o se determine que ya no cumple con su función de protección?								
2.2 ¿Cuenta el centro de trabajo con el procedimiento para la disposición final del equipo de protección personal como residuo sólido cuando quede contaminado con sustancias químicas peligrosas y no sea posible su descontaminación, o se determine que ya no cumple con su función de protección?	Documental	3.1 ¿Cuenta con el procedimiento o procedimientos requeridos?	N/A					
3. Medidas de seguridad								
3.1 ¿Se asegura que los contratistas den seguimiento a sus trabajadores para que usen el equipo de protección personal y cumplan con las condiciones de la norma?	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	N/A					
3.2 ¿Se supervisa que durante la jornada de trabajo los trabajadores utilicen el equipo de protección personal, con base en la capacitación y adiestramiento proporcionados?	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	70.00%	Correctiva	Realizar			
3.3 ¿Están identificadas y señalizadas las áreas en donde se requiere el uso obligatorio de equipo de protección personal?	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar			

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
4. Equipo de protección personal								
4.1	¿Se dota el equipo de protección personal que deben utilizar los trabajadores, en función de los riesgos de trabajo a los que están expuestos por las actividades que desarrollan o por las áreas en donde se encuentran?	Física	7.1.1 ¿Portan los trabajadores el equipo de protección personal?	100.00%	Preventiva	Conservar		
4.2	¿Se considera la ropa de trabajo con características de protección, como equipo de protección personal si derivado del análisis de riesgos de trabajo se establece la necesidad de su utilización?	Documental	7.1.2 ¿Satisface el equipo las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar		
4.3	¿Se asegura que el equipo de protección personal cumpla con:	Física	7.1.2 ¿Satisface el equipo las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> atenuar la exposición del trabajador con los agentes de riesgo?							
	> ser de uso personal, en su caso?							
	> ser acorde con las características físicas de los trabajadores?							
	> contar con las indicaciones, instrucciones o procedimientos del fabricante para su uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final?							
5. Capacitación e información								
5.1	¿Se comunica a los trabajadores de los riesgos de trabajo a los que están expuestos por puesto de trabajo o área del centro laboral, con base en la identificación y análisis de riesgos a los que están expuestos?	Entrevista	8.2 ¿Acredita el personal especificado el conocimiento de la información?	100.00%	Preventiva	Conservar		
5.2	¿Se comunica al contratista de los riesgos y las reglas de seguridad del área en donde desarrollarán sus actividades?	Entrevista	8.2 ¿Acredita el personal especificado el conocimiento de la información?	N/A				
5.3	¿Se proporciona a los trabajadores la capacitación y adiestramiento para el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final del equipo de protección personal, con base en las indicaciones, instrucciones o procedimientos del fabricante?	Registral	8.5 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento a personal especificado?	100.00%	Preventiva	Conservar		
6. Registros administrativos								
6.1	¿Se registra y mantiene actualizada la información derivada de la identificación y análisis de los riesgos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores por cada puesto de trabajo y área del centro laboral?	Registral	10.1 ¿Cuenta con registros, reportes, informes o avisos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar		

NOM-019

Comisiones de seguridad e higiene

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
1. Estudios								
1.1	¿Está constituida e integrada al menos una comisión de seguridad e higiene en su centro de trabajo?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar		
1.2	¿Cada comisión está integrada por:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> un trabajador y el patrón o su representante, cuando el centro de trabajo cuente con menos de 15 trabajadores?							
	> un coordinador, un secretario y los vocales que acuerden el patrón o sus representantes, y el sindicato o el representante de los trabajadores, en el caso de que no exista la figura sindical, cuando el centro de trabajo cuente con 15 trabajadores o más?							
1.3	¿La representación de los trabajadores está conformada por aquéllos que desempeñan sus labores directamente en el centro de trabajo?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar		
1.4	¿La representación de los trabajadores está conformada preferentemente por aquéllos que tienen conocimientos o experiencia en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar		
1.5	¿Se cuenta con el acta de constitución de la comisión del centro de trabajo, y en su caso, de sus actualizaciones, cuando se modifica su integración?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar		
1.6	¿El acta de constitución de la comisión del centro de trabajo fue formalizada por el patrón, en sesión con los miembros que se hayan seleccionado y con la representación del sindicato, si lo hubiera?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar		
1.7	¿El acta de constitución de la comisión contiene los datos del centro de trabajo siguientes:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> el nombre, denominación o razón social?							
	> el domicilio completo (calle, número, colonia, municipio o delegación, ciudad, entidad federativa, código postal)?							
	> el Registro Federal de Contribuyentes?							
	> el Registro Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social?							
	> la rama industrial o actividad económica?							
	> la fecha de inicio de actividades?							
	> el número de trabajadores del centro de trabajo?							
	> el número de turnos?							
1.8	¿El acta de constitución de la comisión contiene los datos de la comisión siguientes:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> la fecha de integración de la comisión (día, mes y año)?							

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
> el nombre y firma del patrón o de su representante, y del representante de los trabajadores, tratándose de centros de trabajo con menos de 15 trabajadores?								
> el nombre y firma del coordinador, secretario y vocales, en el caso de centros de trabajo con 15 trabajadores o más?								
1.9 ¿En caso de haber constituido otras comisiones de seguridad e higiene, el centro de trabajo tomó en consideración lo siguiente:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> el número de turnos del centro de trabajo?								
> el número de trabajadores que integran cada turno de trabajo?								
> los agentes y condiciones peligrosas de las áreas que integran al centro de trabajo?								
> las empresas contratistas que desarrollen labores relacionadas con la actividad principal del centro de trabajo dentro de las instalaciones de este último?								
1.10 ¿Tiene organizadas la empresa otras comisiones que consoliden las acciones desarrolladas por las comisiones pertenecientes al mismo o a distintos centros de trabajo y que contribuyen al cumplimiento de esta Norma?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
1.11 ¿Se consideró en la constitución de las otras comisiones, la circunscripción territorial, la actividad económica, el grado de riesgo y el número de trabajadores?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
1.12 ¿Designa el patrón a sus representantes para participar en la comisión que se integre en el centro de trabajo, con base en las funciones por desempeñar?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
1.13 ¿Solicita el patrón al sindicato o a los trabajadores, si no hubiera sindicato, la designación de sus representantes para participar en la comisión?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
1.14 ¿Se realiza la designación de los representantes de la comisión por parte del sindicato o de los trabajadores, con base en las funciones por desempeñar?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2. Programas								
2.1. Programa de trabajo de la comisión								
2.1.1 ¿Se cuenta con el programa anual de los recorridos de verificación de la comisión?	Documental	2.1 ¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2.1.2 ¿Se integró el programa anual de recorridos de verificación de la comisión, dentro de los treinta días naturales siguientes a su constitución y posteriormente, dentro de los primeros treinta días naturales de cada año?	Documental	2.2 ¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?	0.00%	Correctiva	Realizar			
2.1.3 ¿Se determinan las prioridades de los recorridos de verificación en el programa anual, con base en las áreas con mayor presencia de agentes y condiciones peligrosas o inseguras, y a partir de los incidentes, accidentes y enfermedades de trabajo?	Documental	2.2 ¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?	100.00%	Preventiva	Conservar			

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
2.2. Programa de capacitación								
2.2.1	¿Se dispone de un programa anual de capacitación para los integrantes de la comisión de seguridad e higiene?	Documental	2.1 ¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar		
2.2.2	¿Considera el programa anual de capacitación para los integrantes de la comisión, al menos lo siguiente:	Documental	2.2 ¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> los integrantes de la comisión involucrados en la capacitación?							
	> los temas de la capacitación a que se refiere el numeral 5.2?							
	> los tiempos de duración de los cursos y su período de ejecución?							
	> el nombre del responsable del programa?							
3. Procedimientos								
3.1	¿Es responsable el coordinador de llevar a cabo las funciones siguientes:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> presidir las reuniones de trabajo de la comisión?							
	> dirigir y coordinar el funcionamiento de la comisión?							
	> promover la participación de los integrantes de la comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas?							
	> integrar el programa anual de los recorridos de verificación de la comisión y presentarlo al patrón?							
	> coordinar las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo?							
	> elaborar al término de cada recorrido de verificación, conjuntamente con el secretario de la comisión, el acta correspondiente?							
	> entregar al patrón las actas de los recorridos de verificación y analizar conjuntamente con él las medidas propuestas para prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo?							
	> dar seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo?							
	> asesorar a los vocales de la comisión y al personal del centro de trabajo, en la identificación de agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el medio ambiente laboral?							
	> participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso?							
	> solicitar, previo acuerdo de la comisión, la sustitución de sus integrantes?							
	> proponer al patrón el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión?							

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
3.2 ¿Es responsable el coordinador de consignar en las actas de los recorridos de verificación de la comisión, lo siguiente:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados?								
> los resultados de las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo?								
> las medidas para prevenirlos, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables?								
3.3 ¿Es responsable el secretario de llevar a cabo las funciones siguientes:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> convocar a los integrantes de la comisión a las reuniones de trabajo de ésta?								
> organizar y apoyar, de común acuerdo con el coordinador, el desarrollo de las reuniones de trabajo de la comisión?								
> convocar a los integrantes de la comisión para realizar los recorridos de verificación programados?								
> apoyar la realización de investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo?								
> elaborar al término de cada recorrido de verificación, conjuntamente con el coordinador de la comisión, el acta correspondiente?								
> recabar las firmas de los integrantes de la comisión en las actas de los recorridos de verificación?								
> presentar y entregar las actas de recorridos de verificación al patrón, conjuntamente con el coordinador de la comisión?								
> participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso?								
> integrar el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión?								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
3.4 ¿Es responsable el secretario de integrar a las actas de verificación de la comisión, los aspectos siguientes:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados?								
> los resultados de las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo?								
> las medidas para prevenirlos, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables?								
3.5 ¿Es responsable el secretario de mantener bajo custodia copia de los documentos siguientes:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> las actas de constitución y su actualización?								
> las actas de los recorridos de verificación que correspondan al programa anual de recorridos de verificación del ejercicio en curso y del año inmediato anterior?								
> la evidencia documental sobre la capacitación impartida en el ejercicio en curso y el año inmediato anterior a los integrantes de la propia comisión?								
> la documentación que se relacione con la comisión?								
3.6 ¿Son responsables los vocales de llevar a cabo las funciones siguientes:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> participar en las reuniones de trabajo de la comisión?								
> participar en los recorridos de verificación?								
> detectar y recabar información sobre los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados en sus áreas de trabajo?								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
> revisar las actas de los recorridos de verificación?								
> participar en el seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo?								
> apoyar las actividades de asesoramiento a los trabajadores para la identificación de agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en su área de trabajo?								
> identificar temas de seguridad y salud en el trabajo para su incorporación en el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión?								
> participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso?								

4. Medidas de seguridad

4.1	> ¿Se realizan los recorridos de verificación previstos en el programa anual de la comisión?	Registral	4.4.1 ¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.2	> ¿Se realizan los recorridos de verificación, al menos con una periodicidad trimestral?	Registral	4.4.3 ¿Se lleva el registro de instauración con la frecuencia establecida?	80.00%	Preventiva	Actualizar			
4.3	> ¿Se realizan los recorridos de verificación, a efecto de:	Documental	4.4.2 ¿Se lleva el registro de instauración acorde a especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> identificar los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el centro de trabajo?								
	> o investigar las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo que, en su caso ocurran, de acuerdo con los elementos que les proporcione el patrón y otros que estimen necesarios?1								
	> determinar las medidas para prevenir riesgos de trabajo, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables?								
	> dar seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión para prevenir los riesgos de trabajo?								
4.4	> ¿Cuenta el patrón con las actas de los recorridos de verificación realizados por la comisión?	Documental	4.4.1 ¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas?	100.00%	Preventiva	Conservar			

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
4.5	Documental	4.4.2 ¿Se lleva el registro de instauración acorde a especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
>		¿Contienen las actas de los recorridos de verificación realizados por la comisión, la información siguiente:						
>		el nombre, denominación o razón social del centro de trabajo?						
>		el domicilio completo (calle, número, colonia, municipio o delegación, ciudad, entidad federativa, código postal)?						
>		el número de trabajadores del centro de trabajo?						
>		el tipo de recorrido de verificación: ordinario (conforme al programa anual) o extraordinario?						
>		las fechas y horas de inicio y término del recorrido de verificación?						
>		el área o áreas del centro de trabajo en las que se realizó el recorrido de verificación?						
>		los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados durante el recorrido de verificación?						
>		las causas que, en su caso, se hayan identificado sobre los accidentes y enfermedades de trabajo que ocurran?						
>		las medidas para prevenir los riesgos de trabajo detectados, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables?						
>		las recomendaciones que por consenso se determinen en el seno de la comisión para prevenir, reducir o eliminar condiciones peligrosas o inseguras, así como la prioridad con la que deberán atenderse?						
>		el seguimiento a las recomendaciones formuladas en los recorridos de verificación anteriores?						
>		el lugar y fecha de conclusión del acta?						
>	el nombre y firma de los integrantes de la comisión que participaron en el recorrido de verificación?							
4.6	Entrevista	4.3.1 ¿Acredita personal conocimiento de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar			
		¿Facilita el patrón a los trabajadores el desempeño de sus funciones como integrantes de la comisión?						

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución	
						Inicio	Término		
4.7	¿Proporciona el patrón a la comisión el diagnóstico sobre seguridad y salud en el trabajo a que refiere la NOM-030-STPS-2009, o las que la sustituyan?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.8	¿Apoya el patrón la investigación de los accidentes y enfermedades de trabajo que lleve a cabo la comisión, proporcionando para tal efecto información sobre:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> los incidentes, accidentes y enfermedades de trabajo que ocurran en el centro de trabajo?								
	> los procesos de trabajo y las hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas utilizadas?								
	> el seguimiento a las causas de los riesgos de trabajo que tengan lugar en el centro laboral?								
4.9	¿Brinda el patrón facilidades a los integrantes de la comisión para que utilicen los apoyos informáticos desarrollados por la Secretaría:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> para la identificación y determinación de las disposiciones normativas en materia de seguridad e higiene aplicables al centro de trabajo, el Asistente para la Identificación de las Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el módulo para la Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo, contenidos en la página electrónica de la Secretaría http://autogestion.stps.gob.mx:8162/ , con la finalidad de detectar actos inseguros y condiciones peligrosas o inseguras en el centro de trabajo?								
	> para la determinación de las medidas por adoptar para prevenir riesgos de trabajo en el centro laboral y el seguimiento a su instauración, el módulo para la Elaboración de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, contenido en la página electrónica de la Secretaría http://autogestion.stps.gob.mx:8162/ ?								
4.10	¿Atiende y da seguimiento el patrón a las medidas propuestas por la comisión para prevenir los riesgos de trabajo, de acuerdo con los resultados de las actas de los recorridos de verificación y con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables?	Registral	4.4.1 ¿Se lleva el registro sobre la instauración de las medidas?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.11	¿Realiza el patrón el seguimiento de las medidas propuestas por la comisión, para prevenir los riesgos de trabajo, al menos en forma trimestral?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución	
						Inicio	Término		
4.12	¿Difunde el patrón entre los trabajadores del centro de trabajo, por cualquier medio:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> la relación actualizada de los integrantes de la comisión, precisando el puesto, turno y área de trabajo de cada uno de ellos?								
	> los resultados de las investigaciones, con las causas y consecuencias, sobre los accidentes y enfermedades de trabajo?								
	> las medidas preventivas propuestas por la comisión, relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo, a fin de evitar su recurrencia?								
4.13	¿Cuando se constituyó la comisión, el cargo de coordinador recayó en el representante designado por el patrón, y el de secretario en el de los trabajadores designado por el sindicato?2	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.14	¿Fueron nombrados vocales, los demás miembros de la comisión?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.15	¿Tienen vigencia de dos años, los nombramientos de coordinador, secretario y vocales?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.16	¿Se alternan los cargos de coordinador y secretario, entre los representantes del patrón y de los trabajadores?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.17	¿Se ocupa el cargo de coordinador o del secretario de la comisión, en caso de ausencia temporal, por uno de los vocales de la representación que corresponda?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.18	¿Hace uso la comisión del diagnóstico sobre seguridad y salud en el trabajo realizado por los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, a que se refiere la NOM-030-STPS-2009, o las que la sustituyan, para la identificación de agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el centro de trabajo?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.19	¿Efectúa verificaciones extraordinarias la comisión, en caso de que:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> ocurran accidentes o enfermedades de trabajo que generen defunciones o incapacidades permanentes?								
	> existan modificaciones a las instalaciones y/o cambios en los procesos de trabajo, con base en la información proporcionada por el patrón o a solicitud de los trabajadores?								
	> reporten los trabajadores la presencia de agentes y condiciones peligrosas o inseguras que, a juicio de la propia comisión, así lo ameriten?								
4.20	¿Se realizan las verificaciones extraordinarias por parte de la comisión, dentro de los treinta días naturales siguientes a que se presente cualquiera de los supuestos previstos en el numeral 4.19?	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.21	¿Orienta la comisión a los trabajadores durante los recorridos de verificación sobre las medidas de seguridad por observar en las áreas del centro de trabajo?	Entrevista	4.3.1 ¿Acredita personal conocimiento de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.22	¿Son sustituidos los integrantes de la comisión, a petición de quien los propuso, o bien por los motivos siguientes:	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
	> en caso de que no cumplan con las actividades establecidas por la propia comisión?								
	> si no asisten, en forma injustificada, a más de dos de las verificaciones consecutivas programadas?								
	> por ausencia definitiva en el centro de trabajo?								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
5. Capacitación e información								
5.1	¿Se proporciona capacitación a los integrantes de la comisión, al menos una vez por año, para la adecuada realización de sus funciones, con base en el programa que para tal efecto se elabora?	Entrevista	8.7 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento con la periodicidad?	100.00%	Preventiva	Conservar		
5.2	¿Comprende el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión, al menos los temas siguientes:	Documental	8.6 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento en temas especificados?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> las obligaciones del patrón y de los trabajadores respecto del funcionamiento de la comisión?							
	> la forma cómo debe constituirse e integrarse la comisión?							
	> las responsabilidades del coordinador, del secretario y de los vocales de la comisión?							
	> las funciones que tiene encomendadas la comisión?							
	> los temas en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicables al centro de trabajo?							
	> las medidas de seguridad y salud que se deben observar en el centro de trabajo, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables?							
	> la metodología para la identificación de condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el centro de trabajo?							
	> el procedimiento para la investigación sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo que ocurran?							
5.3	¿Se proporciona un curso de inducción cuando se incorpora a un nuevo integrante o integrantes a la comisión?	Registral	8.5 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento a personal especificado?	100.00%	Preventiva	Conservar		
5.4	¿Incluye el curso de inducción que se proporciona cuando se incorpora a un nuevo integrante o integrantes a la comisión, al menos los aspectos siguientes:	Documental	8.6 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento en temas especificados?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> las obligaciones del patrón y de los trabajadores respecto del funcionamiento de la comisión?							
	> la forma de cómo debe constituirse e integrarse la comisión?							
	> las responsabilidades del coordinador, del secretario y de los vocales de la comisión?							
	> las funciones que tiene encomendadas la comisión?							

NOM-021

Informes sobre riesgos de trabajo

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
1. Capacitación e información								
1.1	¿Se informa a la Comisión de Seguridad e Higiene sobre los accidentes ocurridos y las enfermedades detectadas?	Entrevista	8.2 ¿Acredita el personal especificado el conocimiento de la información?	100.00%	Preventiva	Conservar		
2. Registros administrativos								
2.1	¿Se da aviso a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social sobre los accidentes y enfermedades de trabajo ocurridos en el centro laboral?	Registral	10.1 ¿Cuenta con registros, reportes, informes o avisos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar		
2.2	¿Se presentan los avisos de los accidentes y enfermedades de trabajo del centro laboral dentro de las 72 horas siguientes de la ocurrencia de algún accidente, o de la notificación en caso de enfermedad de trabajo?	Registral	10.1 ¿Cuenta con registros, reportes, informes o avisos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar		
2.3	¿Incluye el aviso de los accidentes de trabajo la siguiente información:	Registral	10.2 ¿Contiene registro, reporte, informe o aviso las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> nombre y domicilio de la empresa?							
	> nombre y domicilio del trabajador, así como su puesto o categoría y el monto de su salario?							
	> lugar y hora del accidente con expresión sucinta de los hechos?							
	> nombre y domicilio de las personas que presenciaron el accidente?							
	> lugar en que se presta o haya prestado atención médica al accidentado?							
	> nombre y domicilio de las personas que pudieran tener derecho a la indemnización correspondiente en caso de fallecimiento?							
2.4	¿Incluye el aviso de las enfermedades de trabajo la siguiente información:	Registral	10.2 ¿Contiene registro, reporte, informe o aviso las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> nombre y domicilio de la empresa?							
	> nombre y domicilio del trabajador, así como su puesto o categoría y el monto de su salario?							
	> nombre y domicilio del médico que determinó la enfermedad de trabajo?							
	> lugar en que se preste o haya prestado atención médica al enfermo?							
	> nombre y domicilio de las personas que pudieran tener derecho a la indemnización correspondiente en caso de fallecimiento?							
2.5	¿Cuenta el centro de trabajo con un registro de los avisos de los accidentes o enfermedades de trabajo ocurridos?	Registral	10.1 ¿Cuenta con registros, reportes, informes o avisos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar		

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
1. Medidas de seguridad								
1.1. Señales de seguridad e higiene								
1.1.1	¿Están ubicadas las señales de seguridad e higiene de tal manera que puedan ser observadas e interpretadas por los trabajadores a los que están destinadas y advierten oportunamente sobre:	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> la ubicación de equipos o instalaciones de emergencia?							
	> la existencia de riesgos o peligros, en su caso?							
	> la realización de una acción obligatoria?							
	> la prohibición de un acto susceptible de causar un riesgo?							
1.1.2	¿Están libres de obstrucciones las señales de seguridad e higiene?	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar		
1.1.3	¿Se prevé que la eficacia de las señales de seguridad e higiene no se vea disminuida por la saturación de avisos diferentes a la prevención de riesgos de trabajo?	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar		
1.1.4	¿Cumplen las señales de seguridad e higiene con los colores de acuerdo con su significado, indicaciones y precisiones para su uso:	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> rojo: paro, prohibición, y material, equipo y sistemas para el combate de incendios?							
	> amarillo: advertencia de peligro, delimitación de áreas y advertencia de peligro por radiaciones ionizantes?							
	> verde: condición segura?							
	> azul: obligación?							
1.1.5	¿Tienen correspondencia con los colores de seguridad los colores contrastantes utilizados en el centro de trabajo:	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> color de seguridad rojo: contrastante blanco?							
	> color de seguridad amarillo: contrastante negro?							
	> color de seguridad amarillo: contrastante magenta, únicamente en el caso de la señal utilizada para indicar la presencia de radiaciones ionizantes?							
	> color de seguridad verde: contrastante blanco?							
	> color de seguridad azul: contrastante blanco?							
1.1.6	¿Corresponden las formas geométricas utilizadas en las señales de seguridad e higiene al significado establecido?	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> círculo con banda diametral oblicua a 45 grados: prohibición?							
	> círculo: obligación?							
	> triángulo equilátero: precaución?							
	> cuadrado o rectángulo: información?							
1.1.7	¿Cumplen los símbolos utilizados en las señales de seguridad e higiene con las siguientes características:	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar		
	> su color es el contrastante correspondiente a la señal de seguridad e higiene, excepto en las señales de prohibición?							
	> el contenido de imagen cumple con los lineamientos establecidos para señales de prohibición, obligación, precaución, información y, en su caso, de seguridad e higiene relativas a radiaciones ionizantes?							
	> al menos una de las dimensiones del símbolo es mayor al 60% de la altura de la señal?							
	> en caso de tener diseños particulares para casos específicos no definidos en la norma, se establece la indicación por escrito para su utilización y su contenido de imagen asociado?							
	> en señales de obligación y precaución, en caso de utilizar un signo de admiración, se agrega un texto breve y concreto fuera de los límites de la señal?							

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
1.1.8 ¿Cumplen las señales para distancias entre 5 y 50 metros, con tener las dimensiones para que el área superficial y la distancia máxima de observación, cumplan con la relación: superficie mayor o igual al cuadrado de la distancia máxima de observación entre 2000 (S=L ² /2000)?	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	0.00%	Correctiva	Realizar			
1.1.9 ¿Se asegura de que en las señales para distancias mayores de 50 metros el área de las mismas sea de al menos 12,500 centímetros cuadrados?	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar			
1.1.10 ¿Se asegura de que en las señales para distancias menores de 5 metros el área de las mismas sea de al menos 125 centímetros cuadrados?	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar			
1.1.11 ¿Se cumplen las siguientes disposiciones respecto a los colores en las señales de seguridad e higiene:	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> el color de seguridad cubre cuando menos el 50% de la superficie total de las señales de obligación, precaución e información?								
> el color del fondo en las señales de prohibición es blanco, la banda transversal y la banda circular son de color rojo, el símbolo está centrado en el fondo y no obstruye la banda diametral?								
> el color rojo cubre por lo menos el 35% de la superficie total de la señal de seguridad e higiene y el color del símbolo es negro, en el caso de las señales de prohibición?								
> se utiliza como color contrastante el amarillo verdoso, en lugar del color blanco, en el caso de utilizar señales de seguridad e higiene elaboradas con productos luminiscentes?								
> el producto luminiscente se emplea en los contornos de la señal, del símbolo y de las bandas circular y diametral, en el caso de utilizar señales de de prohibición elaboradas con productos luminiscentes?								
1.1.12 ¿Existe una iluminación de 50 lux como mínimo en la superficie de la señal de seguridad e higiene en condiciones normales?	Física	4.2.3 ¿Están instauradas las medidas de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar			
1.2. Información complementaria de las señales de seguridad e higiene								
1.2.1 ¿Cumplen los textos complementarios a las señales de seguridad e higiene, en caso de utilizarse fuera de sus límites, con:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> ser un refuerzo a la información que proporciona la señal de seguridad e higiene?								
> tener una altura no mayor a la mitad de la altura de la señal de seguridad e higiene, incluyendo todos sus renglones?								
> tener un ancho de texto no mayor al ancho de la señal de seguridad e higiene?								
> estar ubicado abajo de la señal de seguridad e higiene?								
> ser breve y concreto?								
> ser en color contrastante sobre el color de seguridad correspondiente a la señal de seguridad e higiene que complementa, es decir texto en color negro sobre fondo blanco, o texto blanco sobre negro?								
1.2.2 ¿Cumplen los textos complementarios a las señales de información incluidos dentro de sus límites con:	Física	4.2.2 ¿Están instauradas las medidas acorde con las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
> ser un refuerzo a la información que proporciona la señal?								
> no dominar sobre los símbolos, para lo cual se limita la altura máxima de las letras a la tercera parte de la altura del símbolo?								
> ser breves y concretos, con un máximo de tres palabras?								
> el color del texto es el mismo que el color contrastante correspondiente a la señal de seguridad e higiene que complementa?								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
1.3. Identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías								
1.3.1 ¿Se garantiza que la aplicación del color, la señalización y la identificación de las tuberías estén sujetas a un mantenimiento que asegure en todo momento su visibilidad y legibilidad?	Física	4.2.1 ¿Están instaladas las medidas de seguridad?	100.00%	Preventiva	Conservar			
1.4. Información complementaria en la identificación de las tuberías								
1.5. Identificación de fuentes generadoras o emisoras de radiaciones ionizantes								
2. Capacitación								
2.1 ¿Están capacitados los trabajadores sobre la correcta interpretación de los elementos de señalización?	Registral	8.5 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento a personal especificado?	75.00%	Correctiva	Complementar			

NOM-030

Servicios preventivos de seguridad y salud

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
1. Estudios								
1.1. Centros de trabajo con cien o más trabajadores								
1.1.1 ¿Cuenta con un diagnóstico integral o por área de trabajo de las condiciones de seguridad y salud del centro laboral?	Documental	1.1 ¿Cuenta con el estudio o estudios requeridos?	N/A					
1.1.2 ¿Comprende el diagnóstico integral a las diversas áreas, secciones o procesos que conforman al centro de trabajo o, en su caso, el diagnóstico del área de trabajo se refiere de manera exclusiva a cada una de ellas?	Documental	1.2 ¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?	N/A					
1.2. Centros de trabajo con menos de cien trabajadores								
1.2.1 ¿Cuenta con un diagnóstico que podrá ser integral y que contenga al menos los requerimientos normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables?	Documental	1.2 ¿Contiene el estudio las especificaciones previstas por el indicador?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2. Programas								
2.1. Centros de trabajo con cien o más trabajadores								
2.2. Centros de trabajo con menos de cien trabajadores								
2.2.1 ¿Cuenta con una relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las actividades que desarrolla, elaborada con base en el diagnóstico?	Documental	2.1 ¿Cuenta con el programa o programas requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2.2.2 ¿Se actualiza la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo al menos una vez al año?	Documental	2.3 ¿Se encuentra actualizado el programa requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
2.2.3 ¿Contiene la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo al menos lo siguiente:	Documental	2.2 ¿Contiene el programa las especificaciones previstas por el indicador?	50.00%	Correctiva	Realizar			
> la acción preventiva o correctiva por instrumentar por cada aspecto identificado?								
> las acciones y programas de promoción para la salud de los trabajadores y para la prevención integral de las adicciones que recomienden o dicten las autoridades competentes?								
> las acciones para la atención de emergencias y contingencias sanitarias que recomienden o dicten las autoridades competentes?								
> las fechas de inicio y término programadas para instrumentar las acciones preventivas o correctivas y para la atención de emergencias?								

Indicadores	Tipo de Verificación	Criterio de Aceptación	Avance	Acción	Tipo de Acción	Fechas		Responsable de la ejecución
						Inicio	Término	
3. Medidas de seguridad								
3.1		¿Existe un responsable de seguridad y salud en el trabajo designado o contratado por el patrón o, en el caso de centros de trabajo con menos de cien trabajadores, asume el patrón las funciones y actividades preventivas de seguridad y salud en el trabajo?						
	Entrevista	4.3.1 ¿Acredita personal conocimiento de acuerdo con el criterio muestral?	100.00%	Preventiva	Conservar			
3.2		¿Se proporciona al responsable de seguridad y salud en el trabajo:						
	Documental	4.1.2 ¿Contiene el soporte documental las especificaciones?	100.00%	Preventiva	Conservar			
		> el acceso a las diferentes áreas del centro de trabajo para identificar los factores de peligro y la exposición de los trabajadores a ellos?						
		> la información relacionada con la seguridad y salud en el trabajo de los procesos, puestos de trabajo y actividades desarrolladas por los trabajadores?						
		> los medios y facilidades para establecer las medidas de seguridad y salud en el trabajo para la prevención de los accidentes y enfermedades laborales?						
3.3		¿Establece el responsable de seguridad y salud en el trabajo los mecanismos de respuesta inmediata cuando se detecta un riesgo grave e inminente?						
	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
3.4		¿Establece el responsable de seguridad y salud en el trabajo los procedimientos, instructivos, guías o registros necesarios para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo o a la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo?						
	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
3.5		¿Verifica el responsable de seguridad y salud en el trabajo que, con la instauración del programa de seguridad y salud en el trabajo o de la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, se cumpla con el objeto de su aplicación y, en su caso, realiza las adecuaciones que se requieran tanto al diagnóstico como al programa o a la relación?						
	Documental	4.1.1 ¿Cuenta con el soporte documental requerido?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4. Capacitación e información								
4.1		¿Comunica a la comisión de seguridad e higiene y/o a los trabajadores, según aplique, el diagnóstico integral o por área de trabajo de las condiciones de seguridad y salud y el contenido del programa de seguridad y salud en el trabajo o de la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo?						
	Documental	8.1 ¿Se proporciona la información al personal especificado?	100.00%	Preventiva	Conservar			
4.2		¿Capacita al personal de la empresa que forma parte de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, en las funciones y actividades que establece la presente Norma?						
	Registral	8.5 ¿Se proporciona capacitación o adiestramiento a personal especificado?	75.00%	Correctiva	Complementar			
5. Registros administrativos								
5.1		¿Se realiza el seguimiento y cuenta con los reportes de los avances en la instauración del programa de seguridad y salud en el trabajo o de la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, según aplique, y se reportan por escrito los resultados al patrón, al menos una vez al año?						
	Registral	10.1 ¿Cuenta con registros, reportes, informes o avisos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
5.2		¿Conserva el diagnóstico integral o por área de trabajo de las condiciones de seguridad y salud del centro laboral y el programa de seguridad y salud en el trabajo o la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, según aplique, y demás documentación a que hace referencia la presente Norma, al menos por dos años?						
	Registral	10.1 ¿Cuenta con registros, reportes, informes o avisos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			
5.3		¿Se registran los resultados del seguimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo o de la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo?						
	Registral	10.1 ¿Cuenta con registros, reportes, informes o avisos requeridos?	100.00%	Preventiva	Conservar			

5.4.1 Documento de Resultados de la Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el documento de resultado se presenta las diferentes normas que se obtuvieron al principio del programa y en esta fase de evaluación del cumplimiento de la normatividad se presenta la puntuación y el cumplimiento de cada área del centro de trabajo, así como los informes que se llegan a tener en el mismo centro, dando así seguimiento y actualización de información.



Resultados de la Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha: 12/11/2013

Nombre o razón social: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD "EDIFICIO DE ZONA DISTRIBUCION TUXTLA"
Establecimiento: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD "AGENCIA COMERCIAL TUXTLA PONIENTE"
Área: TODO EL CENTRO DE TRABAJO
Registro patronal: A6811843106
Domicilio: STA NORTE PONIENTE 2100 , RESIDENCIAL HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
Representante legal: Leobigildo Zurita Monjaraz

Número de trabajadores: 23
División: INDUSTRIA ELECTRICA Y CAPTACION Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
Grupo: GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Actividad: Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
Fracción: 500
Clase de riesgo: IV

Resultados de la evaluación

Con base en la información proporcionada los resultados son los siguientes:

NOM	Puntuación	Cumplimiento
Seguridad	250.00	36.23
NOM-001 Edificios, locales e instalaciones	125.50	70.70%
NOM-002 Prevención y protección contra incendios	91.00	41.36%
NOM-029 Mantenimiento de instalaciones eléctricas	33.50	11.45%
Salud	33.50	25.77
NOM-025 Iluminación	33.50	25.77%
Organización	381.00	62.46
NOM-017 Equipo de protección personal	19.00	31.67%
NOM-019 Comisiones de seguridad e higiene	224.00	72.26%
NOM-021 Informes sobre riesgos de trabajo	30.00	100.00%
NOM-026 Colores y señales de seguridad	33.50	28.51%
NOM-030 Servicios preventivos de seguridad y salud	74.50	80.54%
Calificación global	664.50	46.47%

Información que sustenta la evaluación:

Archivo electrónico del centro de trabajo que queda registrado en el Módulo de Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual contiene el cumplimiento de indicadores proporcionado por el centro de trabajo y la puntuación obtenida por NOM e indicador.

Términos y restricciones de la información proporcionada:

Fig. 5.5 Resultado de Evaluación de las Normas

5.5 Elaboración de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se habilita la integración y seguimiento de los programas de seguridad y salud en el trabajo, con base en la evaluación de los sistemas de administración se presenta el porcentaje que se obtuvo mediante la evaluación y el porcentaje que se espera para que se pueda cumplir dicha información, la fecha de inicio, término que pueda requerir el centro de trabajo para que pueda realizar dicha actividad y darle seguimiento si así se requiere.

Tabla 5.5 Resultados de la Evaluación Inicial y el Compromiso Programático.

POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2007-2012
PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Indicador	Tipo de verificación	Criterio de Aceptación	Estatus conforme a resultados de la evaluación inicial							Compromisos programáticos					
			Cumplimiento S N Avanc	Acción	Tipo de acción	Puntuación obtenida	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento	Cumplimiento S N Avanc	Puntuación por obtener	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento			
A. Involucramiento directivo							32.00	55.00	58.18%				50.00	55.00	90.91%
1 Política							7.00	15.00	46.67%				13.00	15.00	86.67%
1.1	¿Cuenta el centro de trabajo con una política de seguridad y salud en el trabajo?	Documental 1.3	¿Contiene el documento las especificaciones previstas por el indicador, al menos en la siguiente proporción?	X	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	5.00	60.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
	> redactada en forma clara?			X							X				
	> autorizada por la dirección del centro de trabajo?			X							X				
	> que incorpore líneas de acción específicas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores?			X							X				
	> que contenga el compromiso de cumplir con los requisitos normativos en la materia?			X							X				
	> que prevea la participación activa de los directivos y trabajadores y la mejora continua del centro de trabajo?			X							X				
1.2	¿Se revisa periódicamente la política de seguridad y salud en el trabajo?	Documental 1.4	¿Se encuentra actualizado el documento requerido?	X	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	5.00	60.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
1.3	¿Se divulga la política de seguridad y salud en el trabajo entre los trabajadores del centro de trabajo y los de sus contratistas?	Entrevista 2.1	¿Credita el personal especificado en el indicador el conocimiento de la información prevista en el mismo, y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	5.00	20.00%	X	85.00%	3.00	5.00	60.00%
2 Dirección							5.00	10.00	50.00%				9.00	10.00	90.00%
2.1	¿Conocen, analizan y toman decisiones los niveles directivos del centro de trabajo, con base en los resultados de:	Compulsas 4.1	¿Constata la existencia de los documentos, notificaciones, autorizaciones o sistemas especificados en el indicador en el período por evaluar, al menos en la siguiente proporción?	X	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	5.00	60.00%	X	95.00%	5.00	5.00	100.00%

Indicador	Tipo de verificación	Criterio de Aceptación	Estatus conforme a resultados de la evaluación inicial							Compromisos programáticos				
			Cumplimiento Sí No Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación obtenida	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento	Cumplimiento Sí No Avance	Puntuación por obtener	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento		
> las supervisiones?														
> las auditorías?														
> las inspecciones?														
> las investigaciones?														
> los avances y evaluaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo?														
2.2 ¿Se notifican las decisiones adoptadas con motivo de los resultados de las supervisiones, auditorías, inspecciones, investigaciones, avances y evaluaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo entre:	Compulsiva	4.1 ¿Constata la existencia de los documentos, notificaciones, autorizaciones o sistemas especificados en el indicador en el período por evaluar, al menos en la siguiente proporción?	X	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	5.00	40.00%	X	90.00%	4.00	5.00	80.00%
> los trabajadores?														
> el sindicato o representación de los trabajadores?														
> la Comisión de Seguridad e Higiene?														
> los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?														
3 Liderazgo							3.00	5.00	60.00%			5.00	5.00	100.00%
3.1 ¿Existen responsables con nivel de mando para la operación del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	Entrevista	2.1 ¿Acredita el personal especificado en el indicador el conocimiento de la información prevista en el mismo, y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X	85.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	5.00	60.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
4 Organización							15.00	15.00	100.00%			15.00	15.00	100.00%
4.1 ¿Tienen asignadas de manera expresa los niveles de mando funciones en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Documental	1.3 ¿Contiene el documento las especificaciones previstas por el indicador, al menos en la siguiente proporción?	X	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	5.00	100.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
4.2 ¿Tienen establecida los niveles de mando la responsabilidad de informar a los niveles directivos sobre las acciones instrumentadas y los resultados obtenidos en materia de seguridad y salud en el trabajo?	Documental	1.3 ¿Contiene el documento las especificaciones previstas por el indicador, al menos en la siguiente proporción?	X	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	5.00	100.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
4.3 ¿Cuenta el centro de trabajo con recursos humanos y financieros asignados para la seguridad y salud en el trabajo?	Compulsiva	4.2 ¿Se dispone de plantilla de personal y presupuesto para la realización de las actividades especificadas en el indicador en el período por evaluar?	X	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	5.00	100.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
5 Competencia							2.00	10.00	20.00%			8.00	10.00	80.00%
5.1 ¿Se tienen definidos los requisitos de competencia necesarios en materia de seguridad y salud en el trabajo para:	Documental	1.2 ¿Cuenta con el documento o documentos requeridos, al menos en la siguiente proporción?		0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	5.00	0.00%		100.00%	5.00	5.00	100.00%
> el personal de mando?				X							X			
> el personal supervisor?				X							X			
> los trabajadores?				X							X			
5.2 ¿Se evalúa la competencia en seguridad y salud en el trabajo:	Registral	3.2 ¿Cuenta con el o los registros relativos a la certificación de competencias y la capacitación del personal especificado en el indicador en el período por evaluar, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	5.00	40.00%	X	85.00%	3.00	5.00	60.00%
> del personal de mando?														
> del personal supervisor?														
> de los trabajadores?														
B. Planeación y ejecución							74.00	170.00	43.53%			154.00	170.00	90.59%
6 Diagnóstico							7.00	30.00	23.33%			26.00	30.00	86.67%
6.1 ¿Cuenta el centro de trabajo con un diagnóstico actualizado de administración en seguridad y salud en el trabajo que considere:	Documental	1.3 ¿Contiene el documento las especificaciones previstas por el indicador, al menos en la siguiente proporción?		66.67%	Correctiva	Corregir	1.00	5.00	20.00%		100.00%	5.00	5.00	100.00%
> la evaluación del funcionamiento del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?				X							X			
> el cumplimiento de la normatividad en la materia?				X							X			
> la evaluación de los accidentes y enfermedades de trabajo por proceso, área, departamento y puesto de trabajo?				X							X			

Indicador	Tipo de verificación	Criterio de Aceptación	Estatus conforme a resultados de la evaluación inicial									Compromisos programáticos			
			Cumplimiento Sí No Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación obtenida	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento	Cumplimiento Sí No Avance	Puntuación por obtener	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento			
6.2	Entrevista	2.1 ¿Acredita el personal especificado en el indicador el conocimiento de la información prevista en el mismo, y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X		80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	5.00	60.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
6.3	Documental	1.3 ¿Participan en la elaboración del diagnóstico de administración en seguridad y salud en el trabajo los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Comisión de Seguridad e Higiene? ¿Contiene el documento las especificaciones previstas por el indicador, al menos en la siguiente proporción?	X		0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	5.00	0.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
6.4	Compulsiva	4.1 ¿Han sido expedidas las autorizaciones internas para la operación o funcionamiento de los procesos, maquinaria, equipos y actividades peligrosas que lo requieran? ¿Constata la existencia de los documentos, notificaciones, autorizaciones o sistemas especificados en el indicador en el período por evaluar, al menos en la siguiente proporción?	X		60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	5.00	20.00%	X	35.00%	3.00	5.00	60.00%
6.5	Registral	3.1 ¿Dispone de un sistema de información sobre accidentes y enfermedades laborales y sus consecuencias por procesos, áreas, departamentos y puestos de trabajo? ¿Cuenta con el o los registros relativos a los resultados en las materias especificadas en el indicador en el período por evaluar y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X		70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	5.00	40.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
6.6	Registral	3.1 ¿Evalúa la eficacia de las medidas de control instauradas para disminuir la tasa de accidentes y enfermedades de trabajo en procesos, maquinaria, equipos y actividades que requieran de autorización para su operación o funcionamiento? ¿Cuenta con el o los registros relativos a los resultados en las materias especificadas en el indicador en el período por evaluar y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X		0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	5.00	0.00%	X	80.00%	3.00	5.00	60.00%
7 Medidas Preventivas y Correctivas								16.00	25.00	64.00%		25.00	25.00	100.00%	
7.1	Documental	1.1 ¿Tiene evaluados y relacionados el centro de trabajo los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores en procesos, maquinaria, equipos y actividades? ¿Cuenta con el documento o documentos requeridos?	X		100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	5.00	100.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
7.2	Documental	1.1 ¿Dispone de procedimientos escritos relacionados con procesos, maquinaria, equipos y actividades donde se tienen evaluados los riesgos, con medidas de control específicas? ¿Cuenta con el documento o documentos requeridos?	X		0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	5.00	0.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
7.3	Documental	1.4 ¿Se revisan periódicamente los procedimientos relacionados con procesos, maquinaria, equipos y actividades donde se tienen evaluados los riesgos? ¿Se encuentra actualizado el documento requerido?	X		100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	5.00	100.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
7.4	Entrevista	2.1 ¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la revisión y actualización de los procedimientos relacionados con procesos, maquinaria, equipos y actividades donde se tienen evaluados los riesgos? ¿Acredita el personal especificado en el indicador el conocimiento de la información prevista en el mismo, y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X		85.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	5.00	60.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
7.5	Entrevista	2.1 ¿Se difunden los procedimientos relacionados con procesos, maquinaria, equipos y actividades donde se tienen evaluados los riesgos entre: > los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo? > la Comisión de Seguridad e Higiene? > el personal supervisor? > los trabajadores de las áreas involucradas?	X		80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	5.00	60.00%	X	95.00%	5.00	5.00	100.00%
8 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo								20.00	30.00	66.67%		29.00	30.00	96.67%	
8.1	Documental	1.3 ¿Dispone el centro de trabajo de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado y estructurado con base en los resultados de: > la instauración y la evaluación del funcionamiento del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo? > la evaluación del cumplimiento de la normatividad en la materia? > la evaluación de los accidentes y enfermedades de trabajo? ¿Contiene el documento las especificaciones previstas por el indicador, al menos en la siguiente proporción?		X	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	5.00	0.00%		100.00%	5.00	5.00	100.00%
8.2	Documental	1.3 ¿Considera el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo: > objetivos? > tiempos de inicio y término por cada actividad planeada? > responsables de la ejecución y seguimiento de cada actividad?		X	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	5.00	100.00%		100.00%	5.00	5.00	100.00%

Indicador	Tipo de verificación	Criterio de Aceptación	Estatus conforme a resultados de la evaluación inicial									Compromisos programáticos				
			Cumplimiento		Acción	Tipo de acción	Puntuación obtenida	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento	Cumplimiento		Puntuación por obtener	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento		
			Si	No						Si	No					
8.3	Entrevista	2.1 ¿Acredita el personal especificado en el indicador el conocimiento de la información prevista en el mismo, y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X		80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	5.00	60.00%	X		100.00%	5.00	5.00	100.00%
8.4	Compulsiva	4.2 ¿Se dispone de plantilla de personal y presupuesto para la realización de las actividades especificadas en el indicador en el período por evaluar?	X		100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	5.00	100.00%	X		100.00%	5.00	5.00	100.00%
8.5	Documental	1.4 ¿Se encuentra actualizado el documento requerido?	X		100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	5.00	100.00%	X		100.00%	5.00	5.00	100.00%
	Registral	3.1 ¿Cuenta con el o los registros relativos a los resultados en las materias especificadas en el indicador en el período por evaluar y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X		75.00%	Correctiva	Complementar	2.00	5.00	40.00%	X		90.00%	4.00	5.00	80.00%
9 Capacitación								11.00	30.00	36.67%			29.00	30.00	96.67%	
9.1	Documental	1.3 ¿Contiene el documento las especificaciones previstas por el indicador, al menos en la siguiente proporción?			0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	5.00	0.00%			100.00%	5.00	5.00	100.00%
		> la instauración y la evaluación del funcionamiento del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?									X					
		> la evaluación del cumplimiento de la normatividad en la materia?									X					
		> la evaluación de los accidentes y enfermedades de trabajo?									X					
9.2	Entrevista	2.1 ¿Acredita el personal especificado en el indicador el conocimiento de la información prevista en el mismo, y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la materia de seguridad y salud en el trabajo?	X		70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	5.00	40.00%	X		100.00%	5.00	5.00	100.00%
9.3	Compulsiva	4.2 ¿Se tienen recursos humanos y financieros asignados para los programas de capacitación que aborden la materia de seguridad y salud en el trabajo?	X		100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	5.00	100.00%	X		100.00%	5.00	5.00	100.00%
9.4	Entrevista	2.1 ¿Se difunden los programas de capacitación que aborden la materia de seguridad y salud en el trabajo entre todos los trabajadores?	X		70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	5.00	40.00%	X		95.00%	5.00	5.00	100.00%
9.5	Registral	3.2 ¿Se proporciona capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo de manera permanente a todos los trabajadores?	X		60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	5.00	20.00%	X		90.00%	4.00	5.00	80.00%
9.6	Registral	3.1 ¿Se dispone de un sistema de evaluación que permita calificar los cursos impartidos y el aprovechamiento de los participantes?	X		65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	5.00	20.00%	X		95.00%	5.00	5.00	100.00%
10 Comunicación								3.00	10.00	30.00%			9.00	10.00	90.00%	
10.1	Entrevista	2.1 ¿Existen mecanismos para recibir, difundir y dar a conocer información en materia de seguridad y salud en el trabajo entre:	X		70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	5.00	40.00%	X		95.00%	5.00	5.00	100.00%
		> los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?														
		> la Comisión de Seguridad e Higiene?														
		> el personal supervisor?														
		> los trabajadores?														
10.2	Registral	3.3 ¿Se tienen instaurados mecanismos para la captación de dudas, quejas y sugerencias de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como para el seguimiento y atención oportuna de las mismas?	X		65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	5.00	20.00%	X		90.00%	4.00	5.00	80.00%

Indicador	Tipo de verificación	Criterio de Aceptación	Estatus conforme a resultados de la evaluación inicial							Compromisos programáticos				
			Cumplimiento Sí No Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación obtenida	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento	Cumplimiento Sí No Avance	Puntuación por obtener	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento		
11 Atención de emergencias			10.00	20.00	50.00%				16.00	20.00	80.00%			
11.1	Documental	1.3 ¿Contiene el documento las especificaciones previstas por el indicador, al menos en la siguiente proporción?												
		> los riesgos del centro de trabajo que deberán mantenerse bajo control?	X									X		
		> la integración de brigadas y la realización de simulacros?	X									X		
		> los canales de comunicación con las autoridades competentes?	X									X		
		> los servicios de atención de emergencias y la sociedad?	X									X		
11.2	Entrevista	2.1 ¿Acredita el personal especificado en el indicador el conocimiento de la información prevista en el mismo, y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X	80.00%	Preventiva	Actualizar	3.00	5.00	60.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
11.3	Entrevista	2.1 ¿Se difunden el manual o procedimientos para la atención de emergencias entre:	X	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	5.00	40.00%	X	90.00%	4.00	5.00	80.00%
		> los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?												
		> la Comisión de Seguridad e Higiene?												
		> el personal supervisor?												
		> los trabajadores?												
11.4	Registral	3.3 ¿Lleva el registro de las situaciones de emergencia ocurridas en los últimos cinco años, así como sobre las causas que los originaron y las medidas adoptadas para su prevención y control?	X	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	5.00	0.00%	X	75.00%	2.00	5.00	40.00%
12 Contratistas			0.00	0.00					0.00	0.00	0.00%			
12.1	Documental	1.3 ¿Se cuenta con criterios escritos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo para:												
		> la selección y evaluación de contratistas?												
		> el compromiso contractual por parte de éstos para capacitar a sus trabajadores en la materia e informar al centro de trabajo sobre los accidentes y enfermedades laborales?												
		> la supervisión de los contratistas?												
12.2	Entrevista	2.1 ¿Existen responsables con nivel de mando para realizar la supervisión y evaluación del desempeño de los contratistas y sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo?												
12.3	Entrevista	2.1 ¿Se difunde entre los contratistas y sus trabajadores información sobre los riesgos a los que están expuestos en el centro de trabajo, así como sobre las medidas para prevenirlos y controlarlos?												
12.4	Registral	3.1 ¿Lleva el centro de trabajo el registro de los accidentes y enfermedades laborales, incapacidades permanentes, defunciones y días subsidiados de sus contratistas, con sus respectivos índices?												
12.5	Registral	3.1 ¿Se efectúan evaluaciones sobre el desempeño de los contratistas y sus trabajadores sobre el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo?												
13 Adquisiciones			7.00	10.00	70.00%				10.00	10.00	100.00%			
13.1	Documental	1.1 ¿Se tienen establecidos por escrito los requisitos de seguridad y salud en el trabajo de los bienes por adquirir o de los servicios por contratar?	X	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	5.00	100.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
13.2	Entrevista	2.1 ¿Existen responsables con nivel de mando para supervisar que la adquisición de bienes o la contratación de servicios se realice con base en los requisitos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo?	X	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	5.00	40.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%

Indicador	Tipo de verificación	Criterio de Aceptación	Estatus conforme a resultados de la evaluación inicial						Compromisos programáticos					
			Cumplimiento Sí No Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación obtenida	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento	Cumplimiento Sí No Avance	Puntuación por obtener	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento		
14 Gestión del Cambio			0.00	15.00	0.00%				10.00	15.00	66.67%			
14.1	Registral	3.3 ¿Cuenta con el o los registros relativos a la realización de las acciones previstas en el indicador en el período por evaluar y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	5.00	0.00%	X	75.00%	2.00	5.00	40.00%
14.2	Entrevista	2.1 ¿Acredita el personal especificado en el indicador el conocimiento de la información prevista en el mismo, y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	5.00	0.00%	X	90.00%	4.00	5.00	80.00%
14.3	Entrevista	2.1 ¿Acredita el personal especificado en el indicador el conocimiento de la información prevista en el mismo, y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	5.00	0.00%	X	90.00%	4.00	5.00	80.00%
C. Seguimiento operativo			8.00	15.00	53.33%						14.00	15.00	93.33%	
15 Supervisión			8.00	15.00	53.33%						14.00	15.00	93.33%	
15.1	Documental	1.1 ¿Cuenta el centro de trabajo con procedimientos escritos actualizados para supervisar la ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	5.00	100.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
15.2	Entrevista	2.1 ¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la ejecución de las supervisiones?	X	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	5.00	40.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
15.3	Entrevista	2.1 ¿Participan en las supervisiones los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Comisión de Seguridad e Higiene?	X	65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	5.00	20.00%	X	90.00%	4.00	5.00	80.00%
D. Evaluación de resultados			23.00	65.00	35.38%						61.00	65.00	93.85%	
16 Vigilancia a la Salud de los Trabajadores			11.00	20.00	55.00%						19.00	20.00	95.00%	
16.1	Documental	1.1 ¿Se tienen identificados los factores de riesgo que pueden causar daños a la salud y al personal ocupacionalmente expuesto?	X	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	5.00	100.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
16.2	Documental	1.3 ¿Cuenta el centro de trabajo con criterios definidos para la vigilancia a la salud de los trabajadores que consideren la realización de exámenes iniciales, especiales y periódicos?	X	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	5.00	100.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
16.3	Entrevista	2.1 ¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la vigilancia a la salud de los trabajadores?	X	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	5.00	20.00%	X	95.00%	5.00	5.00	100.00%
16.4	Registral	3.1 ¿Lleva el registro de los resultados de los exámenes practicados a los trabajadores, de las medidas instauradas y de los resultados obtenidos?	X	55.00%	Correctiva	Realizar	0.00	5.00	0.00%	X	90.00%	4.00	5.00	80.00%
17 Investigación de Accidentes y Enfermedades de Trabajo			8.00	25.00	32.00%						23.00	25.00	92.00%	
17.1	Documental	1.1 ¿Cuenta el centro de trabajo con criterios para realizar la investigación de los accidentes y enfermedades de trabajo?	X	100.00%	Preventiva	Conservar	5.00	5.00	100.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%
17.2	Entrevista	2.1 ¿Participan en la investigación de los accidentes y enfermedades de trabajo los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Comisión de Seguridad e Higiene?	X	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	5.00	20.00%	X	90.00%	4.00	5.00	80.00%
17.3	Entrevista	2.1 ¿Se difunden entre el personal supervisor y los trabajadores de las áreas involucradas los resultados de las investigaciones sobre los accidentes y enfermedades de trabajo, así como las medidas instauradas para prevenirlos?	X	55.00%	Correctiva	Realizar	0.00	5.00	0.00%	X	90.00%	4.00	5.00	80.00%
17.4	Registral	3.3 ¿Lleva el registro de las investigaciones realizadas, de las medidas instauradas y de los resultados obtenidos?	X	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	5.00	20.00%	X	95.00%	5.00	5.00	100.00%

Indicador	Tipo de verificación	Criterio de Aceptación	Estatus conforme a resultados de la evaluación inicial									Compromisos programáticos			
			Cumplimiento Sí No Avance	Acción	Tipo de acción	Puntuación obtenida	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento	Cumplimiento Sí No Avance	Puntuación por obtener	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento			
17.5 ¿Lleva el registro de los accidentes y enfermedades laborales, incapacidades permanentes, defunciones y días subsidiados, con sus respectivos índices?	Registral	3.1 ¿Cuenta con el o los registros relativos a los resultados en las materias especificadas en el indicador en el período por evaluar y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X	85.00%	Correctiva	Corregir	1.00	5.00	20.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%	
18 Auditorías							4.00	20.00	20.00%			19.00	20.00	95.00%	
18.1 ¿Cuenta el centro de trabajo con procedimientos escritos actualizados para la realización de auditorías sobre los resultados del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	Documental	1.1 ¿Cuenta con el documento o documentos requeridos?	X	0.00%	Correctiva	Realizar	0.00	5.00	0.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%	
18.2 ¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar la ejecución de auditorías?	Entrevista	2.1 ¿Acredita el personal especificado en el indicador el conocimiento de la información prevista en el mismo, y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X	70.00%	Correctiva	Complementar	2.00	5.00	40.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%	
18.3 ¿Se difunden los resultados de las auditorías entre:	Entrevista	2.1 ¿Acredita el personal especificado en el indicador el conocimiento de la información prevista en el mismo, y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X	60.00%	Correctiva	Corregir	1.00	5.00	20.00%	X	95.00%	5.00	5.00	100.00%	
> los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?															
> la Comisión de Seguridad e Higiene?															
> el personal supervisor?															
> los trabajadores en general?															
18.4 ¿Se subsanan las no conformidades resultado de las auditorías practicadas?	Registral	3.1 ¿Cuenta con el o los registros relativos a los resultados en las materias especificadas en el indicador en el período por evaluar y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X	85.00%	Correctiva	Corregir	1.00	5.00	20.00%	X	90.00%	4.00	5.00	80.00%	
E. Control documental							1.00	10.00	10.00%			10.00	10.00	100.00%	
19 Control de documentos							1.00	10.00	10.00%			10.00	10.00	100.00%	
19.1 ¿Cuenta el centro de trabajo con un sistema actualizado para la identificación, distribución y control de los documentos del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	Compulsiva	4.1 ¿Constata la existencia de los documentos, notificaciones, autorizaciones o sistemas especificados en el indicador en el período por evaluar, al menos en la siguiente proporción?	X	50.00%	Correctiva	Realizar	0.00	5.00	0.00%	X	95.00%	5.00	5.00	100.00%	
19.2 ¿Existen responsables con nivel de mando para coordinar el sistema de identificación, distribución y control de los documentos del Sistema de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo?	Entrevista	2.1 ¿Acredita el personal especificado en el indicador el conocimiento de la información prevista en el mismo, y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	X	65.00%	Correctiva	Corregir	1.00	5.00	20.00%	X	100.00%	5.00	5.00	100.00%	
Total							138.00	315.00	43.81%			289.00	315.00	91.75%	

6.- RESULTADOS

6.1 Programa para el Cumplimiento Normativo

Se desarrollo el Programa conforme a los resultados que fueron arrojados en la evaluación del cumplimiento de la normatividad, se realizara el criterio de acuerdo a los que tuvieron baja puntuación dando así una mejora para este mismo que la empresa desarrollara de acuerdo a las fechas que fueron establecidas en el programa para el centro de trabajo específicamente.

Tabla 6.1 Programa para el Cumplimiento Normativo

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD " AGENCIA COMERCIAL PONIENTE"
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

NORMA	INDICADOR	CRITERIO	TIPO DE VERIFICACION	AVANCE	ACCION	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE ACCION	RESPONSABLE
NOM-001 EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES	1.- PROGRAMAS							
		1.1 ¿CUENTA CON UN PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN ARTIFICIAL, A FIN DE QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE USO?	DOCUMENTAL	0,00%	ELABORAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE VENTILACION ARTIFICIAL.	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ MADRID "JEFE DE OFICINA DE SEGURIDAD E HIGIENE"
	2.1.- MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERALES	2.1.2 SE ENCUENTRA DELIMITADAS CON BARANDALES, CON OTRO ELEMENTO ESTRUCTURAL O CON FRANJAS AMARILLAS PINTADAS EN LAS CUALES DISPONGA DE ESPACIOS SEGUROS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CIRCULACION DE PERSONAS, DE VEHICULOS, RIESGO Y SERVICIOS DE TRABAJADORES.	FISICA	28,57%	DELIMITAR LAS AREAS DE LA CIRCULACION DE VEHICULOS, DE TRABAJADORES CON BARANDALES, CON FRANJAS AMARILLAS PINTADAS O ADHERIBLES CON 5 CENTIMETROS DE ANCHO.	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	ING. RODRIGO ESTUDILLO MATUS " JEFE DE AGENCIA COMERCIAL"
	2.9.- MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN ARTIFICIAL	2.9.1 CUMPLEN LOS SISTEMAS DE VENTILACION ARTIFICIAL CON: INICIAR SU OPERACIÓN ANTES DE QUE INGRESEN LOS TRABAJADORES PARA PERMITIR LA PURGA DE LOS CONTAMINANTES? Y ASEGURAR QUE EL AIRE QUE SE EXTRAE NO CONTAMINE OTRAS ÁREAS EN DONDE SE ENCUENTREN LABORANDO OTROS TRABAJADORES?	REGISTRAL	0,00%	ELABORAR UN REGISTRO DE LOS SISTEMAS DE VENTILACION PARA TENER UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA VENTILACION ARTIFICIAL DEL CENTRO DE TRABAJO.	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	ING.RODRIGO ESTUDILLO MATUS " JEFE DE AGENCIA COMERCIAL"
	3. CAPACITACION E INFORMACION	3.1 ¿SE PROPORCIONA INFORMACIÓN A TODOS LOS TRABAJADORES PARA EL USO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DONDE REALIZAN SUS ACTIVIDADES EN EL CENTRO DE TRABAJO, INCLUIDAS LAS DESTINADAS PARA EL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES?	ENTREVISTA	70,00%	REALIZAR UNA REUNION PARA INFORMAR SOBRE LA CONSERVACION DE SUS AREAS DE TRABAJO, ASI COMO EL SERVICIO QUE TIENE QUE BRINDAR HACIA LA SOCIEDAD.	11 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ MADRID "JEFE DE OFICINA DE SEGURIDAD E HIGIENE"

NORMA	INDICADOR	CRITERIO	TIPO DE VERIFICACION	AVANCE	ACCION	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE ACCION	RESPONSABLE
NOM-002 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS								
	2.- PROGRAMAS DE APLICACIÓN GENERAL	2.1.6 ¿COMPRENDE EL PROGRAMA ANUAL DE REVISIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS ÁREAS DEL CENTRO DE TRABAJO?	DOCUMENTAL	0,00%	ELABORAR UN PROGRAMA ANUAL DE LA REVISIÓN DE INSTALACION QUE ESTE EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN.	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	HUGO RODOLFO SOLIS DIAZ "SUPERVISOR SEGURIDAD E HIGIENE"
		2.1.10 ¿SE HACE CONSTAR POR ESCRITO Y CONTIENE LA PLANEACIÓN DE LOS SIMULACROS DE EMERGENCIAS DE INCENDIO?	DOCUMENTAL	50,00%	ELABORAR LA DOCUMENTACION DE LA PLANEACION DE SIMULACROS CONTRAINCENDIOS PARA TENER LA ACTUALIZACION DE ESTA MISMA.	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	ING. RODRIGO ESTUDILLO MATUS " JEFE DE AGENCIA COMERCIAL "
	3.- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN GENERAL	3.1.1 ¿DISPONE EL CENTRO DE TRABAJO CON UN CROQUIS, PLANO O MAPA GENERAL DEL CENTRO DE TRABAJO, COLOCADO EN LOS PRINCIPALES LUGARES DE ENTRADA, TRÁNSITO, REUNIÓN O PUNTOS COMUNES DE ESTANCIA O SERVICIOS PARA LOS TRABAJADORES?	DOCUMENTAL	0,00%	ELABORAR UN CROQUIS GENERAL DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE CONTENGA LA UBICACIÓN Y LA UBICACIÓN DE ÁREAS DE RIESGOS DENTRO DE LA MISMA.	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	ING. RODRIGO ESTUDILLO MATUS " JEFE DE AGENCIA COMERCIAL "
		3.1.3 ¿CUENTA CON INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS APPLICABLES EN CADA ÁREA DEL CENTRO TRABAJO AL ALCANCE DE LOS TRABAJADORES, Y SE SUPERVISA QUE ÉSTAS SE CUMPLAN?	DOCUMENTAL	0,00%	REALIZAR UN DOCUMENTO DONDE CONTENGA LAS INSTRUCCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIO DONDE LOS TRABAJADORES PUEDAN ESTAR AL ALCANCE DE ELLOS.	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	HUGO RODOLFO SOLIS DIAZ "SUPERVISOR SEGURIDAD E HIGIENE"
		3.1.5 ¿DISPONE DE UN PLAN DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE INCENDIO?	DOCUMENTAL	0,00%	ELABORAR UN PLAN DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE INCENDIOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ MADRID " JEFE DE OFICINA DE SEGURIDAD E HIGIENE "
	4.5.- MEDIDAS DE SEGURIDAD SOBRE EXTINTORES	4.5.4 ¿SE PROPORCIONA MANTENIMIENTO A LOS EXTINTORES COMO RESULTADO DE LAS REVISIONES MENSUALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-154-SCFI-2005, O LAS QUE LA SUSTITUYAN, AL MENOS UNA VEZ POR AÑO?	REGISTRAL	70,00%	REALIZAR EL REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES COMO RESULTADO DE LAS REVISIONES DE ACUERDO A LA NORMA.	10 DE ENERO DE 2014	REALIZAR	HUGO RODOLFO SOLIS DIAZ "SUPERVISOR SEGURIDAD E HIGIENE"
		4.5.6 ¿SE PROPORCIONA LA RECARGA A LOS EXTINTORES DESPUÉS DE SU USO Y, EN SU CASO, COMO RESULTADO DEL MANTENIMIENTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-154-SCFI-2005, O LAS QUE LA SUSTITUYAN?	REGISTRAL	60,00%	REALIZAR EL REGISTRO DE LA RECARGA DE LOS EXTINTORES DE ACUERDO A LA NORMA.	10 DE ENERO DE 2014	REALIZAR	HUGO RODOLFO SOLIS DIAZ "SUPERVISOR SEGURIDAD E HIGIENE"
	6.1 DISPOSICIONES GENERALES	6.1.1 ¿SE DIFUNDEN ENTRE LOS TRABAJADORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES, SEGÚN CORRESPONDA, LAS INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS APPLICABLES EN CADA ÁREA DEL CENTRO DE TRABAJO?	DOCUMENTAL	0,00%	ELABORAR UN DOCUMENTO DONDE CONTENGA LAS INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS DONDE PUEDA ESTAR AL ALCANCE DE TRABAJADORES Y VISITANTES.	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	HUGO RODOLFO SOLIS DIAZ "SUPERVISOR SEGURIDAD E HIGIENE"
		6.1.2 ¿SON CAPACITADOS LOS TRABAJADORES Y LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS CONTRA INCENDIO, CON BASE EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS?	DOCUMENTAL	65,00%	REALIZAR CAPACITACION TEORICO- PRACTICO A TRABAJADORES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	LIC. ESPERANZA DEL CARMEN VAZQUEZ CORTEZ " JEFE DE OFICINA DE CAPACITACION "

NORMA	INDICADOR	CRITERIO	TIPO DE VERIFICACION	AVANCE	ACCION	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE ACCION	RESPONSABLE
NOM-029 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	1.- ESTUDIOS	1.1 ¿CUENTA EL CENTRO DE TRABAJO CON EL DIAGRAMA UNIFILAR ACTUALIZADO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LA NOM-001-SEDE-2005, O LAS QUE LA SUSTITUYAN?	DOCUMENTAL	0,00%	ELABORAR UN DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACION ELECTRICA DE ACUERDO A LA NORMA.	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	ING. RODRIGO ESTUDILLO MATUS " JEFE DE AGENCIA COMERCIAL "
		1.2 ¿CUENTA EL CENTRO DE TRABAJO CON EL CUADRO GENERAL DE CARGAS INSTALADAS POR CIRCUITO DERIVADO, Y ESTÁ DISPONIBLE PARA EL PERSONAL QUE REALIZA EL MANTENIMIENTO DE DICHAS INSTALACIONES?	DOCUMENTAL	0,00%	REALIZAR UN CUADRO GENERAL DE CARGAS INSTALADAS POR CIRCUITOS DEL CENTRO DE TRABAJO CON DISPONIBILIDAD A LOS TRABAJADORES	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	ING. RODRIGO ESTUDILLO MATUS " JEFE DE AGENCIA COMERCIAL "
		6.1 ¿SE INFORMA A LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SOBRE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBEN ADOPTAR PARA LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR EN LA ZONA DE TRABAJO?	ENTREVISTA	70,00%	CAPACITACION CONSTANTE SOBRE LOS RIEGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	LIC. ESPERANZA DEL CARMEN VAZQUEZ CORTEZ "JEFE DE OFICINA DE CAPACITACION"
		6.2 ¿SE PROPORCIONA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A LOS TRABAJADORES EN RELACION CON EL CONTENIDO DEL PLAN DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS?	ENTREVISTA	65,00%	CAPACITACION CONSTANTE SOBRE EL PLAN DE ATENCION DE EMERGENCIA SOBRE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	LIC. ESPERANZA DEL CARMEN VAZQUEZ CORTEZ "JEFE DE OFICINA DE CAPACITACION"
NOM-025 ILUMINACION	1.- ESTUDIOS	1.1 ¿SE CUENTA CON EL INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE ILUMINACIÓN DE LAS ÁREAS, ACTIVIDADES O PUESTOS DE TRABAJO Y SE CONSERVA MIENTRAS SE MANTENGAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A DICHO RESULTADO?	DOCUMENTAL	0,00%	REALIZAR LA DOCUMENTACION DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LOS NIVELES DE ILUMINACION	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	HUGO RODOLFO SOLIS DIAZ "SUPERVISOR SEGURIDAD E HIGIENE"
	2.- PROGRAMAS	2.1 ¿CUENTA EL CENTRO DE TRABAJO CON UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA LAS LUMINARIAS, INCLUYENDO LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA?	DOCUMENTAL	0,00%	ELABORAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA LUMINARIAS	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	HUGO RODOLFO SOLIS DIAZ "SUPERVISOR SEGURIDAD E HIGIENE"
	4.2 EVALUACION	4.2.2 ¿SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE ILUMINACIÓN, CUANDO SE MODIFICAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS LUMINARIAS O LAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO?	REGISTRAL	0,00%	REALIZAR EL REGISTRO CUANDO SE MODIFICA LOS SISTEMAS DE ILUMINACION	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	HUGO RODOLFO SOLIS DIAZ "SUPERVISOR SEGURIDAD E HIGIENE"
	4.3 CONTROL	4.3.4 SE ELABORA Y CUMPLE UN PROGRAMA DE MEDIDAS DE CONTROL	DOCUMENTAL	0,00%	REALIZAR UN PROGRAMA DE MEDIDA DE CONTROL QUE CONSIDERE EL MANTENIMIENTO, LA MODIFICACION O LA DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ILUMINACION, LA INSTALACION Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE MISMO	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ MADRID "JEFE DE OFICINA DE SEGURIDAD E HIGIENE"

NORMA	INDICADOR	CRITERIO	TIPO DE VERIFICACION	AVANCE	ACCION	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE ACCION	RESPONSABLE
NOM-017 EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	3- MEDIDAS DE SEGURIDAD	3.2 ¿SE SUPERVISA QUE DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO LOS TRABAJADORES UTILICEN EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CON BASE EN LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROPORCIONADOS?	FISICA	70,00%	REALIZAR CAPACITACION CONSTANTE A TRABAJADORES EN LA UTILIZACION DEL EQUIPO DE PROTECCION	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ MADRID "JEFE DE OFICINA DE SEGURIDAD E HIGIENE"
NOM-019 COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	2.1 PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION	2.1.2 ¿SE INTEGRÓ EL PROGRAMA ANUAL DE RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN DE LA COMISIÓN, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU CONSTITUCIÓN Y POSTERIORMENTE, DENTRO DE LOS PRIMEROS TREINTA DÍAS NATURALES DE CADA AÑO?	DOCUMENTAL	0,00%	CONTAR CON EL DOCUMENTO DEL PROGRAMA DE RECORRIDOS DE VERIFICACION DE LA COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	ING. RODRIGO ESTUDILLO MATUS " JEFE DE AGENCIA COMERCIAL"
	4- MEDIDAS DE SEGURIDAD	4.2 ¿SE REALIZAN LOS RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN, AL MENOS CON UNA PERIODICIDAD TRIMESTRAL?	REGISTRAL	80,00%	ACTUALIZAR LOS REGISTROS DE LOS RECORRIDOS DE VERIFICACION DEL PROGRAMA ANUAL DE LA COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	HUGO RODOLFO SOLIS DIAZ "SUPERVISOR SEGURIDAD E HIGIENE"
NOM-026 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD	2- CAPACITACION	2.1 ¿ESTÁN CAPACITADOS LOS TRABAJADORES SOBRE LA CORRECTA INTERPRETACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN?	REGISTRAL	75,00%	CAPACITACION SOBRE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	LIC. ESPERANZA DEL CARMEN VAZQUEZ CORTEZ "JEFE DE OFICINA DE CAPACITACION"
NOM-030 SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD	2- PROGRAMAS 2.2- CENTRO DE TRABAJO CON MENOS DE CIENTO TRABAJADORES	2.2.3 ¿CONTIENE LA RELACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	DOCUMENTAL	50,00%	CONTAR CON LA DOCUMENTACION DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	ING. RODRIGO ESTUDILLO MATUS " JEFE DE AGENCIA COMERCIAL"
	4- CAPACITACION E INFORMACION	4.2 ¿CAPACITA AL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE FORMA PARTE DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE ESTABLECE LA PRESENTE NORMA?	REGISTRAL	75,00%	ACTUALIZACION DE REGISTRO DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10 DE MARZO DE 2013	REALIZAR	ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ MADRID "JEFE DE OFICINA DE SEGURIDAD E HIGIENE"

7.- CONCLUSION

Comisión Federal de Electricidad es una empresa de clase mundial tiene como meta la actualización de forma constante de sus centros de trabajo y de su personal trabajador.

La Secretaria de Trabajo y Previsión Social junto con Comisión Federal de Electricidad realiza el diagnostico del Programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro de trabajo (Agencia Comercial Poniente), que permite realizar una revisión exhaustiva sobre la observancia de las diversas disposiciones en la materia que le son aplicables al centro de trabajo, con las medidas preventivas y correctivas por ejecutar obteniendo resultados que se mejoraran en un lapso de tiempo.

Con el Programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se logro de forma exitosa las evaluaciones que se requirieron en la empresa y la disponibilidad de tiempo e información que se requería conforme al paso de tiempo, logrando los resultados satisfactorios para la empresa junto con el Programa para el Cumplimiento Normativo llegando a realizar un mejoramiento continuo y el involucramiento del personal trabajador y directivos.

8.- BIBLIOGRAFIA

1.- Diaz, J. M. (2007). *Tecnicas de prevencion de riesgos laborales Seguridad e Higiene de Trabajo*. Madrid: Tebar. S.L.

2.- Sibaja, R. C. (2002). *Salud y Seguridad en el Trabajo*.

3.- Guía de recomendaciones para la promoción de la salud y la prevención de adicciones en los centros de trabajo, (2010), Secretaria de Trabajo y Previsión Social.

4.- <http://www.stps.gob.mx/bp/index.html>

5. <http://servicioselectronicos.stps.gob.mx/portalservelec/Representante/MisServicios.aspx>